LA PRENSA

AÑO X—NUMERO 2939 | BUENOS AIRES, VIERNES 21 DE MARZO DE 1879 | DIRECTOR: DOCTOR DON ADOLFO E. DAVILA.

ALMANAQUE—HOY: San Benito a.—Oleta.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, MARZO 21 DE 1879

Cada cual en su puesto

Asistimos con sentimiento al estravío de las ideas, que aqueja al colega de *La Nacion*.

No le basta haber olvidado la bandera de principios, bajo cuya sombra militaba ayer á nuestro lado, atenuando su carácter de diario reconocido de círculo.

No le basta haber clavado con su pluma en la frente del Gobernador el letrero oprobioso de—*Falsificador del voto popular*—desclavándolo al dia siguiente, y enjugando la herida con un beso que sellaba la union fraternal mas inesperada.

No se contenta con seguir los infinitos caprichos é innumerables veleidades del círculo, que lo lleva á remolque.

No se satisface con faltar hoy á su puesto de combate en las filas de los hombres de principios, para unirse á perseguir sus sueños de caduca [illegible] ..

Era necesario que diera un paso mas en el sendero de sus deplorables errores, y como no conociera desacierto, la emprende con LA PRENSA, haciendo de su pluma un garrote.

Alguna razon deben tener los ataques inusitados de *La Nacion* contra este diario; y ella es que el colega se abata al verse solo, sin concurso en la opinion, en pugna con los diarios permanentes, que sirven los intereses sociales en todos los momentos, y que no vienen, como golondrinas políticas, á visitarnos solamente en la estacion electoral.

El colega se apercibe de su situacion resbaladiza y de la desairada posicion en que se encuentra, como órgano de la situacian oficial de Buenos Aires, y pretende inducirnos por medio de la intimidacion y del estilo virulento á que sigamos sus corrientes estraviadas.

No hallamos otra esplicacion á su actitud agresiva contra LA PRENSA, dada la consideracion que siempre le hemos demostrado.

Pero este diario no es de los que ceden al terror, como se sabe, ni á influencias agenas al poder de las convicciones honradas.

Tendremos el placer de pensar de acuerdo con el colega, cuando vuelva al terreno de los principios de que acaba de alejarse.

En efecto, LA PRENSA hace caso omiso de los hombres y de los círculos para cumplir su apostolado.

Así, cuando el Dr. Tejedor fué elevado al Gobierno devaba nuestro concurso y nuestras afecciones sinceras; pero apenas lo vimos burlar deslealmente los principios en cuyo nombre fué elevado al Poder tuvimos silencio á las afecciones, y cumplimos el deber de servir al pais de acuerdo con nuestros antecedentes.

El colega estuvo tambien un dia en nuestra misma corriente de ideas; pero víctima de un estravío las abandonó bruscamente, para refujiarse en la barquilla del Poder, que hace agua en abundancia.

No pudiendo contenerlo en nuestras filas nos limitamos á sentir la separacion del colega, guardándonos muy bien de desviarnos un ápice del sendero que nos hemos trazado, para defender los intereses públicos con entera libertad.

En sus agresiones á LA PRENSA, cuyo orígen queda en evidencia, el colega separado del campo popular, apela á la injuria y á la calumnia, armas que no le cuadran, que solamente las esgrimen los que han perdido el terreno de la razon y se retiran enardecidos y ofuscados.

Está ya en ese caso.

El colega nos llama órganos de este círculo ó de aquel partido, olvidando que precisamente por eso no se nos cree diaristas sin libertad de conciencia, cuidamos de apartarnos del rumbo errado que sigue su núcleo impopular.

El colega olvida que nuestros antecedentes, al cooperar á restablecer la moral Administrativa á la solucion de la cuestion frontera, á las obras del puerto, á las cuestiones económicas, á los [illegible] problemas de hoarados que envuelven las obras de salubrificacion, á la reorganizacion del [illegible], á la seguridad de la campaña y á los [illegible] electorales, nos acreditan de una manera descollante, en el carácter de órganos del Pais, cuyos intereses pregonábamos y pregonaremos en contra de los intereses de las camarillas, de sus pocas ambiciones y miserias degradantes.

Olvida ademas que nadie puede citar un solo hecho que nos acuse de haber abandonado la bandera que sostenemos, ni que estemos dispuestos á adoptar una marcha diferente de la que hemos seguido hasta aquí.

Mientras tanto, el hecho de ver á LA PRENSA y á *La Nacion* por caminos opuestos, tiene su esplicacion.

Lo hemos dado ya, hemos dicho que el colega ha dejado á los amigos de la causa popular, buscando la sombra del poder, siempre confortable aunque no siempre honrosa, y vamos á justificar con documentos oficiales la verdad de esta afirmacion.

Cuando el partido Nacionalista sostuvo aquella formidable campaña de la abstencion en 1875-1876, campaña que fué una victoria esterilizada mas tarde, era LA PRENSA el diario que levantó el partido, que [illegible] populares [illegible] *nones*, que no eran mas que pretestos para estrechar las filas y para infundir aliento durante el estado de sitio, á los derrotados y á los débiles, poniéndolos en contacto con los fuertes y los abnegados.

La Nacion brillaba entonces por su silencio, el pueblo no se agrupaba á su alrededor, porque ese diario era un mármol insensible y helado, en medio de las agitaciones sordas del partido, y cuando mas se limitaba á reproducir los artículos de LA PRENSA, como quien saca la brasa por mano agena.

Felizmente, esta es una historia fresca que todos conocen.

El colega se veia obligado á publicar hermosos fragmentos de los gloriosos libros de Historia del general Mitre, á fin de que los suscritores del colega tuvieran que leer con interes.

No sabemos si el colega obraba asi por hábil prudencia, para no privar al partido de su concurso en frente de una cárcel abierta y voraz, en frente del ponton, de la clausura de las imprentas y demas vejámenes, que nosotros soportábamos con la abnegacion viril de los hombres de temple.

Llegó la Conciliacion y el colega recogió el fruto que venia haciéndose indirectamente y sin sospecharlo acreedor, con su frialdad conservadora, es decir, la proteccion gubernativa.

Así fué que apenas sellada la Conciliacion en 1877, se acojió á la proteccion oficial, renunciando sin duda á buscarla en las filas populares, donde solamente se lograba al duro precio de terribles pruebas.

¡Cosa rara! Dueño el colega de la subvencion oficial, restablecida la paz y decretado el olvido del pasado, desenvainó la espada (que hasta entonces guardara con cuidado) y repartió mandobles al aire, con un brio y patriotismo que el partido Nacionalista echaba de menos en los dias del ponton y del estado de sitio, y con los que hoy llega hasta amagarnos.

No queremos hacer la cuenta del colega con el Tesoro Nacional, durante la época de la conciliacion; pero como debemos justificar el cargo de inconsecuencia con su prédica en defensa del pueblo, hé aquí su cuenta en los últimos seis meses de 1878, tomada de la Contaduria General de la República:

Subvencion cobrada por el diario «La Nacion»		
Junio de 1878	$fts.	120
Mes ignorado del segundo semestre de 1878	«	120
Mes de Julio	«	120
Mes de Agosto	«	120
Mes de Setiembre	«	120
Mes ignorado	«	120
Mes de Octubre	«	200
Mes de Noviembre	«	120
Mes de Diciembre	«	160
Suma del semestre	$fts.	1200
Pagado á *La Nacion* por el Ministerio de Relaciones Exteriores en 1879 por reproducir artículos de la prensa sobre la cuestion chilena	«	200
Suma total	$fts.	1400

La señal de mes *ignorado* indica ignorarse porque se haga el pago en esas fechas.

Ahora bien, esto es en seis méses. La subvencion ha sido cobrada en cuatro semestres ó dos años y á razon de 1,400 pesos por semestre dan 5,600 patacones abonados al colega durante el tiempo de Conciliacion que ha trascurrido.

¡A la verdad que es confortable la sombra del árbol de la Conciliacion!...

Ahora bien, en presencia de estos hechos, que calificará el pueblo ¿cómo puede quejarse el colega de que no lo acompañemos?

[illegible]

[Continuacion de la primera columna]

—Me llamo *D. Inocente de Culpa.*

El colega nos acusa tambien de una falta que es puramente suya.

Por lo demás contaríamos el suficiente reposo de espíritu para estimar al colega y si hoy le dedicamos este artículo ha sido en la necesidad de defendernos parando con firmeza sus violentas é inusitadas agresiones.

Queda cada cual en su puesto.

La agonía de los círculos

No podemos vivir sin esperanza y la esperanza nos fortalece y nos empuja sin cesar hácia adelante.

Esperanza significa progreso; ella nos acompaña en la eterna jornada que realizamos sobre el declive del porvenir, que conduce al perfeccionamiento humano.

Somos dueños de todas las enseñanzas de la historia y acariciamos todos los sueños que nos inspira el futuro.

Somos, pues, algo mas de los que han precedido en la vida y en el trabajo.

El pasado no es enemigo del presente, ni está reñido con el porvenir.

Son tres eslabones de la misteriosa cadena que liga al pensamiento humano en el perpétuo andar de las generaciones.

Pero para que la unidad no se rompa, para que la armonía no se quiebre, para que el maravilloso sistema no se trueque, es necesario que cada uno de ellos se mantenga en su puesto.

Si el pasado invade autoritariamente los dominios del presente y este se precipita y salva la distancia que lo separa del porvenir ó el último se anticipa á los sucesos, la revolucion producirá una anarquía espantosa en la sociedad.

Desgraciadamente en la hora á que asistimos estamos presenciando acontecimientos que importan la ruptura de la ley que gobierna á la humanidad en el tiempo y en el espacio.

Un círculo político, encanecido y gastado en la direccion de los destinos de una gran porcion del pueblo, se arrastra en tumulto envuelto en las sombras del pasado, pretendiendo imponer silencio á la voz del presente, que proclama nuevas ideas, nuevas aspiraciones y nuevas exigencias.

Con osada temeridad, ese círculo [illegible] una contradiccion entre los tiempos que fueron y los imperantes, para sacar un último provecho de la anarquía que surja.

La lucha es desigual para su provocador por que una ley irrevocable, superior á los esfuerzos del hombre, manda que el pasado se someta al presente y no éste á aquel.

Todas las leyes que obran sobre el hombre, lo encaminan hácia adelante siempre: ese es el rumbo de la esperanza.

Nuestras ilusiones vuelan hácia el futuro, nuestros pasos se dirijen hácia allí y nuestros ojos están clavados sobre los mismos rumbos.

¿Cómo entonces, podemos ser vencidos por la influencia de los tiempos que fueron?

La reaccion valiente y decisiva que se ha operado en el espíritu público, dirigido á romper las ligaduras frágiles que amarran las conciencias á una tradicion sin conciencia, no puede ser contrarestada con éxito por los damnificados.

En vano el círculo aludido, su comité y sus diarios, queman hasta el último cartucho en el empeño de atajar el incremento que dia á dia toma la reaccion.

En vano fuerzan los recursos de una literatura empalagosa y sin vigencia en el gusto del pueblo, para cortar las alas al espíritu nuevo que domina todo el horizonte.

Pretender dominar con éxito tan árdua empresa, es lo mismo que pretender detener el torrente con un puñado de arena y oscurecer con la mano la luz del sol.

Las aguas del caudaloso rio, oprimidas por las murallas estrechas que las orillan, han abandonado su viejo cauce y se desparraman con libertad plena por la llanura.

¿Quien es capaz de reclutarlas de nuevo, despues de haberse rebelado tranquilas por la ley suprema de la necesidad?

He aquí planteada una cuestion que los círculos ensoberbecidos con el dudoso prestigio de la tradicion, estan en el caso ineludible de resolver sin pérdida de tiempo.

Injurian al *Centro Popular* y á toda la opinion que se emancipa del viejo tutelage.

Son injustos en sus ataques.

Establezcan primero la identidad del *presunto* con el *delincuente* y en seguida procedan á fallar la causa.

Si proceden con lealtad, se persuadirán que el presunto *delincuente* es el espíritu nuevo, que reclama la posesion de la herencia y que los verdaderos culpables son ellos mismos, los airados pasos, que retienen lo que no les pertenece, que han provocado temerariamente una contradiccion peligrosa entre el pasado y el presente.

No es el *Centro Popular* el culpable: él no es sino un estallido de la revolucion moral que madura en la conciencia del pueblo, es el espíritu nuevo que se levanta ufano, valiente y erguido, sacudiendo el yugo ominoso con que lo tenia oprimido el espíritu viejo, que se niega á ceder el puesto á su sucesor.

El pasado ha sido vencido por la ley del tiempo, y sin embargo, hay un círculo político que resiste la victoria en el terreno de la inteligencia.

La [illegible] se retuerce en los postreros instantes de la agonía.

Su muerte es inevitable, si no cambia de alimento para su gastado organismo.

Ese círculo debe abrir sus filas, abandonar las sombras y venir á la luz, comprendiéndose con el espíritu nuevo, que es victoreado efusivamente en las regiones populares.

No nos puede arrebatar, convénzase, los consuelos de la esperanza, es decir, el anhelo por el progreso, y el amor á consolidar nuestras personalidades en el molde de la democracia.

Si quiere combatirnos, baje á las causas generadoras de los efectos que lo amedrentan.

No se detenga ni por un momento en la organizacion de los núcleos de opinion como el *Centro Popular*, porque gasta su tiempo con positivo perjuicio propio.

Descienda hasta las causas que han dado orígen á aquella asociacion política y combatálas racionalmente en su cuna.

Y combatir esas causas, importa entrar en el camino de la regeneracion, que es precisamente lo que buscamos.

Nosotros no queremos inhabilitar personalidades, lejos de eso, nos interesamos en su rehabilitacion en beneficio de la sociedad.

Hagan cesar la contradiccion que han hecho surgir entre el ayer y el hoy, restableciendo la armonía de la cadena que liga á las generaciones, dando á cada época lo que es suyo, y entonces podrán decir que han realizado un acto útil y provechoso para ellos y para el pais.

De lo contrario, si persisten en sus propósitos actuales, si se empeñan en deshacer á golpes la obra del progreso, su ruina es inevitable; su agonía no durará mucho y su muerte será vergonzosa.

Con la fuerza y con la maña se pueden destruir algunas cosas y alcanzar preponderancias efímeras, pero con esos elementos no es dable cruzar estorbos permanentes y eficaces en el camino que siguen las ideas y las aspiraciones de las generaciones en su desenvolvimiento constante.

Una satisfaccion oportuna

En nuestro número de ayer llamamos la atencion del pueblo sobre un hecho que revestia el carácter de la mas irritante parcialidad por parte de la autoridad en favor de la *Liga*.

Al *Centro Popular* se habia negado permiso para salir de noche con una manifestacion á recorrer las calles de la Parroquia de la Concepcion.

La Policía fundó su negativa en una órden terminante y directa del Gobernador.

Hemos censurado el decreto gubernativo, pero mientras él no sea derogado y se ordene su cumplimiento para unos, tenemos derecho á exigir que se aplique á todos.

Entre tanto los de la *Liga* han celebrado una reunion en la Parroquia del Socorro y con una banda de música á la cabeza, han recorrido las calles, llegando hasta el comité lírico á escuchar la palabra de sus directores.

El hecho nos sorprendió sobremanera y así lo declaramos con franqueza en nuestro número de ayer.

¿Porqué se permitia á la *Liga* lo que se negó al *Centro Popular?*

Esta pregunta reclamaba una respuesta satisfactoria y ella ha sido dada por el Gefe de Policía, Coronel Garmendia.

El no ha dado permiso para que salga á la calle la manifestacion lírica.

¿Y el Comisario de la Seccion no vió á los manifestantes?

¿Cómo es que conociendo el decreto gubernativo no les impidió la peregrinacion por las calles?

El Comisario [illegible] su actitud pasiva, segun se nos ha informado, en la Policía.

Dice que vió una banda de música en la calle, seguida de unos cuantos individuos, pero que no [illegible]

[illegible]

cio son errados, tambien nos congratulamos cuando los funcionarios públicos cumplen con su deber.

Nos es agradable persuadirnos que el Coronel Garmendia no se ha embanderado en ningun círculo político.

Así hemos esperimentado una viva satisfaccion con la idea que sabrá cumplir fielmente con sus compromisos.

Su palabra ha venido en hora oportuna.

La manifestacion *lírica* del Socorro lo puso en el caso de hablar.

Ante ese hecho, contrajo la obligacion de dar una satisfaccion al pueblo, que vigila en estos momentos todos los pasos de sus servidores oficiales.

Nos felicitamos muy sinceramente de haber encontrado una oportunidad para afirmarnos en el buen concepto que nos merece el señor Gefe de Policía y hacemos voto porque en lo sucesivo no se distraigan los comisarios en casos análogos, y no confundan á los manifestantes políticos con los musicantes alegres y divertidos, á quienes les es permitido regocijarse públicamente.

Es triste cosa que hasta á las momas de los organitos se conceda lo que se niega á los ciudadanos que discuten la elaboracion del gobierno del pais.

Hé aquí la órden general á que aludimos:

ORDEN DEL DIA

Habiendo llegado á conocimiento del Sr. Gefe, de que en algunas parroquias de esta ciudad, se ha permitido que manifestaciones de carácter político, recorran las calles despues de entrado el sol, á pesar de lo ordenado en el decreto del superior Gobierno de 19 de Agosto de 1878 que terminantemente las prohibe y considerando:

1° Que habiéndose observado estrictamente el mencionado decreto en casos análogos, su inobservancia en casos recientes, ademas de ser una falta, coloca á la Policía en una posicion equívoca dando lugar á que acaso se sospeche de la imparcialidad de sus procederes.

2° Que estando como está dispuesto hacer cumplir las órdenes superiores y asegurar la confianza pública respecto de esta reparticion lo que no es posible conseguir si no se observa la mas completa neutralidad en las cuestiones políticas, el Sr. Gefe hace saber á Vd lo siguiente:

Que está en vigencia el mencionado decreto del 7° y que debe ser cumplido estrictamente por todos los empleados de su dependencia, haciéndolos seriamente responsables de su violacion en cualquier caso y por cualquier motivo. *Jazo.*

El soborno

Es muy ingrata la tarea en que está empeñado el comité mitrista y su círculo.

Lejos de mostrar arrepentimiento por las faltas cometidas y signos de correccion, despues de los castigos ejemplares que dia á dia les da la opinion pública, persisten en su vieja táctica de hacerse de prosélitos, no levantando banderas francas, sino atacando las conciencias en su propio santuario.

No sabiendo como contener la disgregacion espantosa que se ha pronunciado en sus filas, van á ver hombre por hombre, haciendo pesar sobre su espíritu formidables montañas de influencias, de amagos y de amenazas.

El comité ha desparramado agentes por todas las parroquias, cuya mision es trabajar á los ciudadanos que han inscrito sus nombres en las listas del *Centro Popular*.

En el cumplimiento de su feo cometido, andan de puerta en puerta dirigiendo una proclama á aquellos que creen poder hacer apostatar.

Ofrecen empleos á los que no lo tienen, amenazan con la destitucion á los empleados y con aire solemne, les piden que abandonen el puesto en que sus convicciones les han colocado.

Esta es la escuela de la prostitucion de las conciencias, del soborno infame ejercitado contra ciudadanos libres, de la degradacion, en fin, del mas noble de los atributos del hombre, que es pensar por sí mismo.

Hasta se nos ha asegurado que se ofrece dinero á los que se separen del *Centro Popular*.

Las armas electorales de este temple, corrosionden á las épocas de la degradacion social, en que el interes pecuniario flota en la atmósfera como el precepto supremo de la moral pública y privada.

Los pueblos en que tales medios de accion son permitidos, piensan que cruzan por el periodo fatal de su decadencia y su descomposicion.

Y los que esgrimen esas armas, consagran la prostitucion de las conciencias, hacen suya la inmoralidad y se tañen estrafalarios con las asquerosos destellos de tan repugnante bandera.

El comité, desesperado por la debilidad que lo acosa y fatalmente con la perspectiva de su muerte próxima, no se cuida en meditar los medios de que echa mano para realizar sus propósitos quiméricos é insensatos.

Vacio en tan halagüeña su bandera al aire libre y provoquen las simpatías públicas con la influencia de la propaganda esplicativa de su significado, pero no recurran al bajo medio de sobornar las conciencias.

Ese es un crímen feo, que desacredita á sus autores, á mas de la condenacion pública que reciben.

El comité principia por corromper y envilecer al ciudadano para incorporarlo á sus filas marcado con el bochornoso [illegible] pios.

El *Centro Popular* no se preocupa de los parciales del comité.

Cuando mas los compadece por el estravío que sufren.

Si en pocos dias ha reclutado elementos para entrar airosamente en la lucha, todo lo debe á la bandera que ha enarbolado.

Sus sostenedores sienten repugnancia por todos aquellos resortes que la moral rechaza.

Entre tanto sus encarnizados enemigos, lo minan de todos modos, sin reservar el embuste, y el soborno vergonzoso.

Hacen lo que aquel que principiaba por envilecer á la mujer con quien deseaba casarse.

Ellos comienzan por infamar á los que llaman á sus filas.

Si el comité no ha espedido órdenes para que tan denigrantes hechos se consumen, bueno es que lo sepa que sus mas ardorosos propagandistas gastan su tiempo en esa triste tarea, aunque no es concebible su ignorancia.

Llamamos la atencion del pueblo de Buenos Aires sobre lo que acabamos de denunciar.

La lista del "Centro Popular"

Ha sido una agradable sorpresa para el pueblo, la publicacion del proyecto de lista del *Centro Popular* y una noticia de duelo para dichos círculos.

No obstante, nos abstenemos de discutirla y comentarla, hasta que una asamblea popular la considere y resuelva sobre ella definitivamente.

Se hacen preparativos para la reunion, que tendrá lugar en la semana próxima y promete estar muy concurrida y entusiasta.

Cuando la lista haya pasado por el último crisol popular, la discutiremos en las columnas de LA PRENSA!

SECCION LITERARIA

Aventura

(*De las Memorias del conde de Evreux*)

Cuando yo era mosquetero estaba un dia en la ópera con algunos compañeros. Tenia precisamente delante un viejecillo que me ocultaba la mayor parte del escenario con su descomunal peluca.

Era yo entonces jóven, travieso y loco; lleno de impaciencia, cometí la travesura de sacar unas tijeras y cortar al pobre anciano la parte de la peluca que me estorbaba.

Mis amigos, al ver esta operacion, soltaron el trapo á reir, á punto que alarmaron el teatro con sus estrepitosas carcajadas, llamando la atencion de mi víctima, que con una amable sonrisa en los lábios se acercó á mi oido y me dijo:

—Espero de V. un nuevo favor.

—¿Cuál? pregunté yo riéndome.

—Que á la salida me espere V. en la puerta, y tendré el honor de que me corte el otro lado de la peluca, para que queden iguales.

Estas palabras fueron acompañadas de una risa tan sarcástica, y pronunciadas con tal entonacion, que le quitó la gana de reir. No creo haber dado nunca prueba de cobardía, pero la mirada del viejecillo era de tal naturaleza, que estuve muy disgustado toda la noche.

Se terminó la funcion. El caballero de la peluca me hizo una seña, y le seguí; recorrimos algunas calles, y cuando llegamos á los arcos del Louvre, me dijo:

—Señor conde, he sido amigo del padre de V., y solo quiero dar á V. una leccion, que su juventud y atolondramiento necesitan mucho. Es menester que el que insulta en público á un antiguo militar, sepa batirse; vamos... ¡en guardia!

No contesté una palabra; estaba tan furioso, que me lancé sobre él como un loco. El viejecillo ni siquiera se conmovió; firme como una estátua de mármol, respondió á todos mis ataques, haciéndome soltar el sable á diez pasos.

—Tome V. otra vez, caballero, me dijo con glacial indiferencia, y no se bata V. como los saltibanquis, sino como un caballero, sereno, y pié firme.... En guardia otra vez.

—Tiene V. razon.

Entonces procuré contener mi furor, y me defendí como pude.

—Bien, señor conde, bien; así me gusta! decia aquel demonio desplegado, [illegible]

Despues gritó:

—Basta por hoy... concluyamos.

Y al decir esto, me atravesó el brazo de parte á parte.

Semejante situacion era horrible. Lo peor de todo es que yo no tenia razon.

Envainó su espada, me vendó la herida con un pañuelo, y escogió al cochero que nos condujese á los mosqueteros de la calle de Beaune, en cuya puerta se despidió de mí.

[illegible]

—¡Pobre! [illegible]

No recuerdo lo que sufrí [illegible]

[illegible]

continué y le seguí. Llegamos á los mismos arcos y me dijo.

—Señor conde, ha contado V. nuestra aventura, y se ha divertido V. un poco á mi costa; no soy enemigo de las bromas, y para que no pierda V. la ocasion de reirse, añadámos un segundo capítulo á nuestra historia; señor conde, ¡en guardia!...

—¡En guardia! repetí, no sé si colérico ó desesperado.

Nos batimos; pero era tan notable la superioridad suya, que solo el pundonor me detenia la espada en la mano. Me desarmó y me hirió.

Esto era por Navidad; en Carnaval me hirió por tercera vez, y en Pascua la cuarta.

El maldito viejo era mi pesadilla, mi verdugo. Creo, Dios me perdone, que llegué á tener miedo de salir á la calle, pues se me figuraba verle en todas partes.

Ya no iba al café, ni al teatro, ni siquiera al paseo, por temor de encontrarme á mi amigo, *Pèits*, como le llamaban mis compañeros.

La suerte, por fin, se compadeció de mí.

Una mañana que estaba yo acostado á las doce del dia, por miedo de encontrarme en la sala á mi enemigo, se abrió la puerta del gabinete y entró mi ayuda de cámara.

—Señor conde, me dijo, un jóven trae no sé qué recado del caballero Paits.

—¡Un recado suyo!... Es decir, ¿que me busca hasta en mi casa?...

—Señor conde, señor conde, soy yo, dijo el mozo del café entrando; soy yo, que vengo á pedirle albricias por la noticia que le traigo.

—¿Qué noticia?

—Que esta noche ha muerto su amigo Paits.

—¡Alabado sea Dios! dijo yo, saltando de la cama.

—Pero ha dejado para vos esta carta.

Abrí la carta con ansiedad, y leí lo siguiente:

«Señor conde: Vuestro padre fué un valiente y fué mi amigo.

Yo le prometí, cuando murió en la guerra, hacer de vos otro valiente, si tenia la dicha de encontraros.

Os he dado varias lecciones, y creo habe, realizado mi promesa.

Podeis batiros ya sin miedo con el mas diestro tirador; muero contento y pensando en vos.—*El General Gramunts.*»

•••

LORD BYRON EN VENECIA

Tratábamos, amigos, de la inmortalidad del alma. ¿Es una verdad de sentimiento, ó una verdad de razon? Es preciso saberlo, y para ellos bebamos.

Es una verdad de sentimiento.

Peters, destapa esa botella de *Champagne* y dime si sientes tu alma en alguna parte.

Con el respeto que os debo, señor, no.

Pues bien, llama á mi palafrenero, á mi cochero, á mis criados, y pregúntales á todos si saben donde tienen el alma.

Es inútil, Byron, será si quereis una verdad de razon.

¿De razon? ¡Por San Jorge! Estaré loco, pero no creo en ella. Escuchad, amigo, esta es una disputa frívola. Creemos todos en una alma, como creemos en la Providencia cuando no tenemos dinero. Cuando poseo mil guineas soy ateo, bebo; cuando no tengo más que quinientas soy pirronista, deísmo y dudo; cuando solo me quedan ciento soy deista, creo, en fin, cuando he gastado la última soy religioso, ruego y amo, porque es necesario tener una alma profundamente religiosa para amar. Todo es religion en el amor; y ademas, ella misma es su manantial. Amad á una española y escuchad una misa de difuntos, vereis sus hermosos ojos negros seguiros á través de los pilares de una catedral, mirad debilitadas por el incienso, las pálidas ... que lanzan como un sombrío resplandor la imágen de la Vírgen, tomadla la mano de la castellana, á mojad vuestros dedos en la pila de mármol de agua bendita; ahogadla en vuestros brazos, con sus lágrimas, sus gritos y su mantilla recogida en los manos en un éxtasis cuando el sacerdote eleva la hostia en el momento de consagrar, y despues preguntad á vuestro corazon la diferencia que encuentra en estas distintas emociones. Y así, amigos, rogar es amar. En todas partes se hallan la religion y el amor. Vamos, os invito á todos á que bebais en esta copa.

Homero os hubiera dicho: «Agathon la habia adquirido de Osmindas, Osmindas la habia ganado á Triptolemo en los juegos de *Disco*, Triptolemo la habia recibido de Júpiter». Yo os digo: «Está llena de vino de Canarias; bebed.

Byron, estais loco. ¿Qué idea ha sido la de engarzar en oro esa copa de marfil, y haberla puesto por pié ese esqueleto, cuyos ojos huecos nos hacen burla, cuya boca parece que bebe con nosotros? ¡Byron, sois egipcio, y quereis hacer pagar á vuestros alegres amigos su culto á la tristeza!... Ya está con su fiebre y melancolía, Peters, llevad esa copa.

Detadla... Voy á contaros la historia de esa copa. Un dia me encontré á una mujer en una casa de juego, tenia una sociedad de pillos, bribones, miembros del Parlamento, hijos de lores, duques y condes. En su casa, el mismo Sardanápalo se hubiera avergonzado, pero ¡vive Jorge! en ella se gozaba más libertad que en un palacio, señores; en ella no se media el vino, la decencia y el placer. En ella habia mujeres que nos embriagaban sin [illegible] ¡Pobre mujer! la he amado.

¡Oh! ya sabeis, señores, que he recorrido todo el mundo, he aspirado las rosas de Madrid, las pálidas anémonas de Portugal, los lirios de Francia. Hablemos sin mentir, he amado las mujeres lindas de todas las naciones. Ha habido algunas que para verme á mí, á Byron, han escalado de noche las paredes de un convento; otras que por amor se han ahogado en el mar, otras que se han ido consumiendo sin decir el secreto de su mal. He reido como un loco, porque despues de una, otra, el sol hace esto mismo con las flores, un dia las dá color, las abre; al siguiente las abrasa.

Pero ella, con su depravacion y con sus cartas y sus dedos cargados de diamantes y su conversacion cínica y su embriaguez y su marido que le daba golpes, no se borra ni un instante de mi imaginacion, y os diré porque la amaba tanto.

Porque tenia un marido á quien envenenó por mí, un hombre jóven aun y hermoso, timbalero en el *Royal-Cumberland*. Su crímen la llevó al cadalso. Ya veis que fui la causa de su muerte. ¡Ah! ¡dejadme llorar la mujer del timbalero!

—Pero, Byron, de la historia de una copa habeis pasado al recuerdo de una mujer que ya no es más que polvo.

—¡Polvo! en presencia de la muerte, al acordarme de una pérdida tan grande, no soy materialista, señores. Creo en la inmortalidad del alma, en la resurreccion de la carne, en la remision de los pecados, y en la vida eterna.

—Tendreis razon, Byron, pero no llorais con tanto calor un dia de embriaguez.

¡Que no llore! no sabeis que la noche de su ejecucion me acerqué á ella, le corté la cabeza y mandé hervir esta cabeza. No me la comí, creedlo. La despojé de los cabellos y la carne, y cuando estuvo pulida por la mano de un artista, un joyero de Milan me la engastó en forma de copa.

—¡Gran Dios! ¡Byron, nos habeis hecho beber en el cráneo de vuestra querida!

Y Byron cayó con la embriaguez como muerto debajo de la mesa.

BOLETIN TELEGRAFICO

OFICIALES

Buenos Aires, *Marzo 20 de 1879.* El *Ministro de Instruccion Pública, á Mr. Doering—Facultad de Ciencias en Córdoba*—El Gobierno Nacional desea constituir Comision científica de esploracion que acompañe al Ministro de Guerra en su espedicion al Rio Negro. Forman parte Sarto Sr. Lorenta del Colegio del Uruguay y Sr. Courtois de la escuela de minas de San Juan.

La Academia y Facultad de Ciencias de Córdoba deben estar representados. Puede Vd. pues procurar la designacion de personas competentes, pasándome comunicacion oficial para espedirse decreto. Las cátedras serán suspendidas durante la ausencia de profesores en la forma que la Facultad proponga.

Escuso insistir en la importancia que algunos de sus miembros tomen parte activa en esploraciones de este género, pues su instruccion se hace necesaria. Espero pronta contestacion. Me dirijo tambien al Rector de la Universidad.

Giles, *Marzo 20 de 1879*—Garua desde 11 30 a. m.

Mercedes, Llueve regular de 12 p. m.

Chascomús, Llovió regular de 9 30 a. m. á 12 30 p. m.

Rojas, Llueve desde 10 35 a. m. regular.

Salto, Llueve desde 11 a. m. regular.

Pergamino, Llueve desde 9 50 a. m.

Rosario, Llueve desde 9 a. m. abundante mente.

Bragado, Llueve desde 9 45 a. m. despacio.

9 de Julio, Llueve desde 10 25 a. m. id.

PARTICULARES

Catamarca, *Marzo 20. 8 p. m.*—A «El Siglo»—Recien conocemos resultados elecciones del Domingo. Triunfo completo de Navarro y Molina. Este triunfo estaba previsto.

Felicitamos al partido autonomista.

El corresponsal.

Paris, *Marzo 18 a. m.*—Los telégramas de Pesth anuncian que la creciente del Theiss ha disminuido considerablemente en intensidad.

El Emperador Francisco José, salió anteayer de Viena para visitar el teatro de la inundacion, y presidir á la organizacion de los socorros.

Se avalúa muy aproximadamente en dos mil, el número de las víctimas de este desastre.

SECCION ELECTORAL

Centro Popular

A LOS [illegible] DE BUENOS AIRES

[illegible]

Centro Popular

[illegible] del CENTRO POPULAR [illegible]

[illegible] Félix E. Pizarro [illegible] Adolfo E. Dávila.

Centro Popular

PARROQUIA DEL SOCORRO

La Comision Directiva se reune todas las noches á las siete en la calle de Santa Fe núm. 314

Se recomienda la asistencia.

Centro Popular

PARROQUIA DE LA CONCEPCION

La Comision Directiva se reune todas las noches á las 7 1/2 en su local calle de Buen Orden 480.

El proyecto de lista del Centro Popular

Por falta de espacio, debido á los compromisos contraidos por este diario con su clientela de avisos, no publicamos íntegramente los oficios y listas de los clubs parroquiales á propósito del proyecto que será sometido en la próxima semana á una asamblea popular.

El estracto de aquellos documentos es el siguiente:

San Cristóbal—Comunica haber sido confeccionada la siguiente lista:

Senadores

Sr. Ambrosio P. Lezica
" Emilio Bunge
" Félix Bernal

Diputados

Sr. Enrique Sunblad
" Belisario Hueyo
Dr. Juan José Castro
Sr. Honorio Gomez
" Octavio Pico
" Lino D. Lagos (hijo)
" Juan Sagasta
" Santiago Estrada
" Mariano Unzué
Dr. Juan Lacroze
Sr. Palemon Huergo
" Cornelio Villar
" Juan C. Peña
Ingeniero " Luis A. Huergo
Dr. Honorio Martell
Dr. Francisco Tamini
Sr. Alejandro Leloir
" Miguel Uribelarrea

La Concepcion—Comunica la formacion del mismo proyecto de lista, con la diferencia siguiente

Los señores Leloir y Uribelarrea han sido reemplazados por los señores D. Augusto Mulberg y Dr. D. Estanislao S. Zeballos.

El club nombra tres delegados para q' se incorporen al Comité Central y son los señores D. Apolinario Orlandini, D. F. Barbosa y D. Saturnino Benavides.

Catedral al Norte—Comunica que despues de una animada discusion se procedió á confeccionar la lista, resultando la que vá publicada mas arriba.

El Presidente del Club comunica ademas que la reunion fué numerosa y entusiasta, comprometiéndose todos los que á ella concurrieron á sostener aquel proyecto.

Monserrat y San Miguel—Aun cuando el club parroquial no está organizado allí todavía y lo estará dia mas ó menos, hubo reuniones de los sostenedores de la bandera del *Centro Popular* y se acordó formar el mismo proyecto de lista.

Socorro—Comunica el Presidente de este Club, que se ha confeccionado el mismo proyecto de lista, que vá mas arriba, y que varios miembros se reservan su voto sobre algunos candidatos hasta el dia de la reunion pública, por si se proponen otros.

Piedad—Avisa la formacion del proyecto de lista igual á las anteriores.

Catedral al Sud—No tiene club parroquial todavía el *Centro Popular*, pero sus partidarios en ella adoptaron la misma lista.

Pilar—En esta parroquia, donde el *Centro Popular* cuenta con numerosos y fuertes elementos, se procede á su organizacion y se reunirán el Sabado, por eso no ha emitido opinion en la formacion de la lista; pero concurrirán á discutirla en la reunion popular.

San Juan Evangelista y Balvanera—Se encuentran en el mismo caso los amigos políticos de estas parroquias.

El proyecto de lista fué formulado por el Comité Central, de acuerdo con lo resuelto en la última asamblea y sometido al exámen libre de los clubs parroquiales y pasará aun por el crisol de una asamblea popular.

Así es como proceden los hombres de principios, que alzan bandera de guerra á los círculos, entregando todo á la deliberacion popular.

El baile de D. Crispin en el Socorro

Anoche tuvo lugar en el Socorro una manifestacion política con la cual los *líricos* se propusieron mostrar públicamente su poder electoral en aquella parroquia.

Á las 7 de la noche principiaron las bombas y la música, pero apesar del estruendo á las 8 y media, podian contarse por los dedos los concurrentes.

Era aquello un verdadero baile de D. Crispin. Sin embargo momentos despues recibieron un refuerzo considerable. Se presentaron los miembros del Club de la *Catedral* no *triste*, que querian favorecer á sus aliados, librándolos del completo fiasco, que parecia ya inevitable.

Se reanimó con esto la reunion, las bombas se aumentaron y los músicos cansados ya de tanto soplar, procuraron hacer brotar de sus instrumentos, los mas dulces y *líricos* sonidos.

Los de la camarilla, al encontrarse con tanta tristeza y soledad, no se atrevieron á entrar y se apresuraron á ayudarse en aquellos lugares, á donde no llegaba la luz de los faroles.

Se trató en seguida de salir á la calle, algunos se oponian, otros querian esperar, porque segun aseguraban, debia llegar de un momento á otro General Gainza.

Por fin salieron.

Quince ó veinte músicos rompieron la marcha, y unos cuarenta individuos entre *líricos*, *nativistas*, curiosos y muchachos, les seguian entre palmoteos y vivas á Mitre, Manuel Rocha, Rivas y Arredondo.

Estos gritos acabaron de desconcertar á los *líricos* que se esforzaban en vano en aclamar á Tejedor y comparsa.

Se dirigieron al Comité. Allí hablaron el General Gainza y el Coronel Arias. Es inútil decir que hablaron muy bien. En seguida acompañaron al General á su casa. [illegible] allí empezaron á gritar desaforadamente: ¡*á casa de D. Bartolo!* ¡*á casa de D. Bartolo.*

Esto se esplica fácilmente. El mayor número de los manifestantes eran mitristas, sostenedores de la camarilla, que no querian perder la ocasion de hacerse proclamar por el General Mitre. ¿Por qué habian de ser menos que los de Balvanera?

Se produjo una gran confusion. Un individuo á quien luego se dice echaron de menos hace algun tiempo de la Municipalidad, para dominar el tumulto [illegible]

«Caballeros. Estan equivocados, nosotros no somos mitristas, nosotros somos *tejedoristas*, y no hay para qué ir tal vez á D. Bartolo, ni ir á su casa. Ya que han entendido.

Despues de este notable discurso, se dispersó en todas direcciones aquella esplendidísima manifestacion.

[illegible]

[illegible] esperimenta una sensacion terrible y dolorosa en presencia de los restos [illegible] ver despedazado [illegible] pasamos á referir.

Del cadáver del [illegible] letrero de *El Plata* es escaso [illegible] del encorasado del mismo nombre [illegible] nos á algun tripulante [illegible] quizás pertenecia al número de desertores [illegible] guos.

Entre tanto el Norte ha sido teatro de otro drama de sangre, en que se mezclan el valor heróico, las sospechas de una accion cobarde, en que el lúgubre cuadro aparece teñido con la sangre de tres personas, dos de ellas cadáveres á estas horas.

El suceso ha tenido lugar en el cuartel [illegible] del pueblo de San Fernando, barrio [illegible] nes del *Canal*.

Nuestro corresponsal [illegible] San Fernando ha recogido y obtenido personalmente los datos que pasamos á referir y que son la espresion [illegible] la verdad, con arreglo á lo que [illegible] y lo que se ha podido averiguar.

En el barrio referido, como en los pueblos de campo, las familias pobres viven en ranchos aislados en pequeños terrenos, y unas de otras apenas están separadas por pequeñas zanjas ó cercos de palos endebles, cuando no tienen [illegible]

Vivian cerca del *Canal* de San Fernando, en las primeras condiciones, dos sugetos.

Ocupaba uno de aquellos ranchos un vecino apellidado Insaurralde, uno de esos paisanos de orilla del rio, que tienen tanto de gauchos guapos como de espertos marinos y diestros isleros.

Estos hombres ribereños, habituados á cruzar las olas en *canoas* insignificantes, á pernoctar solos en los bosques plagados de fieras y á batirse cuerpo á cuerpo con ellas, adquieren un vigor y una serenidad á toda prueba.

Insaurralde pertenecia á esta escuela y gozaba en San Fernando de toda la reputacion de un valiente, de aquellos q' en los pueblos de campo no tiene rival y son semi-dioses de las masas sencillas é indefensas, susceptibles de apasionarse de esos espectáculos del valor y de la fuerza.

No sabemos si Insaurralde habia abusado de sus cualidades, llegando hasta violar los derechos de sus semejantes, y probablemente era. [illegible] como, cuando no se nos dice que su fama fuera mala.

Inmediato á su rancho alzábase otro habitado por un Felipe Rodriguez que vivia con su familia compuesta entre otras personas, de su cuñada, esposa de Pio Rodriguez, sargento de la partida de plaza de San Fernando.

Eran las doce de la noche del Miércoles, cuando Insaurralde dejaba su casa y se dirigia á la de Rodriguez, desde cuyo patio empezó á dirigir alusiones injuriosas y ofensivas á la esposa del sargento.

Este se hallaba ausente en servicio policial.

Felipe Rodriguez, cuñado de la ofendida, salió á las voces insultantes de Insaurralde armado de un garrote y trató de imponer silencio á este.

Insaurralde se irrita, desnuda una bayoneta mohosa (arma infaltable en la chalana de un isleño) y acomete con ella á Rodriguez ensartándolo por el vacío.

La casualidad quiso que en casa del herido se hallara de visita el cochero del Dr. D. Amancio Alcorta, que veranea en San Fernando.

Al presenciar la escena de sangre pensó el cochero, que lo mas seguro era correr á la policía, y dejando á Insaurralde que caminaba tranquilamente á su rancho y á las mujeres aterradas que se apoderaban del herido y lo conducian al lecho, corrió desesperadamente en busca de un gendarme.

Otra casualidad lo llevó á dar con el Sargento Rodriguez, con el hermano del herido, con el marido de la mujer insultada, y contóle lo que pasaba.

El sargento debió arder. Acompañábanlo dos soldados, mandó al galope y rayaron los caballos en el patio de Insaurralde.

Este no estaba visible; pero las mujeres denunciaron su existencia en el rancho.

Llamóle el sargento á grandes voces é Insaurralde abrió la puerta de su choza.

Estaba oscura; era una horrible boca de lobo, en que se hubiera visto brillar la bayoneta, como un diente formidable, á no estar esta *tomada*.

El sargento intimó á Insaurralde que se entregara á la autoridad, pero contesta negándose á ello y declarándose Rey en su casa, amenaza á la policía con defender palmo á palmo su entrada.

El sargento, desnuda el revólver y apesar de la densa tiniebla en que se esconde Insaurralde, atropella la puerta y es recibido con un feroz bayonetazo, que le entra por el costado y le sale por el vientre, quedando enterrada el arma hasta el cabo.

El sargento se desploma, consiguiendo al caer, hacer dos disparos á bala, uno de las cuales apenas roza la nuca de Insaurralde y la otra le hiere en un brazo.

Se necesitaba un valor á toda prueba para intentar un nuevo ataque y la policía, sin gefe, y desmoralizada ante los claros que abria aquella terrible bayoneta, no lo intentó.

Pero hete el cochero del Dr. Alcorta, sea otro vecino, el caso es que no faltó quien llevara el aviso al *Teniente*, y el teniente llegó con refuerzo al teatro de la sangrienta lucha.

Nueva intimacion á Insaurralde que se rindiera y nueva negativa.

El sargento habia llegado irritado y talvez fuera de sí, ante la escena de su hermano y los ultrages inferidos á su mujer; y el *teniente* debió sublevarse tambien ante un sargento tendido en tierra con una herida profunda.

Se sabe que un *teniente* y un *sargento* son en la partida de plaza amigos de rancho y gaucho.

¡*Adentro*! dijo el *teniente* y sable en mano atropelló á la pavorosa oscuridad de aquel teatro de sangre.

La bayoneta, pasó rozando como una culebra en la oscuridad, al *teniente* sin herirlo, y este logró el momento de derribar á Insaurralde de un hachazo de espada en el cráneo.

Una vez en tierra entraron mas soldados y lo desarmaron.

El sargento fué llevado á su casa en un estado grave.

Insaurralde fué conducido á pié á la Policía.

Era la una de la mañana. Ayer temprano, es decir, pocas horas despues de la escena de sangre á que hemos asistido, salia un cajon humilde del juzgado de Paz, conduciendo un cadáver.

Era el cadáver de Insaurralde.

A las dos de la mañana habia sucumbido tambien el sargento de la partida, al terribio bayonetazo que recibiera en el rancho oscuro.

¡Dos cadáveres y un herido!

Vecinos de la Policía de San Fernando no han podido dormir, sorprendidos por los ayes lastimeros y quejidos agudos que partian de las *cuadras* del cuartel.

No se sabe si estos ayes y clamores eran motivados por las torturas de las heridas recibidas en el brazo y en la cabeza, ó si eran producidos por nuevas heridas que se le infirieran en el cuartel por haberse resistido allí.

La policía no ha dejado ver el cadáver de Insaurralde por persona alguna.

Pero segun personas que conversaron con agentes de la autoridad, se sabe que Insaurralde tenia las manos llenas de tajos, como señales de que luchaba al ser conducido preso por agarrar los sables filosos de los gendarmes, no se sabe si para agredirlos con ellos ó cediendo al instinto que la propia conservacion le sujiriera.

El hecho es que la muerte de Insaurralde, aparte de su maldad, cuyo castigo solamente competia á la justicia, se presta á muy serios comentarios y suscita las siguientes dudas:

Si la herida del cráneo, puesto que la del brazo y el rebilon de la nuca eran nada, si la herida del cráneo, decimos, era tan grave que debia morir pocas horas despues Insaurralde ¿cómo pudo ir á pié del Canal á la Policía, subiendo barrancas y á una larga distancia, distancia de muchas cuadras?

Si aquella herida era mortal, debió privarle de fuerzas ¿y cómo presentaban sus manos esas señales de lucha para agredir ó defenderse? ¡Dios lo sabe!

Si aquella herida era mortal y ¿cómo le permitia obrar esos actos de valor, por qué despertaba al barrio con sus clamores, cuando debia estar en el cuartel, desfallecido, desangrado y en una agonía silenciosa, como que moria una ó dos horas despues?

¿Por qué no ha sido exhibido su cadáver, ó reconocido por médicos caracterizados, que dieran reflexion de sus heridas?

Por nuestra parte ponemos punto final, entristecidos ante aquel suceso horrible, y haciendo votos porque no haya misterio en el desenlace del siniestro drama.

Las policías de campaña suelen ser irresponsables y salvages á veces, con los criminales [illegible] y con los eorios.

El año pasado, por ejemplo, se vió á soldados de la partida de San Fernando, asaltar á sable y herir cruelmente cerca de la estacion á un eorio, que lo caminaba presto al cuartel, porque le llamaban las piernas.

Deseamos que el misterio que envuelve aquella escena nocturna del cuartel sea esplicado satisfactoriamente en bien del crédito de la policía de San Fernando, para que el pueblo la respete y tenga confianza en ella.

El Juez del Crímen de la capital bajo cuya jurisdiccion cae por turno este hecho, deberia trasladarse á San Fernando, exhumar el cadáver de Insaurralde y abrir la causa.

Así se procede á lo menos en todos los paises civilizados del mundo, donde hay justicia organizada.

Al Juez del Crímen en turno—Escrita ya la noticia que precede, la atamos de ser informados por persona respetabilísima, que el Juzgado de Paz de San Fernando ha sido teatro del salvaje asesinato de Insaurralde.

La herida que recibió en la cabeza no era tan grave y despues de rendido ha sido asesinado por los gendarmes.

Lo llevaron á la carcel á palo y hachazos [illegible] gracia do se despedazó las manos [illegible]

En la carcel fue puesto en cepo y [illegible] palos y á hachazos.

Los vecinos han oido durante la noche los gritos aterradores de la víctima que decia:

[illegible]

Este suceso salvage tiene horriblemente consternado á San Fernando.

Así se pide por todo el mundo la prision de todo el personal de Policía, inclusive el teniente.

Y en nombre de la humanidad y de la civilizacion, pedimos al Juez del Crímen en turno que asuma su personería en este bárbaro atentado y ordene la inmediata prision de todos aquellos gendarmes, [illegible] forma que ha estado á punto de estallar una en la Penitenciaría.

Algunos presos trataban de fugarse y se cree que en connivencia con una parte del cuerpo de guardia.

Tenian herramientas, trabajos adelantados, escalas de género y mil otros materiales obtenidos con habilidad y paciencia.

Hemos de dar mas detalles sobre este suceso que ayer era contado en los corrillos.

El mayor del Maso—Se confirma el fallecimiento de este gefe acaecido en Guaminí, á consecuencia de la viruela.

Se habia distinguido este oficial en la guerra contra los indios.

El coronel Mendez—Ha llegado de Montevideo este distinguido gefe oriental coronel don Faustino Mendez, gefe de la Independencia.

Está vinculado á familias respetables de Buenos Aires.

Deseámosle grata permanencia en esta ciudad.

Cuestion chilena—Un colega de ayer á la tarde, dice.

Se nos asegura que en estos dias procederá el Banco á la quema de los millones de papel que representan los giros que ha recibido del Gobierno Nacional, giros que ha destinado á hacer venir oro.

La noticia dada ayer por *La Libertad* en su última hora ha sido muy severamente comentada en todos los círculos.

Nadie se ha preocupado de si ella será cierta ó no, sino de la indiscrecion que en uno ú otro caso hay de ponerla en circulacion.

Si algo hubiera al respecto, esa noticia habria sido en el mirada al redactor financiero de ese diario por el Ministro Balbin ó algun director del Banco, en cuyo caso aquellos estos habrian revelado un secreto de estado y cometido un acto de traicion á la patria.

A esto hay que agregar.

Que el Dr. Bilbao esta retirado de la redaccion de *La Libertad* para todo lo que se refiere á la cuestion chilena.

Que la Redaccion de *La Libertad* sostiene frecuentes relaciones con el Gobierno de la Provincia, al que ayer no podia ver y á quien hacia un fuego implacable.

Y finalmente, que dicho diario insiste ayer con *pelos y señales* en que el Gobierno Argentino se arma contra Chile é invoca en apoyo de sus afirmaciones, rectificadas por conductos de órganos certeros al Gobierno Nacional, hasta los informes del Ministro de Hacienda y directores de Banco.

¡Rarísimo patriotismo, vive Dios!

Y todo por sostener *La Libertad* ideas locales, que lo llevan á desear que cada dia haya un conflicto entre la Nacion y la Provincia, en nombre de cuya santa idea, aconseja ayer que el Gobierno Provincial debe oponerse á dichos armamentos.

Se asegura que estos no existen. Que son invenciones del colega.

Rumores graves—Han llegado hasta nosotros conversaciones que tienen bastante gravedad, pues en ella estan interesadas la moral de un Gobierno que se precia de recto.

Nos referimos á lo que publicamente se dice y es que hace tiempo se están separando de sus puestos oficiales de la Policía Rural á los que el Gobierno no solo se contenta con distituirlos, sino, que les desconoce el derecho á cobrar sus haberes devengados.

No queremos, ni es nuestro objeto, el entrar á averiguar la razon que haya para esas destituciones, pero si encontramos altamente ilegal, que se prive á nadie del derecho de cobrar, lo que legítimamente le corresponde.

Todo lo que decimos, lo damos como rumores recogidos de los corrillos.

Al Gobierno le toca y le conviene ahora aclarar este asunto.

El silencio le haria mucho mal.

Escuelas—Ayer dijimos que la Empresa del Norte habia sido multada en 20,000 pesos fuertes, por no llevar á cabo ciertas obras en un plazo que se le fijó.

Ahora dicha empresa, se ha presentado al Gobierno de la Provincia, alegando escusas sin razon de ser, para que se le libre de la pena.

Veremos si el Gobierno, con la misma facilidad que descuenta sueldos á empleados que no son de la *liga*, hace que la empresa cumpla.

Por las contemplaciones fuera de lugar, el público se vé siempre perjudicado, sin encontrar nadie que haciendo uso de energía, ponga en buen camino las cosas.

Pensionistas é inválidos—Desde el 21 del corriente, se empezará á pagar sus haberes á las pensionistas militares en la Comisaria de Guerra y el 22 al Cuerpo de Inválidos en el cuartel del Retiro.

La sala de Cirujia—El Dr. D. Juan A. Argerich, ha quedado á cargo de la Sala de Cirujia y reconocido con derecho para tal cosa por la Municipalidad, en vista de la nota que esta le ha pasado á la Facultad de Medicina, comunicándole que el Dr. Argerich, ha sido nombrado catedrático sustituto de Clínica Quirúrgica, en lugar del doctor Montes de Oca.

Noticias de las Provincias—La agricultura en la provincia de Santiago del Estero, está tomando cada vez mas, mayor incremento.

En algunos departamentos los vecinos han practicado canales de irrigacion.

Se siente solo la escasez del maiz.

—En Catamarca, la seca sigue asolando los campos asociada con las langostas.

—En Santa Fé, se han presentado algunos casos de viruela negra.

Se han tomado medidas oportunas para evitar el desarrollo del mal.

—En el Rosario se inaugurará el Domingo 23 del corriente, la Escuela Normal de Maestros.

El número de alumnos inscriptos es crecido.

Noticias recibidas de varios puntos de la campaña hacen saber que reina mucha seca, cuyas consecuencias si ella se prolonga serán fatales para los hacendados.

Al Oeste de la Provincia, es donde mas se hace sentir, llegando á convertirse los pastos en *yesca*.

—En San Juan, cayó tan copiosa lluvia, que ha causado una gran inundacion en el Marquesado por la creciente del estero.

El cauce del estero se ha revalzado cubriendo de greda una gran parte de las huertas y sementeras de las inmediaciones.

Los baños tambien se enturbiaron y las familias que allí se encontraban, quedaron privadas para hacer uso del agua del estero.

El bandolero Jesús Vera, tan conocido en San Juan por sus fechorías, ha sido muerto al aprehenderlo, pues se resistió, quitando el sable á uno de los soldados que lo tomó.

Otro le descerrajó un balazo que le causó la muerte.

De ocho á cinco de la tarde—Muchos padres de familia se han acercado á nosotros, interesándonos para que pidamos al Rector del Colegio Nacional la reforma del horario á que están sujetos los alumnos que concurren al Establecimiento.

Considerando justa y atendible la solicitud, no vacilamos en patrocinarla.

Segun aquella distribucion del tiempo, los alumnos deben asistir al Colegio á las ocho de la mañana de donde no salen hasta las cinco de la tarde.

Si bien es cierto que durante estas nueve largas horas, los niños disfrutan de algunos momentos de descanso, pero no por eso pierde un carácter estremadamente rígido y nocivo la disposicion que censuramos.

¿A que hora almuerzan esos niños que entra al Establecimiento á las ocho de la mañana y sale á las cinco de la tarde?

A la hora que dejan su casa, apenas tendrá disposicion para tomar un ligero desayuno y con este lastre ¿puede pasarse hasta las cinco de la tarde?

No decimos un niño de tierna edad, pero ni un hombre formado y bien desarrollado, no soportaria por mucho tiempo esa dura disciplina.

¿Qué estómago puede resistir á ese régimen, capaz de acostumbrar al mas robusto y ayunador de los hermitaños?

Y no se nos conteste, que los alumnos pueden munirse de los elementos necesarios para entretener el hambre durante el dia, porque eso es un recurso impracticable entre centenares de muchachos que se divierten con el *pillaje* y la travesura.

La travesía que se les obliga á hacer, es demasiado larga para que puedan cruzarla con éxito, con los alimentos que les es dable llevar consigo desde sus casas.

Por otra parte con el método de alimentarse que los obliga á aceptar el susodicho horario, no hay estómago que no se pierda al cabo de pocos meses.

Es sabido que la vida sedentaria perjudica la salud y si á esto se agrega el mal alimento y la peor distribucion del tiempo para tomarlo, debemos estar seguros, que del Colegio Nacional saldrán sábios, raquíticos y enfermizos.

El espíritu del niño se fatiga con la demasiada rigidez de la disciplina á que se le somete.

La opresion y el hambre, conspirando sobre su inteligencia y su organismo, ofuscan un mal inacabable.

Los que han sido estrictos y los que saben que es el estudio para el niño, comprenderán perfectamente [illegible] que [illegible] el pedido que hacen al Rector del Colegio Nacional [illegible] los alumnos que frecuentan el Establecimiento.

Creemos que el señor Rector tendrá asunto á cualquier [illegible] y se persuadirá de la necesidad de la reforma.

Convencidos como estamos, de que el señor Estrada tiene el mas vivo interés y las mejores intenciones por la mejora de la enseñanza y por el buen nombre del establecimiento que regenta, no dudamos que atenderá favorablemente las observaciones que preceden.

Increible—Dice *La Capital* de Rosario:

Vamos á dar cuenta á nuestros lectores de un hecho que por su orígen, bien podemos calificar de monstruoso.

[illegible]

Uso del silvato—Se ha ordenado á las Empresas de los Ferrocarriles Santa Fé [illegible] hagan [illegible] del silvato [illegible]

[illegible] en favor de un partido político.

Camino de Flores y Gauna—Se ha ordenado á la empresa del camino de Flores y Gauna, presente los pasos [illegible] obras que se practicaran en el, para el [illegible] conveniente para el tránsito.

Condena—El Juez del Crímen del Departamento del Sud, ha condenado á 6 años de presidio que deberá cumplir en la Penitenciaría al individuo Pastor Olmedo.

Barbarie—Leemos en un diario de Dolores:

«No hace mucho tiempo dimos cuenta que de una casa del cuartel 5° se habia fugado una criatura como de siete años de edad á causa del bárbaro trato que recibia.

No sabemos porque causa, pero el hecho es que dicha menor volvió nuevamente á la casa en que de esa manera era tratada, de la que acaba de fugarse otra vez yendo á refugiarse á la de una tia de esta [illegible] de la Capilla de San José.

Da lástima ver el cuerpo de esa criatura el cual presenta infinidad de cardenales, señal patente de los bárbaros castigos que ha recibido.

Ignoramos lo que hará la autoridad con la persona que de esa manera ha tratado á esa desgraciada niña.

Adulteracion de un Registro—Dice *La* [illegible]

[illegible]

[illegible] con la parcial que se hizo anteriormente del Padron y que ha notado sérias adulteraciones.

Curso Normal—En la escuela «Sarmiento» de Mendoza, se ha establecido un curso normal para maestros de instruccion primaria, quedando organizado su personal de la manera siguiente:

Directora [illegible] D. Francisco [illegible] Mata, D. Lázaro [illegible] D. Pedro Antonio y Dr. [illegible]

Medalla á un ex-comisario—[illegible] con una medalla de oro.

Mortalidad—La mortalidad habida en cada dia de anteayer es la que sigue:

Cementerio del Norte—Florencio N., 2 1/2 meses, argentino, consuncion, Sojevio N. 1 1/4 años, id crup, Juan Salomone, 5 1/2 id, id, con uncion, Julian Martinez de Mantilla, 80 id, id, neumonia, Sara Repetto, 5 id id, difteria.

Cementerio de la Chacarita—N. Ramírez, id argentino, artixia, Alfonso Rechi, 7 meses, id crup, Maria Chavez, 3 dias, id tetano, Serapia Decarmen, 5 años, id tabes, Manuel Galeano, 33 id id, vicio orgánico, Floro Lavarte, 48 id italiano, tisis, Pedro Leiva, 39 id, argentino, congestion cerebral, Manuel Gallegos, 54 id, español tisis pulmonar.

Monte de Piedad—Anteayer concluyó el cuarto remate efectuado en el Monte de Piedad de la Provincia.

El resultado ha sido completamente satisfactorio. Casi todas las prendas han obtenido escedentes importantes, que empezarán á abonarse á sus propietarios en la semana entrante.

Facultad de Humanidades—Nos piden la publicacion de lo que sigue:

Hoy á las dos de la tarde, tendrán lugar los exámenes de las asignaturas comprendidas en los tres primeros años de estudios preparatorios.—*El Secretario.*

Rebaja de tres por ciento—El Gobierno de la Provincia en vista de la peticion hecha por el Centro Comercial ha resuelto acordar una rebaja de tres por ciento á los mayoristas por mermas, en cuanto se refiere á la liquidacion del impuesto de caldos y alcoholes.

El 8 de línea—Ha llegado á esta ciudad el batallon 8 de línea que manda el Teniente Coronel Dónovan.

Como se sabe hará el servicio de guarnicion en reemplazo del 6 de línea que marcha á la frontera.

Cuestion Chileno-Boliviano—El Gobierno Nacional, ha recibido comunicaciones respecto al conflicto de Chile con Bolivia, y entre ellas, se le adjunta el siguiente decreto espedido por el Presidente de Bolivia, General Daza.

Por él se verá que la guerra con Chile es un hecho, pues este decreto, encierra una declaracion oficial.

Hilarion Daza, Presidente de la República de Bolivia, etc.

—CONSIDERANDO:—Que el Gobierno de Chile ha invadido de hecho el territorio nacional sin observar las reglas del derecho de gentes ni las prácticas de los pueblos civilizados, espulsando violentamente á las autoridades y nacionales residentes en el Departamento de Cobija;

Que el Gobierno de Bolivia se encuentra en el deber de dictar las medidas enérgicas que la situacion exije sin apartarse no obstante de los principios que consagra el derecho público de las naciones.

DECRETO:

Art. 1° Queda cortado todo comercio y comunicaciones con la República de Chile mientras dure la guerra que ha promovido á Bolivia.

Art. 2° Los chilenos residentes en el territorio boliviano serán obligados á desocuparlo en el término de diez dias contados desde la notificacion que se les hiciera por la autoridad [illegible]

politica local pudiendo llevar consigo sus papeles privados su equipaje y artículos de menage particular.

Art. 3° La espulsion ordenada en el artículo anterior, solo podrá ser suspendida por el término que fuere estrictamente indispensable por causa de enfermedad ó otro impedimento grave á juicio de la autoridad.

Art. 4° Se procederá por las autoridades respectivas al embargo bélico de las propiedades, muebles é inmuebles pertenecientes á súbditos chilenos en el territorio de los objetos designados. En el art. 2° las empresas mineras pertenecientes á chilenos ó en las que hubiera acciones de esa nacionalidad, podrán continuar en el giro á cargo de un administrador nombrado por la autoridad ó intervencion de un representante del fisco segun creyese aquella mas conveniente.

Art. 5° Los productos netos de empresas mineras pertenecientes á chilenos ó de las acciones correspondientes á los mismos, serán empozados en el tesoro nacional.

Art. 6° El embargo mandado por este decreto se convertirá en confiscacion definitiva siempre que el género de hostilidades que ejerzan las fuerzas chilenas, requiera una resolucion enérgica de parte de Bolivia.

Art. 7° Se desconoce toda transferencia de intereses chilenos hecha con posterioridad al 8 de Noviembre último en cuya fecha el Gobierno chileno declaró nulo el tratado de 1874 debiendo considerarse como simulado todo contrato que se hubiere pactado á este respecto. El Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores cuidará de la publicacion y ejecucion de este decreto.

Es dado en la ciudad de la Paz de Ayacucho en el dia 1° de Marzo de 1879. H. Daza.—M. Jofré. Julio Mendez.—Refrendado Eulogio Medina. Es conforme El Oficial Mayor, Luciano Valle.

Aduana Se ha recaudado en esta reparticion en el dia de antayer las cantidades siguientes

En letras	$f.	5484 98
Al contado		6084 94
	$f	66432 92
Importacion	$f	42568 30
Exportacion		23178 82
Almacenaje		74 58
Derecho de faros		186 24
Id de Sanidad		24 29
Total	$f	66332 9[illegible]

Escuela Normal de Catamarca Por el Ministerio de Instruccion Pública se ha dictado con fecha de ayer un decreto, aumentando el personal docente de la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, por requerirlo así el desarrollo de los cursos respectivos y teniendo en cuenta el considerable número de alumnos que han ingresado.

Escuela graduada Con fecha de ayer se ha dictado un decreto por el Departamento de instruccion pública, creando en la Escuela graduada denominada Sarmiento, establecida en la Provincia de Mendoza, un Curso Normal para maestros de instruccion primaria, bajo la organizacion y plan de enseñanza dictado por decreto de 31 de Marzo de 1875 y 26 de Febrero de 1877 para la Escuela Normal de Tucuman.

Por el mismo decreto, se destina para el servicio de esta Escuela, el personal y partidas respectivas.

Un director encargado de [illegible] Pedagogía, con 110 $f mensuales, [illegible]

La provincia de Mendoza contribuirá [illegible]

Immigracion [illegible]

El Pampero para [illegible] la Paz y Bella Vista [illegible] Rosario.

[illegible]

El Hesabert [illegible]

El Orenoque [illegible]

Oficina de trabajo [illegible]

Administracion de Rentas [illegible]

Movimiento de puertos Durante las últimas [illegible] los puertos de Ensenada, Tigre y Riachuelo [illegible]

Distribucion de prémios El Domingo próximo tendrá lugar la distribucion de prémios á los alumnos de la Escuela Maternal de San Vicente de Paul, que está á cargo de la Sociedad Damas de Caridad, en el local de aquella, calle Paraguay núm. 468.

Líneas telegráficas Se encuentran ya habilitadas todas las líneas que estaban interrumpidas.

Armamento [illegible]

Temperatura de Buenos Aires He aquí su estado en el dia de ayer:

[illegible]

SECCION DE SOLICITADAS

Perfumes con cien usos [illegible] Américas es un artículo [illegible] mas de ser uno de tipo incomparable. No es solamente el mejor y mas fino de todos los perfumes florales para el pañuelo, el tocador, y el baño sino que alivia los dolores de cabeza, promueve el sueño calma los nervios, es un raro desinfectante para el cuarto del enfermo, refresca el cutis á la gra el espíritu, y da una [illegible] la tersura y frescura de la complexion, es sin igual para [illegible] los rayos del sol, ó las picaduras de los insectos.

En fin tiene tanto valor por su utilidad, como por el placer esquisito que causa.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre [illegible] Florida y prepara la por Lanman y Kemp, Nueva York.

Comité Autonomista Primera Seccion. Se cita á los Delegados de los Clubs parroquiales á la reunion que tendrá lugar el Lunes 24 del corriente á las 2 de la tarde en el local del comité Esmeralda 41 para constituir la convencion electoral que debe formar la lista de Senadores y Diputados que sostendrá el Partido Autonomista. Bernardo Demaria, Presidente. [illegible] Secretarios. M23v24

Parque de Artilleria Para el sábado 22 del corriente á la una del dia se licitará la construccion de cuatro carros [illegible] que existe en este Parque.

La terminacion de dichas obras se entregarán en el término de 15 dias contados desde la aceptacion del contrato.—M. J. Campos. M20v22

A los padres de familia En el Instituto Mercantil de la Provincia se admiten pupilos y medio pupilos.

La enseñanza es mercantil, elemental y preparatoria. Perú 150 y Moreno 146.—La Direccion. M20v30

Círculo Médico Argentino

Se comunica al público las siguientes disposiciones del Reglamento de esta sociedad sobre los concursos que tendrán lugar el 20 de Junio próximo.

[illegible]

Art. 61 La Asociacion instituira concursos anuales con arreglo á lo prescrito en el art. 77 de las bases.

Art. 61 Los trabajos deberán consistir en memorias que se refieran esclusivamente á medicina nacional. [illegible] tambien presentarse preparaciones anatómicas, piezas patológicas, etc.

Art. 62 Los premios asignados consistirán en

1° Una medalla de oro como primer premio.
2° Una medalla de plata.
3° Una de cobre.
4° Un diploma de honor.

Art. 63 Los concursos tendrán lugar el 20 de Junio, aniversario de la fundacion de la Asociacion.

Art. 64 Los que quieran tomar parte en los concursos, sean ó no sócios, presentarán sus trabajos con un mes de anticipacion, para que puedan ser examinados por el Jury que se nombrará al efecto.

Art. 65 Presentarán una memoria anónima, sin que se deduzca por algo de donde procede, la que será acompañada de un pliego cerrado con igual lema al de la memoria, en el que estará el nombre del autor y su residencia.

Art. 66 Las preparaciones vendrán embaladas, sin nombre de autor y acompañadas de un pliego cerrado, donde constará la esplicacion de la pieza y el nombre de aquel.

El embalaje tendrá la misma marca que la que traiga el sobre del pliego.

Art. 67. El dia fijado en el artículo 63 tendrá lugar la lectura de las memorias premiadas, y la exhibicion de los trabajos que hayan sido presentados, pudiendo ser admitidas á este acto las familias de los sócios, é invitados.

Art. 68. El Jury encargado de examinar los trabajos presentados y de asignar los premios, será compuesto de personas agenas á la Asociacion y de reconocida competencia.

Art. 69. A los efectos del artículo anterior, serán considerados como personas agenas á la asociacion, los que no sean socios.

Art. 70. No podrán ser miembros del Jury los que hayan presentado trabajos.

Art. 71. Para la formacion del Jury, la Comision Directiva presentará una lista de veinte personas, entre las cuales la Asamblea elegirá siete que lo constituirá, debiendo entenderse que no formará parte del Jury ningun Catedrático de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art. 72. Las memorias presentadas pasarán á la Biblioteca, y serán destinadas al Museo las piezas anatómicas ó patológicas, etc.

Art. 73 Las memorias premiadas se publicarán por cuenta de la Asociacion, en la forma que lo determine la Comision Directiva.

Julian M. Fernandez
Presidente.
Gregorio Figueroa,
Secretario.

Local de la Sociedad, Rivadavia 165 (altos). M18 v27

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio—*Marzo 20*—El oro que ayer dió señales de baja, ha vuelto á afirmarse hoy cerrando á 32.10 al contado; algo ha influido en esta firmeza, la noticia lanzada por *La Libertad* de ayer, sobre la compra de un encorasado en Lóndres en cuya operacion intervendria el Banco de la Provincia como garante.

Las operaciones no han sido hoy muy activas; el total de las realizadas durante la hora oficial no pasó de $f. 528,300.

Al contado se hicieron $f. 89,300; abrió á 32 y cerró á 32.10.

Las ventas para fin del mes alcanzaron á $f. 232,000; los precios fluctuaron entre 32 y 32.05 cerrando á esto último precio.

Para fin de Abril se hicieron $f. 110,000 á 31.95 y 32.

A entregar en todo el año se realizaron $f. 30,000 á 31.50.

Hé aquí el resúmen de las transacciones realizadas:

Al contado		$f.	89300	á 32.05-32.10-32.05-32.10
Marzo	21	«	2000	« 32.10
«	22	«	55000	« 32.05 32.10
«	31	«	132000	« 32.05-E 32-32.05-32-32.05
Abril	30	«	110000	« 32-31.95-32-31.95-32
Mayo	31	«	10000	« 31.95
Dic'bre	31	«	30000	« E 31.50
		$f.	528300	

ULTIMA HORA—Poca alteracion tuvo el precio del oro durante las horas de liquidacion; un corredor compró como $f. 30000 á 32.10 para fin del mes.

Mas tarde aflojó algo y se hizo á 32.05.

A última hora quedaban muchos compradores á este precio para mañana y fin del mes, pidiendo los vendedores á 32.10.

Títulos diversos de crédito—Las Cédulas Hipotecarias han seguido muy sostenidas; no ha habido hoy un solo vendedor al contado aunque habia algunos compradores; únicamente para mañana se hicieron dos pequeñas ventas á 77 $.

Para fin del mes no se hizo tampoco nada á pesar de haber comprador á 77 $.

Marzo 21—4700 Série A á 77 3[4.

Billetes de Tesoreria Nacional: Muy firmes; se anotaron $f. 4000 al contado á 78 1[4.

Acciones del Banco Nacional: Sostenidas y con transacciones regularmente activas; se anotaron las siguientes:

Al contado	78	Acciones	460 1[2
Fin del mes	347	Id	« D 61 D 60 $ D 61 D 60 $

Abril 30 [illegible]

Acciones de Puentes y Caminos—Sin transacciones; el dia 18 se cotizaron á 68.

Fondos Públicos Nacionales—Sin transacciones se cotizan como sigue segun las últimas anotaciones; Buschental 2 1[2 p$ amortizacion á 80 p$. Del p$ á 56 7[8; los de 1874 á 52

Billetes del Banco Nacional—Sin transacciones; la última cotizacion fué á 60 centavos menos que el precio del oro.

Bonos Municipales: La última cotizacion fué del 12 de Febrero á 81 1[2 p$ los de 1874; de 1870 á 89.

Ferro Carril Central: Sin transacciones: se cotizan á 13 libras esterlinas en oro por accion de 20 libras

Primitiva Compañía del Gas: Se cotizan á 1600 ps. mjc.
Bolsa de Comercio: Se cotizan á 1900 ps. mjc.
Propietarios para la Higiene: Se cotizan al 70 0[0.
Tramway á Belgrano: Nominal.
Telégrafo Trasandino: Nominal.
Sociedad Fomento de Barracas al Norte: Nominal.
Empréstito Popular: A la par.

Plata sellada—Bolivianos en cuatros se cotizan á 23 $ rls mjc.

Los Soles siguen ofrecidos á 81 centavo oro. En Chirolas no se hacen operaciones.

Fijacion del tipo—Las oficinas nacionales recibirán en pago de impuestos el papel moneda de la Provincia de Buenos Aires, en la proporcion de 82 $ mjc por un peso fuerte hasta el 21 del corriente inclusive.

Fletamentos—Berg goleta aleman *Helena* á cargar cueros salados en el Tuyú para el Canal por órdenes á 37 1[2 chelines sin capa.

Berg. goleta noruega *Rio* para ir á cargar yerba en Paranaguá, en la suma de 1250 $f.

Barca noruega *Mesina* á cargar cueros salados en el Uruguay por órdenes á 35 chelenes y 5 p$.

Saladeros—Se han realizado hoy los siguientes negocios:

100 pipas sebo de Podestá en La Magdalena á 12 3[4 rls.

400 cueros de vaca de J. B. Repetto en La Magdalena pesa de 51 lb. á 42 1[2 rls.

200 pipas sebo de carnero de Bellocq en Gualeguay á 13 1[8 rls fuertes aquí á bordo.

La venta de 50 pipas aceite de potro á 45 ps. que han dado ayer algunos diarios, es incierta.

De un saladero de Villa Colon se han vendido en Montevideo 5000 qq tasajo, bueno gordura á gorda entrado un 20 por p$ de bonita de 44 á 41 rls.

De un saladero de Montevideo 1000 qq. mas en las mismas condiciones.

Llamamos la atencion al telegrama que va en otro lugar referente al aumento de tasajo en Rio Grande y á la faena de aquellos saladeros.

Vinos tintos catalanes Damos una relacion de los buques en viage para nuestro puerto con cargamentos de vinos y de los que quedaban cargando en puertos españoles el 15 de Febrero

Despachados en Diciembre y no llegados

Victoria, Barcelona	500	Abello
Saron, Valencia	750	Pujol
	1250	

Despachados desde el 1° de Enero hasta el 15 de Febrero

Enero		
2 Pinton, Barcelona	300	Sama
18 Wifredo, id	300	Lopez
12 Era, id	200	Varios
14 Enrichetta, id	200	Abello
14 Linda, Valencia	650	Olena
27 Fe esta, Barcelona	300	Sama
17 Tusa, id	350	Alfonso
16 Catalina, id	900	Canelas y otros
19 Pepito Montevideo id	250	Maristany
27 Pinton Barcelona	900	Canelas y otros
20 Angel, id	400	Pujol
20 Juan Maria, id	450	Sama
24 Lucia, Montevideo id	550	Pera Gran
28 Maria Luisa, id, id	350	Giber
22 Dam, id	500	Pera Gran
30 A. Fomento, id	400	J. Fenoz
30 Jane Slade, id	150	Varios
31 Estella, Valencia	400	Lazaro
31 Barceló, Montevideo Barcelona	300	Ponceti
Febrero		
4 Vilasar, Valencia	300	Pujol
5 Albertina Montvideo Barcelona	300	Pera Gran
7 Elvira id id	350	Id
11 M. Angela Sensat id	450	Lopez
[illegible] Tarragona	450	Pujol y Crasset
[illegible]	800	Id
	9650	

[illegible] el 15 de Febrero

Fraspuit, Valencia	600	Cuñat
Vicente, id	700	Perera
San Antonio id	450	Repoiles
Cronometro, Rosario id	200	Cuñat
Premio id	400	Pujol
[illegible] id	400	Repoiles
[illegible] Land, id	600	Lazaro
Volador Montevideo Barcelona	500	Canelas
Castilla, id	350	Rosas
Hugo, id	400	Samá
[illegible] Manning id	250	Rodriguez
[illegible] id	200	Varios
Fortuna Tarragona	400	Grasset
	6150 pipas	

Banco Nacional He aquí el balance del Banco Nacional en 15 de Marzo 1879

	Curso legal	Metálico
Activo		
Edificio de Banco	1171 40	333055 40
Fondos Públicos Nacionales		1264120 03
Boletos de Tesoreria		100000
Letras y pagarés descontados	111484 30	[illegible] 62
Deudores en gestion	[illegible]	[illegible] 07
Sucursales y otras cuentas		[illegible] 12
Existencia en caja	504562 74	925062 53
	$f 168278 31	9266[illegible]
Pasivo		
Capital		[illegible]
Fondos de Reserva	11278 33	21348 [illegible]
Deudores en gestion cobrado á cuenta	47 90 18	[illegible] 50
Depósitos á la vista y á plazos	105908 78	408061 27
Sucursales y otras cuentas	102851 07	
Emision aquí y en las Provincias		[illegible] 16
	$f 168278 31	926662 53

[illegible] Presidente. [illegible] gerente. V. B. M. [illegible] Inspector [illegible]

Revista de tasajo de Alejandro Wagner

Rio de Janeiro, 11 de Marzo de 1879

Existencia en 28 de Febrero			Kil [illegible]
Entradas desde el 1 al 11 del corriente			
Buenos Aires	«Petro V.»	á Alejandro Wagner	200000
Tuyú	«Junos»	M. Acevedo y Ca	257000
Paysandú	«Alices»	Souza Irm y Rocha	207000
Montevideo	«Rosita»		188000
	«Esperanza»	Alejandro Wagner	197000
Buenos Aires	«Modesta»	G. N. Vinceuz	230000
Tuyú	«N. Iguacua»	M. Acevedo y Ca	230000
			Kil 3.800,000
Reexportacion			
Para Pernambuco	«Modesto»		230000
á Bahía	«Rosita»		188000
Existencia hoy por siguientes buques			
«Conchitas»	Kil 119000	Cons. A. Wagner	
«Camagüey»	130000		
«Pedro V»	135000		
«Esperanza»	190000		
«Sorpresa»	130000		
«Cuervo»	200000	J. Romagnera	
«N. Vigilante»	160000		
«Sensat»	32000		
«Cecilia»	67000		
«Maria Rosa»	82000		
«Julio»	207000	M. Acevedo y Ca	
«N. Iguacua»	230000		
«Cataluña»	108000	S. Romaguera	
«Luisa de V.»	192000	G. N. Vinceuz	
«Abec»	257000	Souza Irm y Rocha	2 205 000

Consumo del dia 1° al 11 de Marzo Kil 1.543,000
Precios 400 á 430 Reis.

Animales reproductores Hoy á las 12 del dia serán vendidos en remate un lote de potrillos de carrera 2° y 3° cruza procedentes del establecimiento «Las Barrancas» de D. Patricio Reid recordamos á los aficionados que de este establecimiento salio el celebre parejero Torcas.

Igualmente será vendido un caballo puro introducido de Inglaterra, hijo del patrillo *Scottish Chief* que fue vendido en el mes de Octubre último por el precio de 5000 gs.

Telegramas comerciales MONTEVIDEO, *Marzo 20*—*Al Agente*—Llego el *Thales*, saldrá mañana para [illegible] correspondencia por el *Siles*.

MONTEVIDEO, *Marzo 20*—*A la Bolsa*—Lóndres *Thales*, Calais *Onverney*. Fracciones de vino Rog y Ponsote a 53. De un saladero de Villa Colon 5000 qq tasajo para el buque español *Dos de Mayo* buena gordura á gorda entrando un 20 p$ de bonita de 44 á 41. De aquí 1000 en iguales condiciones.

MONTEVIDEO, *Marzo 20*—*A la Bolsa* Lotes cueros desechos á 45. Corda atada á 20. 100,000 pesos títulos especiales á 7 1[8. Sale el *Siles*. Correspondencia del Rio Grande del 17. Tasajo 4,500 y 5,500. Faltan cueros secos, precio 680 al kuo de vacunos salados, 195 los pesados y 145 los livianos. Se exportaron en Febrero para Bahía y Pernambuco 230,300 $ de tasajo. Faena activa; faenado hasta el 16 del corriente 160,879 cabezas. Precio del ganado, 19 á 20 los novillos y 12 á 15 las vacas. Salieron en Marzo 1.630,000 kilos de tasajo, se están embarcando dos millones.

Vapores—Salen hoy los siguientes:
Saturno para Montevideo á las 5.
Siles para el Uruguay á las 10.

MAÑANA 23

Villa del Salto para Montevideo a las 5.
Jupiter id id id.
Proveedor id al Rosario id 10.
Rio de la Plata id id Uruguay id id.
Rio Uruguay id id Rosario id id.

PARA ULTRAMAR

El 21 el *Nestorian* para el Havre á las 5.
Id 21 *Bassel* id Amberes id id id.
Id 24 *Congo* id Burdeos id id.
Id 26 id *Umberto 1°* id Génova id id id.
Id 27 id *Pampa* id el Havre id id.

Frutos del pais—MERCADO ONCE DE SETIEMBRE *Marzo 20.*

Entraron 63 wagones de carga con solo 560 [illegible] lanas.

Muy pocas operaciones y sin interés en este último artículo, lo unico notable un lote de 2700 @ lana fina por 112 $ @.

Algunos lotes por realizar, en depósito.

De borregas, 72 $ con carretilla y buenos de 80 [illegible] á 83 $ @.

Varios lotes cueros lanares con interés [illegible] varios interesados.

De matadero vendió el Sr. P[illegible] consumo con desecho [illegible] por 19 1[2 rls. libra; de Ghiraldo [illegible] borregas y pelados vendieron los Sres [illegible] matadero por 16 1[2 rls. libra.

[illegible] de exportacion 48 $ id de campo 25 $; en panzas 40 $ @.

Cueros yacunos; fracciones á 150 $ pesada; un lote de mataderos muy buenos, por el señor Martinez, 183 $.

Es de todo lo realizado hoy, lo único que merezca mencionarse.

Trigos siguen flojos, paralizados; hay poco interés.

200 fanegas de Santa Fé, trillado á yegua á 90 $ abordo, vendido por el señor Justo.

Del Salado 85, 90 y 112 $ son las ventas de hoy segun clase.

Maiz 40, 42 y 43 $; poco interes.

MERCADO CONSTITUCION—*Marzo 20.*

Las transacciones realizadas dan el siguiente resultado:

Lanas segun su clase, con mas ó menos carretilla, sucia y etc. se han vendido:

Defectuosas, 78 á 86 $ @; mestizas, 90 á 94 id; id mestizas, 96 á 100 id id; id finas, 105 á 110 id id; especiales, borrega 89 á 93 id id.

Cueros vacunos secos—De acuerdo con su clase y condiciones de entrega se han pagado desde $ 165 á 186 pesada.

Pieles lanares—Matadero, reales libra; campo, 28 á 27 $ id; pelados, 35 á 70 id id; corderos, 32 á 44 id id; cuederitos, 9 á 12 id id.

Cueros secos de potro—Segun su clasificacion, 30 á 33 $ uno.

Cerda—De acuerdo con su clase 115 á 142 $ arb.

Venados—Libre de pintados, 68 ps. doc.

Nutria de la provincia, 12 á 13 $ lb.

Gorduras—Grasa y sebo en condicion de exportacion, 50 á $ arb; id id de campo, 46 á 48 id; pisado, 30 á 32 id id panzas, 41 á 43 id id; aceite de potro en cascos, 42 á 44 id id.

Plumas de avestruz suelta libra 35 á 40. Atada de indio 70 á 100 id; atada de indio id superior.

Cereales—Trigo segun calidad, 90 á 128 $ fanega; maiz, id id, 42 á 50 id id; cebada id 12, 30 á 60 id id; harina segun clase y procedencia, 21 á 26 $ arb.; afrecho, 15 á 17 $ quintal.

Pasto seco—Alfalfa segun clase, fardo de campo, 550 á 550 $ tonelada.

Manea, id id 400 á 425 id id.

Verde á domicilio, id 100 á 125 $ carrada.

Corrales de Abasto—INTRODUCCION—*Marzo 19*

Abastecedores	Capataces	Procedencia	Animales
Leon Orma,	Nicolás Bengolea,	Pergamino	208
Esequiel Cárdenas,	Pedro Larroca,	Chascomús	115
Salaberry y Mandia,	Nicolás de los Santos,	Rauch	80
Mariano Alvarez,	Hermenegildo Herrero,	Baradero	81
Inocencio Arbello,	Francisco Peres,	Pergamino	66
			560

PRECIOS DE LA HACIENDA EL 19 DE MARZO.
Novillos de saladero no hay

Carne y sebo 230, 250, 260, 280, 300, 350, 380 á 420 ps.
Cueros de novillo, 160 170, 180, y 185 ps.
Id de vaca, 90, 95, 100, y 105 ps.
Terneros, 160, 180, 200 y 250 ps.
Capones 45, 46 y 52

ADUANA—COMESTIBLES—Uribe 21 fdo tabaco paraguayo Bertuch 60 cj aceite de olivo; Lavarello 60 cj id id; Mascias R. 110 btos yerba paraguaya; J. Best Hnos. 2 cj cigarros habanos Partage 1 fdo pavilo ingles; J. Best Hnos. 80 barr azúcar refinada; J. W. Palma 10 id id Romillon Marini 45 bol arroz glacé; Mascias R. 16 cj cigarros paraguayos 348 btos yerba id.

BEBIDAS—Monsegur 100 cj vino oporto; Mayer 150 id id Moore 6[8 vino jerez, Pellizzari 400 cj vermouth; Saw hnos. 90 casco vino tinto italia; D. Fulton 50 cj wishkey; B. Rigal 60[4 vino priorato; Rocha 122 pip 20[2 8[4 vino tinto Cubila 4[2 vino oporto; Pedeflous 2 pip garnacha id blanco seco 8 id id de mesa 11[2 1[4 i id 1 pipa vinagre.

FERRETERIA—Gilsenou 5 fad. Pita en rama; Monsegur 1 Caj. Piedra para Litografia; y Best 200 id ojalata; S. B. Hase 120 Bess. estaquilla Ca. de Gas. 832 tons. carbon; Dillemau, 5 c. cubiertos de mesa, dados de marfil roldanitas hierro, cuchillos de cocina etc. Koenig 12 c. hachas chicas de mano; I. Sharv. 5 c. armazones para máquinas; Stoms 10 bult. Hachas de Tumba 14 id. id. finas; Dellazzoppa 21 caj. fallebas y Limas C. J. Shan. 1 Caj. Budineras.

ARTICULOS INGLESES—Wedekind. 9 btos. Paño pintado para alfombras, id piloto de lana y algo; Drabble 1 c. muestras surtidas; Ailmorth 1 c. pañuelos alg. Merlo y Domingues 24 c. medias algn. surtidas, arts. pto. lana y muestras; Gifford 2 fdos Lienzo Tabla, 13 c. género mezcla para vestidos id id algn, para id; A. Zorraquin 5 btos. pellones Chilenos, franela de lana; Hardy 3 c. género mezcla; Mallmann 2 c. pañuelos reboso de algn. tartan lana; Fornquist 16 c. género mezcla frazadas id, mantas id, cotin de algn., colchas id, pañuelos id peines, b [illegible] pto lana, ñclmes id, pañuelos seda y algn.

MERCERIA Lohmann 2 cj agujas y botones metal; S. Portes 4 cj bot nes de seda fichas de huesos cola fuerte, goma tasa y bandas metálicas, borone de carozo, Sehlmayer 1 cj ligas elásticas de algod en para niñas; Monsegur 10 bult naipes ingleses otros de tinteros cuadernos sobres plumas de aceros ban las elásticas etc etc; T. Cropp 12 btos porcelanas surtida piezas de óptica anteojo de oro y plata etc. Lacaill 6 bao porcelana blanca; Daguerre 2 bcj cintas de sed y maniquíes surt. Jonne 1 cj cadena de double. A. Zorraquin 5 cj muñecas trensillas negras de lana id mezcla. Tornquist 11 btos corsee para señoras botincitos pto de lana guante de seda mezcla y espejitos marcos de madera; Puy 4 cj sobre para cartas gorras de invierno abanico de madera y otros art. Manigot 1 cj aguas de Colonias estractos y pasta para los diente Rossi R. 5 cj papel plateados para empapelado

MARITIMA ULTRAMAR DIA 20 Montevideo vapor inglés *Saturno* 300 tons cap. Magnasco á P. Risso con: á Mallmann y Ca 7 cjs meree; á Wedermayer y Ca 103 yerba; á A. Tordern 5 btos merce; á A. Hibbert 1 bto encomienda.

Rio Janeiro el 17 de Febrero bea española *Concepcion* 247 tons cap. R. Estapé á J. Pié con: á F. Mendez y P. 1,000 rasos Garrafa de membrillo 327 sacos café 300 latas tabaco negro 2 brtis misn. 12 cjs tabaco negro á la orden 300 cjs tabaco; 80 sacos café 40 tons lastre de Piedras á P. Martinez y Ca. 40 rollos tabaco negro á J. H. Rosa y Ca. 60 cjs id id

ENTRADAS DIA 20. Montevideo vapor inglés *Saturno*
Montevideo nacional *Gualeguay*
SALIDAS DIA 20. Uruguay vapor inglés *Saturno*
Asuncion id nacional *Cisne*
Génova id italiano *Sirena*

DIVERSIONES PUBLICAS

LA FLORIDA Jardin Concierto gran festival musical con orquesta notablemente aumentada compuesta de los mejores profesores de Buenos Aires bajo la direccion del maestro Sr Casalla. El Domingo 23 á las 8 de la noche. Nota En este espectáculo concierto se ejecutarán, la gran novedad musica Fuegos test campo del Sr Bemberg La célebre mandolinata de Paladilhe para instrumento de cuerda y la gran marcha del Profeta por Meyerbeer. Apodo General Las Flauvette y Die Post que tantos aplausos y repeticiones han merecido

TEATRO RIVADAVIA Barracas al Sud últimos bailes de mascaras el Sábado 22 y Domingo 23 de Marzo tendran lugar los dos últimos bailes de mascaras que la comision á pedido general ha resuelto dar, los bailes empiezan á las 10 de la noche y terminan á las 4 habrá como de costumbre una magnifica orquesta que tocará escojidas piezas. Entrada general para hombres 25 $, id id id señoras gratis. Nota: Se previene que para mayor comodidad de la concurrencia y durante los dos dias de baile, habrá tramways, que saldrán de Barracas á las 12 de la noche 2 3 y 4 de la mañana en virtud de haberse así arreglado con la empresa de tramways m20 v23

Sociedad Hipódromo Argentino. Las grandes carreras de Otoño tendran lugar los dias 25 de Marzo y 6 de Abril donde tomarán parte los mas conocidos parejeros como ser Cesar, Lucerito, Wanda, Fancka, Preciosa, Granuja, La Bonita, Maipó, Dai, San Chum, Travieso, Gerondrina y otros concurriendo [illegible] serán divididos en doce polias. Estas notables carreras despertarán interes á todos los que se interesan por el adelanto de la raza caballar como á la concurrencia de aficionados que asistirá á presenciarlas. Los programas se venden en la Minerva Florida 70. m30 v25

AVISOS NUEVOS

Cangallo 412 altos. Se precisa 1 dependiente registro 1 capataz barraca y 1 dependiente escritorio Cangallo 412 altos 412. m21 1p

Academia Inglesa 77 Cuyo 77. Se reciben externos pupilos y medio-pupilos. El local [illegible] M. Hicson, Director. m21 v29

HOY

Remate de los muebles de la casa de familia del Sr. D. [illegible] Uruguay 540 [illegible] á las 12 en punto escritorio de remate de comisiones Cangallo 65 y 67, frente á la antigua de oro. M. Eduardo Forrer. m21 1p

Se vende la botica Cristobal Colon situada en la Boca del Riachuelo Vuelta de Rocha, para tratar en la misma botica m21 v25

Casa con fondo Se precisa una de seis á 8 piezas al Sud de la [illegible] de la plaza Victoria. Dirección calle Perú 144 [illegible] m21 v2

Cocinera y mucama se necesitan ocurrir Corrientes núm 700. M 21v22

Jardinero y quintero se ofrece uno con familia y con recomendaciones, calle Maipú, núm. 440. M21v22

Tres calderas usadas de fuerza de ocho caballos se venden, para verlas y tratar ocurrir á la Aduana de la Avenida Nueva. M21v22

Lean lo que sigue El remate de la fábrica de copas Comercio 712 entre Solis y Entre Rios que se suspendió para el Domingo 23 á las 2 de la tarde. M21v23

AVISO OFICIAL

[illegible] para la compra de trescientos caballos con destino á la Comision de Sanidad del Ejército [illegible] el 4 de Abril á la una de la tarde tendrá lugar la Licitacion por propuestas cerradas para la compra de trescientos caballos bajo las bases siguientes:

Los caballos [illegible] deberán ser gordos, mansos, sanos de pies y tener el pelo [illegible]

Los caballos [illegible] entregados en la frontera en presencia [illegible]

El pago se efectuará en letras de Tesoreria á cuatro meses [illegible]

Los proponentes [illegible] de hacer la entrega y sus propuestas deberán presentarse en papel sellado de un peso fuerte.

Con arreglo á lo establecido por el superior decreto de Noviembre 21 de 1878 todas las personas que se presentasen á hacer propuestas [illegible] en el Banco Nacional que acredite haber depositado la suma de trescientos pesos fuertes en títulos de crédito público nacional, como garantia, debiendo [illegible] al adjudicatario. Comision [illegible] Marzo 21 de 1879. [illegible] M21v2 A

Caja de fierro á prueba de fuego [illegible] con secreto, una gran mesa de comedor se venden [illegible] calle Ladeux 223 para tratar de 7 á 10 a.m. m21 v23

Sociedad Damas de Caridad. Debiendo tener lugar [illegible] de la Escuela Maternal Paraguay 468 el Domingo 23 del corriente á la 1 de la tarde la distribucion de premios á los niños del Asilo, el Consejo de la Sociedad Damas de Caridad [illegible] á sus señoras socias, señoritas auxiliares y señores protectores para ese acto. La secretaria m21 v28

Se vende una casa en la calle de San José núm 192 altos superiores. Para tratar Rivadavia 236. M21v23

Piezas y pensiones en la calle de Belgrano 66 altos, se alquilan unas piezas para hombres solos para escritorio, y tambien para matrimonios sin familia. Tambien se da la comida á quien lo desee mejor que en ninguna parte. Casa decente habitada por un matrimonio español. M20v22

Se necesita un jóven de 12 á 14 años en la tienda de los cuatro calle Chacabuco núm 90 á 94 m21 v23

Costureras Se precisan en la [illegible] para [illegible] Rivadavia núm 161. m21 v30

Muchacho de 12 á 14 años se precisan en Almagro fábrica de fósforos se paga buen sueldo m21 v23

Se desea comprar cierta cantidad de Perlocutor del Dr Samuel Davrinsen la persona que tenga puede dejar un aviso en la calle de Independencia 561. m21 v23

Se ofrece una persona formal para mucama y planchadora inglesa que puede dar buenas recomendaciones, ocurrir calle Balcarce 230. m21 v23

Para Asuncion y Villa Concepcion
Vapor "Rio Gualeguay"

Saldrá el Domingo 23 del corriente á las dies de la mañana recibe carga y pasageros para los puertos intermedios. Agente G. J. Paez—43 Rivadavia 43. m21 v23

Se arrienda una suerte de estancia en el partido de la Ensenada conocida por la estancia de Piñero. Para tratar Salta núm. 25 de 7 á 9 de la mañana. m21 v23

Se arrienda la quinta de Piñero en Almagro 17 cuadras 150 por 150. Para tratar Salta 25 de 7 á 9 de la mañana. m21 v23

Muchacha se precisa una de 12 á 14 años calle Suipacha núm 203. m21 v25

Niñeras se precisan 2 que quieran ir al campo Chile 177. m21 v23

Carlos Ristorini llama la atension en la seccion de Remates á la venta con base al alcanse de todos, de los espléndidos terrenos que rodean la Estacion Martinez via Ferrea del Norte. m21 1p.

Al público

El Sábado á las seis de la tarde

Se abrirá la mueblería de la sociedad de los fabricantes de muebles. Se previene al público para que no dejen de concurrir, Cangallo 372 y 376. m21 v23

200 Patacones 200 Es el premio que se decretó á los que hicimos la campaña al Paraguay. Se hacen solicitudes ante los Gobiernos la Municipalidad, oficina de Contribucion Directa solitudes para obstener patentes de invencion, solicitudes pidiendo privilegio para cualquier invento nuevo en el país y se siguen sus tramitaciones en la calle de Mejico 985.—Saturnino Hortiguera. m21v23

Dinero en hipoteca ocurrir á la calle de Reconquista No. 212 cuarto No. 5 de 4 á 6 de la tarde, interes módico, titulos de primer órden para no perder tiempo. m21v23

Contribucion Directa A las viudas menores, huerfanos, inválidos, exagenarios que la ley le concede la exoneracion del impuesto de contribucion directa. Se hacen solicitudes á precios módicos reclamando esta concesion, calle de Mejico No. 985 de 8 á 10 de la mañana.—Saturnino Hortiguera. m21v23

Colegio Aravena Calle Suipacha núm. 60. Todas las clases tanto de enseñanza comercial como universitaria estan funcionando en el nuevo local del establecimiento. Hay cursos nocturnos de enseñanza preparatoria universitaria desde el 1° al 6° año. Se admiten pupilos medio pupilos y esternos.—La Direccion. m21 v26

El Dr. D. Nicolás Massa

Ha abierto su estudio de abogado en la calle Perú núm. 141. m21 v2A

Monte de Piedad de la Provincia

Se previene al público que en los remates que deben verificarse á mediados de cada mes se venderán las prendas vencidas hasta el 15 del anterior, advirtiendose que solo se concederán renovaciones de dichos empeños hasta el 1° del mes señalado para el remate.—Buenos Aires, Marzo 20 de 1879.—Eduardo A. Lahitte, Gerente—Angel J. Bergeire, Secretario. m21 v2A

HOY ES EL REMATE
Calle Belgrano 622

De todo el movilario de la casa habitacion del Sr. D. José G. Hudson, á las 12 del dia. m21 1p

---

Agencia De colocaciones Cangallo 412, altos. Se precisa 1 dependiente de escritorio, 1 mayoral de tramway, 1 cochero, 2 peones limpia vias, 1 medianero de ovejas, 1 quintero, 1 dependiente de almacen, 1 repartidor de cartas y 1 capataz para barraca. Se compran sueldos militares, se adelanta dinero sobre hipotecas y se gestionan asuntos ante el Gobierno Nacional y Provincial y se practican diligencias para dar trabajo y ocupacion á todo solicitante Cangallo 412, altos.—NOTA—Los patrones que precisen de gente para el servicio serán servidos en el acto y con toda prontitud. M21-1p

Juzgado de Paz del Socorro.—Por el presente se hace saber á D. José Malvidó la resolucion recaida en la demanda que le sigue D. Santiago Abadie que dice así—Autos—Vistos considerando 1° que en rebeldia del demandado se sometió la causa á prueba, 2° que el demandante ha presentado á los testigos de f. quienes declaran ser cierta la existencia del crédito, 3° que el Sr. Malvido no ha presentado prueba en contrario, 4° que en su rebeldia ha dado por consentidas todas las aseveraciones imputadas al crédito que se le cobra, 5° que no habiendo contestado ni opuestosé al embargo preventivo trabado en el dinero que tenia que entregarle Bertorgui de la compra—venta del negocio de fonda, ha dado por consentida la deuda. El Juzgado por estos fundamentos falla condenando á José Malvido al pago de la suma de mil seis cientos veinte y dos pesos mjc. que resulta adeudar á Santiago Abadie dentro de dias dias de la publicacion de estos edictos.—Manuel Rodriguez Juez de Paz. M21v23

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr D. José Maria Rosa se ha de hacer almoneda y remate en el patio de la casa de los Juzgados Defensa 86, en las tardes de los dias 24, 25 y 26 del entrante mes de Abril de una finca que la testamentaria de D. Santiago Castro, posee en el pueblo de San Pedro, cuyo terreno se compone de cuarenta y siete varas de frente al Nor-Este por cincuenta y tres y tres cuartas de fondo al Sud-Oeste; tasado en todos sus ramos en la suma de treinta y seis mil sietecientos cuatro pesos cuatro reales mjc, previniendose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion, que importa veinte y cuatro mil cuatrocientos setenta y un pesos cuatro reales mjc. Los interesados en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina del Secretario D. Bartolomé Martin Defensa 86 á la que se halla adscripto el que firma, donde se les pondrá de manifiesto las tasaciones.—Buenos Aires Marzo 8 de 1879.—Mariano Cabral. M21v21A

En los autos de ejecucion seguidos por D. Julio Durand, en representacion de D. Celestino Dominguez, contra D. Regulo F. Blanco por cobro de pesos, se le hace saber á este por el presente edicto, la resolucion siguiente:—Salto, Marzo dies y siete de mil ochocientos setenta y nueve Autos y vistos: Resultado de todo lo actuado en este espediente de ejecucion, que el deudor no ha comparecido á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le promovió D. Celestino Domingues. Por tanto, y en virtud de lo pedido en el escrito que antecede declarase contumas y rebelde á D. Régulo F. Blanco, debiendo en lo sucesivo de esta causa procederse con arreglo á lo que establece el art. 465 de la Ley E. C. y notificarse al deudor esta sentencia, en la forma que determina el mismo art.) firmados Juan J. Isleño. Juez de Paz—Testigo A. Tergolin A. Lapalma, hay sello que dice Juzgado de Paz del Salto. Salto Marzo 18 de 1879.—Juan J. Isleño Juez de Paz.

M21v26

Chuse frances

2,500 varas á 6, 7 y 8 ps. vara se ha recibido á la tienda de Pereda, Belgrano núm 851. m14 v21

Estancia Una persona formal con aptitudes y recomendaciones á satisfaccion, se ofrece para regentear un establecimiento de campo, se desearía que esté fuera de importancia, para informarse y tomar razon en la calle Rivadavia 320. M12.27

Tapicero se encarga de componer muebles usados, colchones elásticos, de colocar cortinas y cortar fundas trabajo á domicilio en la ciudad como en el campo 340 Venezuela 340 M7v7 A

Gran Persianeria de Vicente Castro calle Alsina 560 (antes Potosí), Lorea. En este establecimiento existe un completo surtido de persianas de todas las medidas, confeccionadas con las mejores maderas y buena pintura, garantiéndose solidez y prolijidad en su trabajo. Tambien se encarga de toda clase de composturas en el ramo.

La numerosa clientela que cuenta tantos honra con la confianza á esta casa, reconoce y a perfectamente el esmero y baratura en los precios, con que se distingue perm

BANCO NACIONAL

Se previene á los Sres. accionistas que de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General de 27 Febrero ppdo el dividendo de cuatro pesos fuertes plata, por accion empezará á pagarse el dia 31 del corriente, debiendo presentar las acciones el dia anterior para su anotacion. Buenos Aires, Marzo 15 de 1879. EL DIRECTORIO M15v27

Se alquila ó se vende la casa calle de Cochabamba 772 entre Montevideo y Garantias. Su edificio se compone de 10 piezas y su terreno mide 12 varas de frente por 58 1[2 de fondo tiene aljibe resumidero, como tambien muchos árboles frutales, en el primer patio tiene un parral zarso de hierro y dos hermosísimas magnolias al fondo un parral peras limones naranjos, higueras y algunas otras plantas de flor, para tratar á toda hora del dia en la misma casa. m15 v3A

Se vende una cabra lechera en la calle de Mitre 44 Barracas al Sud m20 v21

Se necesita un oficial carpintero de muebles en la calle Mitre 44 Barracas al Sud m16 v21

Dependiente de botica se necesita uno en la calle Victoria 147 M19v22

Buen negocio se alquila la casa en la calle Defensa núms 79, 81 y 83 que tiene todas las comodidades que se quieren para establecer casas de negocio, como Restaurant, almacen por mayor y menor tienda, imprenta, casa de remate. Dicha casa tiene para alquilar veinte piezas y un gran almacen del largo de 80 varas, ademas tiene 3 grandes patios con parrales pozo de balde y gabe resumideros y tanto el almacen como las piezas tienen cielos rasos pisos de madera y muy bien pintados y empapelados de nuevo. Para tratar en la misma casa.

M16v28

Se alquila un local grande para Depósito de cualquiera clase de mercaderias. Corrientes 715. M18v3A

Se alquila la casa de altos calle de Piedras núm 214 (3 2 casa Piedras 171 M18v23

Costureras para camisas de hombre se precisan en la calle Victoria núm 465. M18v21

Al comercio La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Hasey y Carreras ha sido disuelta por mutuo y amigable convenio quedando el socio P. de Valle Hasey á cargo de su activo y pasivo. Buenos Aires Marzo 17 de 1879. P. de Valle Hasey. Eugenio F. Carreras. M18v22

Participamos al comercio que desde esta fecha y de comun acuerdo queda disuelta la sociedad que giraba en el pueblo de Exaltacion de la Cruz y pasivo de la misma el Sr. D. Zacarias Torroba. Buenos Aires Marzo 10 de 1879. Zacarias Torroba. Hnos. M15v21

Carruages en venta se venden Break y Phaeton recien construidos de la última novedad y de precios módicos para verlos en la cochería de los Sres B. Cabral y C. Rivadavia 258. m11 v26

A las familias que deseen hacer lustrar sus muebles se les previene que en la calle Cochabamba 208 se lustran pago dinero ó cualquier otros objeto que represente valor

m11 v11A

Aviso á los curtidores Cascara de curupay molida de superior calidad á precios médicos Barracas Santa Marta calle larga de Barracas. M2 v22

Muebles La mejor venta es mandarlos á la casa de los Sra. Adolfo Bullrich y Ca. Alsina 78 para los remates fijos que tienen lugar los dias 5, 12, 20, y 28 de cada mes anque lluevа. M6v6 A

Armazon ojo registreros se vende uno con cajones pies de madera aparente para registro y casa introductora para verla y tratar ocurrir calle Tacuarí esquina Moreno Tienda. m18v21

Regente de Botica para la ciudad se necesita uno darán razon Santa Fé 708 2° patio. M16v26

Pieza espaciosa y central, con ventanas á la calle para hombre solo ó escritorio se alquila una calle de Cuyo 180. M16v26

Máquinas de coser Se compran se venden se componen y se cambian usadas por nuevas. Calle Cuyo 418 entre Artes y Cerrito. m19v19 Mayo

Se necesita un muchacho de 15 á 16 años inteligente en tienda para un negocio de la campaña que sea español y tenga recomendacion Chacabuco 44 de 9 á 10 de la mañana. M19v21

Oficial peluquero y salonero se necesita uno en la peluqueria de J. Robien calle Suipacha núm 92 m19 v21

Papel Duc se vende en la cigarrería «La Internacional» Buen Orden 76. m19 v21

Cigarreros de hoja se precisan calle Rivadavia 928 esquina Rincon m19 v28

Sirvienta se precisa una con buena recomendacion calle Esmeralda 80 m19 v21

Muchacha de 12 á 14 años se precisa una calle Esmeralda 80 m19 v21

Se vende un caballo tordillo de tiro en la cochería La Porteña, Santiago del Estero núm 23 M19v2

Pianos en la fábrica de J. A. Medina calle Piedad núm 730 se compran Pianos usados cualquiera que sea su estado, y se hacen con especialidad toda clase de compostura. M19v29

A las madres de familia, existe una en la calle de Ombu núm 289, tiene un hijo postrado en cama, suplica á las personas caritativas se dignen cooperar á esta desgraciada con algunos auxilios. M19v21

Dependiente español para tienda, se precisa calle Piedad 430, que sea práctico y quien lo garanta. M19v21

Se necesita un cortador sastre, calle Buen Orden 184. M19v21

Cortador se necesita en la sastreria y roperia, Artes 121 M19v29

Ama de leche jóven, fresca y abundante se ofrece con buenas recomendaciones calle Uruguay 310. M19v21

Muchacho y Cocinera se necesita en la calle Reconquista núm 251 m20v22

Se necesita un muchacho de 15 á 18 años que sepa el servicio de una casa, que sea estrangero, Belgrano núm. 504. M20v22

Se ofrece una ama de leche hija del pais, calle Juncal N. 356 entre Montevideo y Garantias. M20 v21

Se necesitan buenas costureras, ocurrir calle Tacuarí No. 225. M20v22

¡Atencion! Se venden varias fincas en parages centricos, Venezuela 504. M20v21

Oficiales Sastres se precisan calle de Suipacha núm. m20v22

Dependiente práctico en los ramos de merceria y tienda de nacionalidad italiano y tenga buenos informes como buen dependiente se precisa calle Belgrano 413 á 415. m20v22

Dependiente de almacen se precisa uno en la calle Cochabamba 336, escusado se presente sino trae una buena recomendacion. m27v22

Se ofrece una persona formal para cuidar una enferma vive Constitucion núm 63 entre Lorea y Zeballos. m20v22

Se necesita una sirvienta de 15 á 17 años, para un matrimonio sin familia dirijirse calle Santiago del Estero 188. m20 v25

Mucama se precisa en la calle Rivadavia 717. m20 v21

Se necesita un jóven de 14 á 16 años, para cadete de mostrador Defensa 487 esquina Europa. m20 v22

Volanta americana de 6 asientos y vuelta entera en regular uso se desea comprar ocurrir Victoria 76 primer patio de 11 á 1 m20v23

Cajista Impresor de bastante práctica para trabajos prolijos Se precisa Piedad. 120. 20v21

Botines para hombre se ha recibido un gran surtido de cabritilla y becerro y se venden al increible precio de 70, 80 y 90 ps. y muy finos de becerro á 100 $. mercería calle Suipacha 103 entre Cuyo y Corrientes. M20v25

Cocinero Se ofrece uno con buenas recomendaciones ya sea pra casa de familia Hotel ó fonda, ocurrir calle Comercio 532. m20v22

Aprendiz encuadernador para la rústica se necesita en la calle Piedad núm. 129. M20v21

Se desea alquilar una casa de 5 á 6 piezas y con fondo, el que la tenga puede ocurrir para tratar Defensa 462 (altos.) m19 v20

Se ofrece un profesor español con las mejores recomendaciones para una escuela elemental ó casa particular ya sea para la ciudad ó para la campaña. Dirijirse calle Corrientes 545. M10v21

Jury de Patentes

El Jury de apelacion de las Parroquias del Norte de la ciudad, se reune todos los dias hábiles de 2 á 10 de la mañana en el Juzgado de Paz de la Catedral al Norte, calle Tucuman entre Maipú y Florida, y funcionará durante todo el mes de Marzo. Direccion General de Rentas, Febrero 28 de 1879.—El Gefe. M2v31

Dinero sin interes se adelanta cualquier cantidad en casa de los Sres. Adolfo Bullrich y Ca. Alsina 78 sumamente aproximada á la q' pueda rematarse cualquier carruage, mueble ó otro objeto que represente valor para ser vendido en los remates establecidos del 5, 12, 20, y 28 de cada mes. M6 v6 A

LAUREANO GORDON
PROCURADOR

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde se le encuentra en el estudio del Dr. D. Esequiel A. Pereyra «Perú 87 altos»

En las demas horas Chacabuco 105 cuarto 37.

Se encarga de colocar cualquier suma sobre hipoteca en ca. de la ciudad ó campaña. M13v28

Libros Usados
Y papel de diarios por arrobas

En la libreria del «Baratillo Popular,» Bolivar 110 esquina á Moreno, se compran de todas clases y en cualquier cantidad, se pagan buenos precios y se va á domicilio. Bolivar 110. esquina á Moreno. F21 v21m

En la confiteria Lamarque y Ca. calle General Lavalle y Suipacha venden dulce de varias clases á 5 ps. libra, caramelos 6 ps. libra y en todo lo que concierna al ramo una rebaja notable. M14v26

Se ruega á las personas que tuvieran parentesco directo con el finado D. Rafael Hilarion Aguirre se sirvan ocurrir al Hotel de Roma calle Cangallo á las iniciales B. C. M14v30

Se previene al publico en general y á sus relaciones en particular que la relojeria de Sud América calle de Cuyo N° 185 entre Florida y Maypú, se ha mudado en la misma calle núm. 379 y 381 frente al Mercado en el mismo negocio se vende Chronometros de marina de primera marca por la mitad de su valor. m15v23

Fábrica y depósito de canastas para uso de carbon de piedra, para maiz, para fábrica y demas usos de mimbre negro, blanco y amarillo y de cerco de pita grande y chico de todas clases. Piedras 186 al lado de San Juan. m7 v22

Alerta panaderos
Gran pichincha

Para el que quiera alquilar una casa en Lobos muy acreditada ya, con horno y demas útiles de panaderia no hay mas que entrar y trabajar, el interesado puede ocurrir á la casa de su dueño D. Juan Petro, en Navarro M11v11A

M. Bohigas Ferrer rematador y comisionista avisa á los particulares que desean ausentarse del pais y vender el menage de su casa, acudan á su escritorio Cangallo 65 y 67 donde encontraran economia en la comision y se le pagará la cuenta de venta el mismo dia del remate. m18 v 5

Tomás Kelly
Corredor

Cartas pueden ser dirijidas á la calle Piedad 274 la Bolsa M19v18A

Antiguamente Se precisaban tres ó cuatro años para aprender á leer y escribir. Hoy por un nuevo sistema de 50 lecciones se enseña á leer, escribir cartas, recibos, facturas, cuentas y todo lo demas que puede necesitar una persona para estar al frente de un almacen ó casa de negocio dirigirse calle Rivadavia 924 (clase de dia de noche y á domicilio. M15 v30

A las señoras La maravillosa crema la Sultana usada por las damas de [illegible] tes Europeas, es conocida por su eficacia para sacar manchas de la viruela, paños quemaduras de sol, pecas barro, vello y toda mancha de cutis dejandolo á este fresco y suave. Unico depósito Estados Unidos núm 411. Precio 10 ps. tarro M15v2[illegible]

Gran fábrica Universal y depósito de billares de Santos Francisco Cone calle Victoria 359. Se avisa al público que en este establecimiento que puede rivalizar por la moderna construccion de sus billares con las principales fábricas de Europa, se encuentra un grande y variado surtido de billares de todos gustos y tamaños segun los modelos de la Exposicion de París con exelentes barandas, paño de la mejor clase, bolas de marfil de primera calidad y de todos tamaños tacos de primer orden, pizarras, tiza é infinidad de artículos concernientes al ramo q' no se detallan por su mucha estension. Se previene que se hacen composturas de billares tanto en la ciudad como en cualquier punto de la Provincia aunque estos esten muy destruidos garantiendose el trabajo y á precios mas baratos que cualquier otro. Se encarga tambien de hacer cualquier clase de juego como ser carrete y ruleta etc M19v25

Botica del Siglo Se avisa al público haberse vendido este establecimiento situado en la esquina de Esmeralda y Tucuman al farmacéutico Sr. Peradotto, quedando á cargo del anterior propietario el activo y pasivo hasta la fecha, y en lo sucesivo sin ninguna responsabilidad por su parte. Buenos Aires, Marzo 11 de 1879. M15v 1

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Delia Fernandez se presentaran ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. José Maria Rosa por intermedio de la oficina de D. Manuel Lacasa calle de la Defensa núm. ochenta y seis adonde se halla adscripto el que suscribe dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Marzo 18 de 1879.—Horacio J. Ferrari. Escribano Público. M18v19A

Por disposicion de don Belisario Hueyo Juez nombrado del concurso de los señores Petit y Marcarello, se hace saber á todos sus acreedores que se ha depositado en la oficina actuaria el estado de graduacion de creditos, por el término de quince dias y á los efectos consiguientes del artículo 1886 del Código de Comercio. Buenos Aires Marzo 18 de 1879. Pedro Cetres, Escribano secretario. m18v28

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Matias y doña Filomena Acosta ya sean como herederos ó acreedores para que en termino de treinta dias contados de la publicacion del presente comparescan por su juzgado y Secretaria á cargo de D. Nicanor Repetto Defensa 86 á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones con arreglo á Derecho bajo apercibimiento. Buenos Aires Enero 21 de 1879. Justo Rocon. Im1v18A

A las señoras

La modista que existia en la calle Talcahuano 564, avisa á su numerosa clientela que se ha mudado á la calle de Cuyo núm. 536 entre Santa Fé y Charcas, en la misma casa se encuentra á mas del escojido surtido de gorras y sombreros de última moda una cantidad de lana, de bordar al precio de 7 ps. la onza. M18v23

Aprendices El jóven que quiera dedicarse á una industria puede ir á ser aprendiz á la fábrica de pianos calle Piedad núm 730, es escusado se presente sino tiene padres ó tutor que responda á los compromisos que contraerá desde el momento que entre al taller M19v2

Mensura Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia Dr. Bustos á pedido de D. Ignacio Correa y D. Gregorio Segura en solicitud que corre por las Escribania del secretario Federico Mendez, el agrimensor que suscribe practicará mensura y deslinde de los terrenos de los solicitantes en el partido Barracas al sur en los dias 24 del corriente [illegible] hace saber á los linderos segun esta mandado. Marzo 18 de 1879. Pedro Pico. m19v21

Participamos al comercio en general y á nuestras relaciones en particular que desde esta fecha y por mutuo convenio queda disuelta la sociedad que giraba en este partido bajo la firma de José Lopez y Ca quedando el activo y pasivo á cargo del socio D. José Lopez bajo cuya firma seguirá con la casa en el mismo ramo. Castelli, Marzo 13 de 1879 M19v22

Al comercio Avisamos al comercio que con esta fecha hemos comprado á D. Félix Irasogui el establecimiento de herrería y carpintería que tenian establecido en el pueblo de la Magdalena, el cual ha girado con la sociedad dicho Irasogui, en consecuencia el que tuviese algun reclamo que hacer se presentara en el término de tres dias contados desde la fecha pasado los cuales no se atendera ningun reclamo. Magdalena, Marzo 18 de 1879. Justo Fonseca. Luis Chacón m19 v22

OJO! OJO! OJO!

Precaverse de viles y nocivas falsificaciones

Me permito, respetuosamente avisar al público de la República Argentina, que se fabrican en Nueva York y otras partes, grandes cantidades de espurias y muy nocivas imitaciones de mis pildoras y ungüento, siendo los vendedores de los mismos una multitud de mercaderes y boticarios poco escrupulosos que obtienen estas composiciones despreciables á precios ínfimos y las expenden al público como mis legítimos medicamentos.

Los fabricantes de estas viles imitaciones, para encubrir de un modo ladino el fraude que cometen tienen el descaro de insertar en sus libritos de instrucciones un aviso en que advierten al público que debe precaverse de falsificaciones, mientras que sus productos son precisamente las idénticas falsificaciones que pretenden denunciar.

No permito que se vendan mis medicamentos en ninguna parte de los Estados Unidos de America, á fin de impedir que falsificadores puedan obtener mis facturas; por consiguiente, cualesquiera Píldora y Ungüento llevando el nombre de Holloway y procedentes del citado pais, son pérfidos engaños que se hacen al público.

Mis legítimos medicamentos unicamente se elaboran en mi establecimiento No. 533, Oxford Street, Londres, y el timbre del gobierno británico siempre va unido á cada bote ó caja de los mismos.

Apelo, pues, muy encarecidamente al clero, madres de familia y otras señoras, para que se sirvan prestarme su auxilio en cuanto puedan, en denunciar este fraude.

Aprovechando esta ocasion para ofrecer al público de la República Argentina las consideraciones de mi mas profundo respeto, tengo el honor de suscribirme Su obsecuente servidor.—Tomas Holloway. No. 533, Oxford Street, Londres.

J11v11J de 1879, dp.m.

LOMBRIZ SOLITARIA

Remedio seguro contra la lombriz solitaria. El único probado por el Honorable Consejo de Higiene Pública. Curacion garantida en las 24 horas. Se vende solamente en la antigua Drogueria Argentina calle Alsina 496 esquina Santiago del Estero. Peru [illegible]

Ojo almaceneros se vende el muy acreditado almacen del Pobre Diablo, situado en la calle Olavarria esquina Rodriguez, al lado mismo de la Iglesia, hace buen diario y la casa gana poco alquiler su dueño lo vende por tener que ausentarse para Europa para tratar en la misma casa á toda hora del dia. m20v30

Mensura El agrimensor que firma comisionado por el Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos (Secretaria de D. Gregorio Carballeda) para medir el terreno de D. José Castillo situado en el Partido de Zárate y lindando al Nort-este con los Bañados de D. Pedro Agote y D. Gregorio Motta, al Sud-este con D. Agustin Saavedra, al Sudoeste con el arroyo de la pesqueria, y al Nor-tooeste con los herederos de D. José Diaz, los de Da. Lorenza Maldonado y Don Pedro Agote, avisa á los Sres. linderos y á cuantos puedan tener interes en dicha operacion, que dará principio á la mensura el dia 24 del presente mes.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1879.—Jorge Meineke. m20v22

Vino blanco moscatel

Hago saber al público en general y á mis marchantes en particular que he vuelto de Europa y que he establecido mis negocios como anteriormente de vino y especialmente de vino blanco moscatel, premiado con medalla de primera clase en la Exposicion Industrial Argentina, y se vende á módico precio (por galon, en barriles ó damajuanas) al gusto del interesado.—Calle Garay No. 296, esquina Tacuarí, Buenos Aires.—Carlos Fasciolo. M20v27

Mensura El Sr. Juez de la Instancia del Departamento del Centro Dr. Tedin ha comisionado al que suscribe para medir los terrenos de la testamentaria de D. Marcelo Zárate en el partido de Zárate. En esta virtud se previene á los linderos de dichos terrenos que se dará principio á esa mensura el dia 23 del presente mes—Buenos Aires Marzo 19 de 1879.—Julio C. Serna. m20 v22

Se vende la acreditada fonda denominada Della Spezia, calle Defensa 392 esquina San Lorenzo se vende el dueño la vende por tener que ausentarse del pais tiene mucha clientela y mucho reparto de viandas para afuera. M10v21

Piano se vende uno de las primeras fabricas de Paris, de escelentes voces y casi nuevo, se dará muy barato ocurrir San Luis núm. 40 en la fundicion, cerca de la casa amarilla. m19 v21

Oficiales sastres se precisan calle Piedad 287 se limpia toda clase de ropa y guantes con olor y sin olor calle Piedad núm. 287. m19 v21

Se ofrece una cocinera para el campo y dos jovenes una para mucama y la otra para niñera ó mucama. ocurrir á la calle de Bolivar núm 387. m19 v21

Una buena cocinera encuentra colocacion calle Comercio núm. 461 entre Lima y Salta. m19 v23

Ama de leche fresca se ofrece una en la calle Saavedra frente al Saladero de Muños, Barracas al Sud. m19 v21

Cárlos Roballos Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Perú núm. 106. M11 v26.

BALBIN Y LAGOS

HOY VIERNES

CONTINUA EL REMATE
DE TODAS LAS EXISTENCIAS
DE LA TIENDA Y SASTRERIA
DEL FALLIDO ANTONIO BUNGIORDO
CALLE DE CORRIENTES ESQUINA A PARANA

M14—1 p.

GRAN REMATE
POR
ANDRES PIAGGIO

El Domingo 23 del corriente, á las 4 en punto de la tarde y por órden terminante de su dueño A la mejor oferta

De dos grandes é importantes terrenos y jardin, situado el primero en la calle Santa-Fé núms. 1262 y 1264, conocido por el Jardin de Santa-Fé entre las calles de Ministro Inglés y otra sin nombre, todo cercado de pared con dos grandes portones y rejas de fierro con pilares bien construidos y de todo lujo y cultivado con una gran variacion de plantas, teniendo de frente á la calle de Santa-Fé 36 varas por 80 de fondo, haciendo un martillo con la calle Charcas y calle Nueva de 50 varas con la primera y 84 con la segunda, y el segundo situado á 1[2 cuadra del primero con frente á la calle sin nombre, todo cercado de duelas, compuesto de 33 1[2 varas de frente á la calle Nueva con 68 varas de fondo y otro con 20 varas de frente por 50 de fondo.

Muchísima atencion—Se garante al comprador

25,000 pesos mjc de renta anuales con un contrato de arrendamiento de 6 años y 30,000 pesos mjc con uno que pase de 8 años, quien no concurrirá al remate, pues negocios como estos se proporcionan uno cada siglo, todo en un lote ó en fracciones al gusto de los compradores.

Plantas en el primer terreno

200 camelias dobles, 300 jazmines del pais, 200 azaleas de la India, 5,000 jazmines del cabo, 250 diometas dobles, 200 rosa fragancia, 1,000 rosas surtidas, 100 diosmas alba, 500 acacias y aromas surtidas, 15,000 eucaliptus globulus, 200 varas violeta francesa, 5,000 parras moscatel blanca y negra, 150 naranjos para injertar, 1,000 jazmines chicos, 200 plantas grandes frutales surtidas, 380 tijeras de almácigo, 200 claveles estricta, 300 hortensias dobles, 3,000 plantas surtidas, parte en tinas, latas y macetas, 700 plantas [illegible], parte en tierra y parte en latas, 1,000 limones de almácigo, 500 metros de zarzo de [illegible] para postes de parras, 100 campanas de vidrio de varios tamaños para tapar las plantas, [illegible] ademas en la entrada de la calle de Santa-Fé 25 magnolias grandes flor, varas id fascia, [illegible], diosma alba, cipres, tullas, laureles y muchas otras plantas que no se detallan por su gran cantidad y variacion.

Plantas en el segundo terreno

[illegible] naranjos para injertar, 300 higueras españa é italia, 50 duraznos, pelones etc., 1,500 membrillos, [illegible] nisperos del Japon, 500 ligustrinas almácigo, 2,000 parras moscatel en almácigo, y muchas otras plantas que no se detallan por su gran variacion.

Alerta pichincheros

Que estos terrenos han costado 1.000,000 pesos y tengo órden de venderlos por lo que dén pero estos motivos no deben faltar los interesados el dia y hora del remate.

Títulos de primer órden

NOTA Los que quieran visitar este gran jardin pueden hacerlo todos los dias. Mas pormenores al rematador Lavalle 577. M15v23

HOY
GRAN REMATE
DE MUEBLES
Y 85,000 TABACOS
HABANOS LEGITIMOS
POR ORDEN DE LOS SRES. JAIME CIBILS E HIJOS
LOS MUEBLES SE REMATARAN A LAS 12 DEL DIA
LOS HABANOS A LAS 2 DE LA TARDE
EN NUESTRA CASA CALLE ALSINA NUM. 78
POR ADOLFO BULLRICH Y COMP.

M20v21

JUAN PERROY Y C.A
Rematador publico

[illegible] terrenos indicados en el pueblo de Lobos calle Buenos Aires núm 20, escritorio de [illegible] donde se hallan á toda hora del dia. Mayo 30

VALENTIN BOSCH

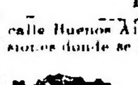

Maestro albañil

Se encarga de construir cualquier edificio, como tambien de toda clase de remiendos, blanqueos y todo lo concerniente al ramo de albañileria, tanto en la ciudad como en la campaña, domicilio calle Salta 305. M4v4Junio

A los propietarios
De las costas del Rio 4° provincia de Cordoba

Debiendo proceder inmediatamente á continuar los trabajos de catastracion, que el Gobierno de la Provincia tuvo á bien encomendarme por decreto de 27 de Abril del año próximo pasado se previene á los propietarios de las costas del Rio 4° que no hubieren presentado sus títulos para ser registrados, lo verifiquen en el término de treinta dias desde esta fecha, bajo la inteligencia de que, los que no lo efectuaren, incurriran en las penas que establece la Ley, y que este será la última citacion. Ciudad del Rio 4°, Marzo 5 de 1879. Laureano I. Ferrer, Ingr. vocal del Depart. Top. en comision m15 v23

CARRERAS DE MERCEDES
Abril 15 de 1879
Gran carrera para caballos puros á las 3 de la tarde

Una vuelta, Entrada $ 3000. Premio $ 20,000
Peso de corredores
Caballos de 3 años abajo 115 lbs
Id 4 id 117 id
Id 5 id 117 id
Id 6 id y arriba 135 id

Ganadores en cualquier tiro 10 lbs. de recargo, aunque hayan ganado, despues de ser anotados

A las yeguas se concederan 3 lbs.

La edad se contara desde el 1° de Enero.

Si no se inscriben cuatro caballos, no tendra lugar la Carrera, pero habiendo solo apuntado cuatro ó mas caballos, se dara el premio, aunque no se presente mas que uno en la cancha. Si corren cuatro caballos el segundo salvaria la entrada.

Las cartas, dando las esplicaciones de costumbre, se pueden dirigir al Sr. D. Eduardo Casey, 101 Cangallo, hasta el dia 24 de corriente mes de Marzo. Serán abiertas á las 8 de la noche en la Minerva, Florida 76. m16 v25

COLEGIO PARODY
Numero limitado—Pupilos solamente
CASA QUINTA
Santiago del Estero 557
Entre San Juan y Cochabamba

m14 v25

El Dr. D. Francisco Simon

De regreso de su viaje á Europa ha abierto su estudio de médico en la calle Piedad 679 de 12 á 2 de la tarde. M15v30

Se alquila en el pintoresco pueblo de Quilmes, se alquila ó arrienda por un precio ínfimo una hermosa casa quinta ubicada en el centro del pueblo calle 17 esquina á 6; tiene siete piezas, patios, cocina, poso, jardin etc; está edificada de una area que comprende toda la manzana, poblada esta de variedad de árboles frutales. Para tratar ocurrir allí mismo á cualquier hora del dia. M7v22

LA FAMA

Cigarrillos de tabaco habano puro, picadura de la Habana de las mejores fábricas por mayor y menor en la calle Corrientes 338 entre Suipacha y Artes. M2v2A

PIEDRAS Y MARMOLES
De las canteras del Azul

Piedras de vereda, cordon etc, mármoles de todas dimenciones, negro y morado, se vende en el corralon de Piedras de Morgha y Runge

799 BUEN ORDEN 799

Tenemos en venta un sepulcro perfectamente trabajado en mármoles de varios colores de 4 vs. de frente y para 4 vs. de fondo, el plano puede verse en la Minerva calle Florida núm. 76 y el sepulcro é informes en el corralon Buen Orden 799. m20-v28

Taller de gas y aguas corrientes de J. Molinari Perú 283. En este establecimiento se fabrican, se componen se doran, se broncean y se coloca todas clases de aparatos de gas, bombas para posos y algibes, teniendo ya á la disposicion de sus favorecedores oficiales peritos destinados exclusivamente para estos trabajos. En la misma casa hay siempre á la disposicion del público un inmenso surtido de artículos del gusto mas escogido, como arañas y quinqueses de todas clases, lámparas de aceite y de kerosene, tubos, bombas, mechas para toda clase de alumbrado, artículos de cocina, budineros y una infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension como tambien se reciben trabajos y encomiendas para la campaña. Este establecimiento se halla al frente el acreditado estranjero don Dadiel Saffori, que hace mas de treinta años vive en suelo argentino. m20 v20A

Merceria del pueblo Venezuela núm. 504, se han recibido un variado surtido de articulos para la estacion, como ser género para vestidos, percales, gró negro 80 $ va. tartanes y muchos otros artículos del ramo. M20v21

Sastreria de la Conciliacion, 10 y 12 Buen-Orden 10 y 12, en este establecimiento se acaba de recibir un elegante y variado surtido de ricos casimires propios para la próxima estacion, siendo dichos casimires de mucho gusto en los dibujos y de una clase superior, tenemos el gusto de llamar la atencion de nuestros muchos favorecedores y la del público en general para que no desperdicien esta ocasion de poder vestir muy elegantes y con bien poco dinero —Peres y Sanches. M20v20Ab.

Trigo y maiz se compra, se recibe á depósito y se vende á Comision, tambien se recibe en depósito cualquiera otro artículo. Actualmente se vende un completo cargamento de maiz en perfectas condiciones para esperar el mejor que existe en plaza. Gran depósito Barraca 12 de Julio en tres esquinas frente á la Estacion del Tramway calle Avenida de Sta. Lucia núm. 209. m18 v6A

Al público Se avisa á los que tengan restos en la bóveda de Magdalena Gaglioli se presenten á retirarlos en el término de treinta dias, advirtiendose que si en dicho término no comparecen á sacarlos serán depositados en el Depósito general.—NOTA—Al mismo tiempo se previene al público que se vende la sepultura por tener que ausentarse del pais su dueña, por mas datos ocurrir Boca del Riachuelo calle Pedro Mendosa núm. 101. M18v15A

Cocinero Se necesita uno muy á seado y de profesion Bolivar 349. m20v21

Jury de Patentes

El Jury de apelacion de las Parroquias de la Catedral al Sud, San Juan Evangelista, Concepcion, San Cristóbal, Santa Lucía, San Telmo y Monserrat, se reune todos los dias hábiles de [illegible] de la mañana en el Juzgado de Paz de Monserrat calle de Moreno número 843, y funcionará durante todo el mes de Marzo. Direccion General de Rentas, Febrero 28 de 1879.—El Gefe. M2v31

Zuequeria y alpargateria
DE
MENDY HNOS. Y CA.
80-CALLE BUEN ORDEN-80

Avisamos á nuestros favorecedores en particular y al público en general, que hemos recibido varias clases de zuecos estrangeros, á mas hay trabajados en el pais, surtido general para la campaña, alpargatas con cuero, bordadas, de color y lisas desde la edad de 2 años para arriba. Por mayor y menor á precios médicos.

80 CALLE BUEN ORDEN—80
M20v20Mayo

Estévan D. Riglos
Q. E. P. D.
Falleció [illegible] Marzo de 1878

Sus hermanos, hermanos politicos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion, á las misas de cabo de año que se celebrarán por el eterno descanso del alma de dicho finado en el templo de San Francisco el Miercoles 26 del corriente de 8 á 11 de la mañana, asistiendo la familia á la de 11.

Se invita á los señores Sacerdotes se dignen aplicar la misa con asistencia al responso. M21v25

Juan A. Delfino
Q. E. P. D.
Falleció el 23 de Marzo de 1878.

Emilia G. de Delfino, esposa, Catalina D. de Tortorelo hermana, Antonio M. Delfino hermano, Santiago Delfino hermano hermanos politicos y demas deudos, invitan á las personas de su relacion, á las misas de cabo de año, que se ha de celebrar el Lunes 24 del corriente, en el templo de nuestra Señora de las Mercedes de 8 á 11 de la mañana.

La familia asistirá á la misa de 11.
Unica invitacion. m19 v24

Dolores Montes de Araujo
Q. E. P. D.
Falleció el 22 de Febrero de 1879

Enrique Araujo (hijo) su hermana Laurentina Montes de Mendes, hermanas politicas, sobrinos y demas deudos suplican á sus relaciones, se sirvan asistir al funeral resado que por el bien de su alma, tendrá lugar en la iglesia de la Concepcion el viérnes 21 del corriente á las 10 de la mañana favor que agradecerán.

Unica invitacion. m19 v21

Emma Decoud de Dibur
Q. E. P. D.
Falleció el 10 del corriente Marzo

Nicasio Dibur, esposo; Nicanor S. Pensati, tio, y demás deudos, invitan á las personas de su relacion, para que se sirvan concurrir á rogar al Todopoderoso por el descanso del alma de dicha finada, en el funeral resado que tendrá lugar el Sábado 22 del presente, en la Iglesia de la Inmaculada Concepcion, debiendo empezar á las 10 1[2 de la mañana. Favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo. M18v22

Campo en Entre-Rios

Se venden quince leguas de campo en la Provincia de Entre-Rios, de superior calidad, con aguadas permanentes, maderas de primera clase; hay como 200,000 postes de ñandubay. Se venderá al todo ó en fracciones al gusto de los interesados.

Para tratar, ocurrir al escritorio San Martin núm. 94. M9v24

JOSE C. SOTO
PROCURADOR JUDICIAL
Y REMATADOR PUBLICO
Boulevard 25 de Mayo núm. 46, en MERCEDES.
D27v27Dbre 1879

SECCION DE REMATES

A. Bullrich y Ca.
78 ALSINA 78
(ANTES POTOSI)
RESUMEN DE REMATES A EFECTUARSE
MARZO

Viernes 21—A las 12 - En nuestra casa Alsina 78. Sigue la venta de habanos y muebles.
Sábado 22 A las 4 -Judicial—De la casa calle San Martin 306 esquina Paraguay 53, base 166,258 pesos m|c.
Domingo 23 —A la 1—En Chascomus—De una productiva finca base 100,000 ps. m|c.
Lúnes 24 A las 12—De todas las existencias del extinguido Banco Maua y Ca. calle Cangallo 117 á 121.
Martes 25 A la 1 - De una casa-quinta frente al Parque 3 de Febrero, sin base á la mas alta postura.
Martes 25 A las 3—De tres fincas productivas calle de Chacabuco 548, 550 y 552, base ps. 395,000 m|c.
Miércoles 26 A las 12—De todo el menage de la casa calle Lima 71
ABRIL
Martes 8 A las 3 -Judicial- De la magnífica esquina calle Cangallo 431 á 437 y Cerrito 106 á 114, base 2|3 partes pesos [illegible] m|c
Domingo 20 A la 1 -Judicial—De un terreno calle Santa Fé base 16,667 ps. m|c.
Domingo 20 A las 5 -Judicial- En San José de Flores de la casa quinta de la testamentaria del Dr. Adolfo Alsina, base 203,570 ps. m|c.
Lúnes 21 A la 1 En nuestra casa Alsina 78—Judicial— De dos lotes de terreno en el partido de Quilmes, base 49,005 ps. m|c.
Sábado 26 A las 3 -Judicial De la centralísima casa esquina Cuyo 213 á 219 y Maipú 163 á 199, base 666,667 ps.
Lúnes 28 A las 12—En el partido de Chacabuco—De un establecimiento de campo, hacienda vacuna y lanar, muebles y demas enseres.

Advertencia
Para todas las ventas de propiedades que se efectuen en nuestra casa ya sea judicial ó extra-judicialmente, exijimos á los compradores un 5 por ciento á cuenta al contado ó bien, una garantia personal á nuestra satisfaccion. perm
NOTA Desde la fecha nuestra casa dará cuatro remates mensuales en los dias 5, 12, 20 y 28 de cada mes, previniendo que en caso de caer en dia de fiesta esas fechas el remate tendrá lugar al siguiente dia.

Por el mismo
Importante remate
DE UN VALIOSO CARGAMENTO
DE LA
CHINA
Venido por el buque
"VIDAL"
Procedente de Hong-Kong
A la consignacion
DE LOS SEÑORES JAIME CIBILS É HIJOS
En nuestra casa Potosí 78
Oportunamente y tan luego esten descargados los artículos remataremos los dias de remate [illegible] de este valioso cargamento.
Entre los artículos hay [illegible] de alta novedad. M12

Por el mismo
JUDICIAL
De dos lotes de terreno
EN EL PARTIDO DE QUILMES
36725 vs cuadradas
En nuestra casa, Alsina 78
El Lúnes 21 de Abril á la una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos y perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Adolfo Alsina dos lotes de terreno situados en el partido de Quilmes, lindando por [illegible] con el cementerio de ese pueblo, compuesto de [illegible] 396 metros 75 cts al N. O. 302 metros [illegible] por 90 metros 37 cts. al N. E. formando una [illegible] de 36752 metros 25 cts. tasado en la suma de pesos [illegible] siendo la base para la venta las 2|3 partes [illegible]
[illegible] pueden verse en la oficina del señor don S. [illegible] y demas pormenores á nuestra casa Alsina 78. M12

Por el mismo
¡JUDICIAL!
De la casa-quinta situada en el Partido de San José de Flores
Perteneciente á la testamentaria
Del Dr. D. Adolfo Alsina
Tasacion ps. 305.350 m|c.
Base 2|3 partes
Pesos 203.570 moneda corriente
El Domingo 20 de Abril á las tres de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos y perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Adolfo Alsina á saber: Una casa-quinta situada en el límite de este vecindario y municipio de la ciudad, formando ángulo al S. O. con los caminos de Moreno y Ministro Ingles, compuesto su terreno de 6 cuadras 67 m. y su edificio de 4 piezas de material y 2 de madera, pozo de balde con pileta, 2 pilares de material con porton de madera, un galpon para caballeriza y tambo, de material, techo de tejas, plantas de adorno y frutales de varias clases, jardin, cercos y demas accesorios

TASACIONES

Terreno	$ 166.750
Edificios	65.000
[illegible] plantas frutales	17.000
600 id de adorno	8.000
Cercos y zanjas	20.000
Jardines con varias plantas, etc	[illegible]
Total	$ 305.350

Base para la venta las 2|3 partes de la tasacion que son $ 203.570 m|c
Para ver el espediente testamentario ocurrir á la Escribania de D. S. Garcia, y por mas informes á nuestra casa Alsina 78. M12

Por el mismo
JUDICIAL
DE LA CASA--ESQUINA
Calle San Martin N 306
Y PARAGUAY 53
AD-CORPUS
Retasa 249.386 ps. m|c.
Base las 2|3 partes 166.258 pesos m|c.
El Sabado 22 de Marzo 1879 á las 4 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Busto y perteneciente á la testamentaria de D. Doroteo Pavel. La propiedad arriba mencionada construida en terreno de 6 metros 62 mis de frente al Este por 23 mts. 86 cent. de fondo al Oeste, equivalente á 19 varas el primer rumbo por 37 varas el segundo ó sea 139 metros 63 cents. cuadrados
El edificio se compone de un almacen con su armazon, mostrador, vidriera, estanteria, etc., sotano, 2 juegos mas, cocina, y letrina, los techos de baldoza y maderas duras.
La localidad es inmejorable y de gran porvenir que la frente á los grandes depositos de las Catalinas inmediato al gran puerto de Buenos Aires.
Importan las tasaciones la suma de doscientos cuarenta y nueve mil trescientos ochenta y seis pesos m|c y la base para la venta seran las 2|3 partes que son ciento sesenta y seis mil docientos cincuenta y ocho $ m|c.
Para imponerse del espediente testamentario ocurran á la oficina de don Federico Mendez y por mas informes á nuestra casa Alsina num 78. M15

Por el mismo
DE UNA PRODUCTIVA FINCA
EN CHASCOMUS
Calle Buenos Aires Nums 5 y 7
ESQUINA A LASTRA
Renta con contrata pesos 1,600
Base ps. 100,000
AD CORPUS
El Domingo 23 del corriente á la 1 en punto del dia, despues de la llegada del tren, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueña.
La propiedad arriba mencionada compuesta de dos cuerpos. El primero que forma esquina tiene un almacen y otra pieza, zótano, cocina, poso y letrina. El segundo cuerpo tiene 6 piezas grandes, cuatro de ellas entabladas, arriba del comedor hay dos piezas mas despensa, cocina con alacena en la pared, cochera, gallinero, letrina, pozo y porton en el fondo que dá á la calle Lastra. La puerta principal es de cedro y portada de fierro; el piso del zaguan y los umbrales de mármol. Los dos patios son grandes, en uno de ellos un hermoso parral de uva moscatel con zarzo de fierro, en el fondo hermosos arboles frutales de naranjo, limas, membrillos, perales y manzanas, un gran laurel y otras plantas.
El terreno mide 37 metros, 87 milimetros de frente al Oeste por 30 metros 310 milimetros de fondo al Este.
Esta hermosa propiedad que está construida con buenos materiales, dista tan solo una cuadra de la plaza principal y del mercado, siendo el parage mas céntrico y comercial de Chascomús.
Actualmente tiene un contrato que vence el mes de Mayo próximo ganando 1,600 ps. mensuales, estando obligado el inquilino á su vencimiento entregar la propiedad en buen estado
Como se vé con una renta de 1,600 $, la base de 100,000 ps. m|c. representa un interés de 1 1|2 por ciento mensual. Títulos de primer órden.
Por mas informes á nuestra casa Alsina 78. M15

Por el mismo
De tres productivas casas
Chacabuco 548, 550 y 552
ENTRE EUROPA Y COMERCIO
En una o varias fracciones
Base total 395,000 ps. m|c.
RENTA 2,800 ps. m|c.
AD CORPUS
El Mártes 25 del corte. (dia de fiesta) á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, con la respectiva base las siguientes casas:
Calle Chacabuco núm. 548
Edificada á la moderna en terreno de 8 3|4 vs. de frente al Oeste por 42 vs. al Este, compuesta de 7 piezas empapeladas con cielos rasos, techos de maderas duras y embaldozados, patios id, algibe, letrina, sumideros, cocina etc., los pisos de las habitaciones son de madera. Esta casa gana 1,000 ps. mensuales, su base para la venta son ciento diez mil ps. m|c.
Calle Chacabuco núm. 550
Contigua á la anterior construida de la misma manera y con las mismas comodidades en terreno de 9 vs. de frente por 42 vs. de fondo, alquilada en 1000 ps. mensuales, siendo la base para la venta ciento diez mil ps. m|c.
Calle Chacabuco núm. 552.
Contigua á la anterior igual construccion en terreno de 9 vs. de frente por 33 3|4 vs. de fondo con 6 habitaciones empapeladas, cielos rasos, pisos de tabla, algibe, cocina etc. etc.
Esta casa gana 800 ps. mensuales, base para la venta 85,000 ps. todas las puertas interiores son de cedro.
Los inquilinos son todos de primer órden, plata segura, asi es que al que busca inversion de capital tiene una renta fija, siendo la base muy baja en vista de las ventajas que se ofrecen al comprador.
Si hubiera interesados se venderán las 3 casas en un solo lote con la base de ps. 305,000 m|c.
Títulos de primer órden.
Para mas informes á nuestra casa Alsina núm. 78. M19

Por el mismo
¡JUDICIAL!
De un establecimiento de campo
Hacienda vacuna y lanar
Muebles y demás enseres
En el Partido de CHACABUCO
Cuartel tercero
Perteneciente á la testamentaria de D. José Drysdale
En el mismo establecimiento
El Lúnes 28 de Abril á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia doctor don Martin Bustos, y perteneciente á la testamentaria de don José Drysdale.
Una legua cuadrada de campo situada en el partido de Chacabuco cuartel 3º en la estancia principal y 3 puestos mas, arboledas corrales etc.
El todo tasado en la suma de [illegible] siendo la base para la venta las 2|3 partes que son [illegible]
En seguida
[illegible]
Siendo la base para la venta las dos terceras partes de las tasaciones.
Por último los muebles y demas enseres que existen en el establecimiento principal. Este campo queda como á dos leguas del pueblo de Chacabuco y sobre la costa del Salado, estando marcado en el plano Gráfico de la Provincia bajo el nombre de Martin de la Serna.
Inútil nos parece llamar la atencion de los que buscan campos inmediatos, su baja tasacion es suficiente recomendacion el remate se efectuará en el mismo establecimiento.
Para imponerse del Espediente testamentario á la escribania del señor don Juan A. Giuste, oficina de don Tulio Mendez y por mas informes á nuestra casa Alsina 78. m19

Por el mismo
De una linda casa-quinta
FRENTE AL PARQUE 3 DE FEBRERO
Y á la Exposicion Rural
SOBRE LA AVENIDA SANTA-FÉ
Con 82 vs. á frente á la misma
Con baranda de fierro, pilares, y 60 varas de fondo
EN UNO O VARIOS LOTES
SIN BASE!
El Martes 25 (dia de fiesta) á la una de la tarde, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de sus dueños, la propiedad arriba mencionada, cuyo detalle es como sigue:
El terreno tiene 82 varas 70 cts. de frente á la calle Santa Fé dividido de la manera siguiente:
Lote N. 1 - 26 varas 70 cts. de frente con todo el fondo que son 60 varas mas ó menos, conteniendo el edificio de azotea, compuesto de 4 piezas con sus oficinas necesarias, caballeriza jardin, un hermoso parral con zarzo de fierro
Lote N. 2 20 de frente con 60 vs de fondo
Id id 3 20 id id id id 60 id id id
Id id 4 20 id id id id 60 id id id
Todo el terreno tiene su verja de fierro frente á la calle Sta. Fé con pilares de material, porton de fierro, está todo plantado y cultivado y es una hermosa propiedad situada en la parte mas alta de la calle Santa-Fé y en el parage mas pintoresco quedando casi frente á la entrada del «Parque 3 de Febrero» y la Exposicion de la Sociedad Rural.
La venta es al mas alto precio y sin límite alguno.
Títulos de primer órden.
Por mas informes á nuestra casa, Alsina 78 m16

Por el mismo
POR LIQUIDACION
Del estinguido Banco Maua y Ca
De todos los escritorios, armarios mesas bancos de caoba maciza
1 Espléndida caja de fierro Chubb
Balanza para pesar oro etc.
Cangallo 117 y 121
El Lúnes 24 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos por órden del Sr. Gerente del Banco mencionado y por desalojar la casa
4 grandes escritorio de caoba maciza 5 mesas escritorio 2 bancos asiento esterilla y caoba [illegible] de caoba con vidrios un gran mostrador con baranda de bronce Otro mostrador de caoba un gran [illegible] fierro de los afamados fabricantes [illegible] y varios objetos largo de detallar. m20

Por el mismo
DE BUENOS MUEBLES
Y demas menaje de la casa
CALLE LIMA 71
(ALTOS)
Por ausentarse la familia á Europa
El Miércoles 26 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menage de la casa arriba mencionada, por ausentarse sus dueños de la cual damos pormenor el siguiente
SALA [illegible]
ANTE SALA [illegible]
DORMITORIO [illegible]
COMEDOR [illegible]
CUARTO DE BAÑO [illegible]
OTRA PIEZA [illegible] M[illegible]

Baltar y Quesada
Del magnífico establecimiento
DE CAMPO
Denominado "CHUCUL"
6 leguas de buenos campos con poblaciones y GRANDES POTREROS
5 leguas al Norte del Rio 4º
En la Provincia de Córdoba
Sobre la línea del Ferro-Carril Andino
4 leguas antes de llegar
A la Estacion Rio Cuarto
Es el mejor establecimiento de la Provincia
Manden verlo Vale la pena
Tasacion 36.562 pesos fuertes
Base de venta 2|3 partes 24.378 pesos fuerte
En nuestra casa San Martin 51
El [illegible] á las 1 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del Sr. Juez de Seccion Dr. Albarracin y por ejecucion seguida por el Banco Aleman Belga contra su propietario. La merced á estancia arriba espresada, reputada la mejor de la Provincia de Córdoba por su posicion pasto, seguridad y edificios situados sobre la línea del Ferro-Carril Andino 4 leguas antes de llegar á la Estacion del Rio Cuarto
El area de este campo es de 6 leguas lindando por S. con terrenos de [illegible], por el Norte con los de Tejera, por el E. con los de Castro, y por el Oeste con los del Coronel Don Manuel Bargorria.
EDIFICIOS
1er Cuerpo Se compone de 24 vs de [illegible] y contiene 6 habitaciones con un corredor en todo su frente con pilares de [illegible], techo de teja francesa, rebocado por dentro y fuera.
2º Cuerpo 24 vs de frente se compone de 2 piezas de azotea y 2 de techo de paja.
3er Cuerpo 37 vs de frente con 5 piezas edificada con adobes, azotea con una cochera.
4º Cuerpo Se compone de 3 galpones de 15 vs. cada uno por 6 de ancho. 2 de ellos de material con techo de paja ademas 2 cocinas de 10 vs de largo techo de teja francesa sobre tirantes de tea, tiene ademas otra pieza de 18 vs de largo por 5 1|2 de ancho, gallinero, letrina, pozo y horno para pan.
[illegible]
Un potrero de 1 legua de largo por 15 cuadras ancho [illegible]
Este gran establecimiento tiene 5 arroyos [illegible] Chucul, Saladillo, Ojo de Agua, Chañaritos y Sauces, [illegible] 3 acequias de mucho costo por su estension [illegible]
Hay 11 potreros de alfalfares que ocupan una estension de 50 cuadras de 150 por 150 vs. un monte de duraznos, [illegible]
[illegible]
Este campo es el mejor establecimiento de hacienda para los que [illegible] Estancia en ella.
Por mas datos á nuestra casa San Martin 51 M6

Por el mismo
JUDICIAL
VARIAS PROPIEDADES
Al Norte
CALLE PARANA ESQUINA JUNCAL
Lean las tasaciones
Son buenas fincas
De gran porvenir Venta Ad Corpus
El Domingo 23 de Marzo á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del señor Juez de 1ª de Instancia las propiedades que abajo detallamos pertenecientes á los autos seguidos por D. Modesto Lafredi contra doña Dominga Chichone.
Y situadas frente á la preciosa Plaza 6 de Junio y rodeada de tramways en todas direcciones á cada 5 minutos.
DETALLE
Base de venta 105,000 pesos m|c
Primera propiedad esquina Paraná y Juncal su terreno mide 13 metros 856 milímetros de frente, por 25 metros 880 milímetros de fondo, angostando el fondo gradualmente hasta quedar en 12 metros 557 milímetros.
Edificio para negocio, construccion de primer órden, con armazon y mostrador, dos ventanas de reja á la calle, 2 id de muestras, 1 galpon en el patio, techos y piso de baldoza, poso, aguas corrientes, letrina, gas, etc. etc.
Base de venta 60,000 pesos m|c.
Segunda propiedad, calle Juncal 328 al lado de la anterior, su terreno entra en el yá mencionado, su edificio se compone de 5 piezas bien construidas, techos y pisos de baldoza, cocina y poso, letrina y aguas corrientes etc. etc., 2 magníficas ventanas á la calle, puertas de cedro. Está alquilada y produce buen alquiler.
Base de venta 60,000 pesos m|c.
Tercera propiedad, corralon calle Paraná y Garantias media cuadra de la Estacion del Tramway. Su terreno mide 20 vs. de frente al S. O. por 80 vs. de fondo al N. E. Cercado de pared y con una pieza de material, actualmente está alquilada y dá buen interés.
Las bases de venta son sumamente bajas, tan bajas que es de esperar que con tan gran aliciente se preparen los aficionados á lo barato.
En cuanto á los títulos son de primer órden, por mas datos á nuestra casa San Martin 51. m9

Por el mismo
1 PARDILLO PURO
VENIDO EN EL "MINHO"
Y 5 POTRILLOS ENTEROS
SANGRE DE CARRERA
TODOS HIJOS DEL PADRILLO PURO
"LORD ESKDALE"
Procedentes del Establecimiento
"Las Barrancas"
De D. Patricio Reid, representado por D. Diego Church
En nuestra casa San Martin 51
El Viérnes 21 del corriente á la 1 en punto de la tarde procederemos á vender al mejor precio y al contado los siguientes magníficos animales, para los cuales llamamos la atencion de los aficionados.
Creemos inútil entrar en ponderaciones de ellos cuando la mejor recomendacion es pedirles pasen á verlos.

San Patricio	2ª cruza nacido el 15 de Octubre del 76, pelo saino negro, de yegua núm. 11, hija de Ebony.
Artemus Ward	2ª cruza, nacido en Diciembre 2 del 76, pelo colorado, de yegua núm 20—hija de Malakoff.
Espartero	2ª cruza, nacido en Noviembre 25 del 76, pelo saino, de yegua núm. 40—hija de Malakoff y hermano de Espartillar y Picaflor.
El Duque	3ª cruza, nacido en Octubre 30 del 76, pelo malacara, de yegua núm. 59—hija de Ebony y yegua por Bonnie Dundee, es hermano de The Earl.
Highland Laddie	2ª cruza, nacido en Octubre 28 del 76, pelo colorado, de yegua Marie Stewart hija de Malakoff, y yegua mestiza Cleveland, es hermano de Prince Charlie. Estos potrillos son del mismo padre que el Torcas.
John Knox	Padrillo sangre pura de carrera, nacido el 74 (véase el Steed Roock Vol. 13 pág. 81—ganador de varias carreras) pelo saino, por Scottish Chief la madre Clew by Surplice de Epanlette por The Colonel. Este padrillo llegó últimamente en el «Minho» lo remite el Sr. D. Patricio Reid.
Pedigree de Lord Eskdale	(Padre de los potrillos) hijo de Langling Stock (Stockwells Gaisty por [illegible]) y la yegua Mira hija de Giraffe.
Pedigree de Malakoff	Por Voltigeur Zenobia.
Pedigree de Ebony	Por Robert de Gorham de Mary por Elis ganador de St. Leger. Ebony fué el ganador de New Market Handicap.
The Earl	Tercer cruza nacido en Noviembre 1875. pelo saino negro, tapado de yegua núm. 59, hijo de «Ebony» y yegua por «Bonnie Dundee»

Tal es el origen de los hermosos potrillos que ofrecemos á los aficionados y tenemos la conviccion que los apreciarán debidamente por su belleza, esplendidos de su tipo y pureza de su sangre.
Pueden verse en nuestra casa 3 dias antes del remate.
EN SEGUIDA
Recien introducidos
2 cerdos raza Essex legítimos
Macho y hembra
De 9 meses de edad
EN SEGUIDA
Una preciosa volanta americana
Ha rodado solo 3 meses
Tiene muy linda forma y tamaño
Dos asientos
Con sus correspondientes guarniciones y un soberbio caballo oscuro de regular trote, maestro y manso.
Estará enganchado para que se pruebe. M11

Por el mismo
JUDICIAL
UNA ESPLENDIDA CHACRA
EN SAN JOSE DE FLORES
CON BUENOS EDIFICIOS
GRANDES ALFALFARES
En una inmejorable situacion
Tasacion ps. 299.650
Base para la venta 2|3 partes
Pesos 199,717 m|c.
El Juéves 3 de Abril á las 3 en punto de la tarde procederemos en la misma chacra por órden del señor Juez de comercio Dr. Dimet y por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra don Juan Hughes, la [illegible] chacra situada 20 cuadras al Sud del pueblo, compuesto su terreno de 13 hectáreas, 46 areas y 56 centiareas, constando su edificio de tres cuerpos compuesto el 1º de una casa de quinta de 7 piezas de material, techo de azotea 4 piezas idem techo de teja; dos letrinas cocina, 1 aljibe, 2 galerias techo de teja francesa un poso con pileta material id id y baranda, caballeriza con pesebres y 2º cuerpo con 2 piezas para sirvientes con entre piso todo techo de id 2 gallinero de material techo id, una casa de peones con tres piezas techo de azotea una cocina id, un pozo de id con brocal y piletas un gran palomar cercos de alambres id [illegible] maderas duras y cerco vivo de arbustos y zanja 3 grandes montes, jardines arboles de adorno etc
Los alfalfares principales de esta chacra estan contratados y el comprador deberá respetar el contrato
El pago puede hacerse una tercera parte al contado y la otra en letra de renovacion garantida con la misma propiedad si el Directorio lo consiente m21

Balbin y Lagos
REMATE
DE LAS EXISTENCIAS
DE LA CASA DEL FALLIDO
ANTONIO BONGIORNO
CALLE CORRIENTES
ESQUINA A LA DE PARANÁ
El Sábado 22 del [illegible] en punto venderemos las existencias de [illegible] se encuentra en el [illegible] del escritorio [illegible] M8
Por el mismo
Remate de terrenos en Moron Por lo que den
El Martes 22 del corriente [illegible] de la tarde. Detalles en los edictos publicados en [illegible] Porteños y Siglo, por el Escribano Joaquin Reynoso
El remate se efectuará en nuestra casa Perú 27 M8
Por el mismo
Gran remate de ferreteria
POR CUENTA
DE 2 CASAS INTRODUCTORAS
A PLAZOS
En nuestra casa Perú num. 27
EL JUEVES 27
Y VIERNES 28 DEL CORRIENTE
A LAS 12 EN PUNTO
Venta por bulto cerrado
Ollas,
Palas
Cavas
Cerraduras,
Visagras
Campanillas,
Cuchillos
Hilo,
Clavos
Hachas
Pinturas
Marquesas de fierro,
Id. de bronce,
Pasadores,
[illegible]
Serruchos,
Y un gran surtido de artículos que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista M18

José Colombo y Ca.
En nuestra casa Victoria 43
AL CONTADO
El Viernes 2[illegible] del corriente [illegible] sastres y zapateros, cuyo detalle en parte es como sigue
[illegible] M[illegible]
Por el mismo
En nuestra casa Victoria 43
AL CONTADO
El Lúnes 24 del corriente á las 12 en punto [illegible]
Confecciones para señoras, géneros para vestidos, paños y casimires, [illegible] oxford, [illegible] calzoncillos [illegible] dadas para señoras y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension. M20
Por el mismo
En nuestra casa Victoria 43
AL CONTADO
El Miércoles 26 del corriente á las [illegible] en punto del dia daremos principio á la venta de un gran surtido de artículos para roperos, tenderos, merceros, sastres, zapateros. Cuyo detalle en parte es como sigue.
Percales [illegible] fajas de seda, gran surtido de medias, lomos lisos y labrados colchas, casimires y paños [illegible] bordadas, [illegible] para hombres y niños, [illegible] m21

R. y J. Amoretti
Efectos de tienda y merceria
En nuestra casa Victoria 21 y 23
El Viernes 21 del corriente á las 12 en punto del dia al mejor precio al contado y por cuenta de varios venderemos un grande é importantísimo surtido de mercaderias cuyo detalle en parte como sigue
Bramantes de diferentes marcas, percalas, uso doméstico, tricotas de lana, id de algodon, camisetas frisa, medias de lana para hombres, señoras y niños, mangos de lana, sombreros de castor, negros y de color, boas de lana, de paño y gambrona, camisetas bordato, ponchos de paño, id de guanaco, mantas de algodon, gran surtido de pañuelos fantasia, albums ajuares para niños, toballas y paños de genoveses, carpetas de mesa, otros artículos que estarán á la vista. m18
Por el mismo
Mercaderias de tienda, merceria etc.
AL CONTADO
En nuestra casa Victoria 21 y 23
El Lúnes 24 del corriente á las 12 en punto venderemos por cuenta de casas introductoras [illegible] un surtido de mercaderias cuyo detalle en parte es el que sigue
Géneros de lana para vestidos, id lana y seda, id varias clases, percales, casimires finos, id regulares, bramantes varias marcas, lienzos id, uso doméstico de varios anchos, alpacas negras, castores para ponchos, bombasí, cotines, tricotas de lana, id de algodon, camisetas frisa, medias de lana para hombres, señoras y niños, mangos de lana, sombreros de castor, negros y de color, boas de lana, de paño y gambrona, camisetas bordato, ponchos de paño, id de guanaco, mantas de algodon, gran surtido de pañuelos fantasia, album ajuares para niños, toballas y pañuelos genoveses, carpeta de mesa, otros artículos que estarán á la vista m20

Constela, Castilla y Ca.
EL DOMINGO 23
A las 4 de la tarde
DE UNA ESPLENDIDA CASA
Situada en la calle Pasco 102
Entre Potosí y Moreno
20 varas de frente por 75 de fondo
8 PIEZAS
Dos salas á la calle
Quinta, jardin, algibe, etc. etc.
Base para la venta 125000 ps. m|c.
TITULOS SUPERIORES
El Domingo 23 del corriente á las 4 de la tarde, venderemos al mas alto postor y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, la esplendida propiedad arriba indicada, con ocho habitaciones, cocina, letrina, etc y un gran algibe.
El terreno mide 20 vs. de frente al Oeste por 75 de fondo al Este, y se vende por la infima suma de 125,000 pesos m|c. títulos inmejorables,
Mas informes á nuestra casa Florida 130. M14

F. Fernandez
EN SAN NICOLAS
JUDICIAL
Tasacion ps. 40,358 2 rls. m|c
Base para la venta las 2|3 partes 26.906
De una propiedad perteneciente á la testamentaria de D Juan Cruz Agüero, situada al Noroeste de esta ciudad, dividida en dos fracciones y formando esquina á las de Chacabuco y Europa, deude estará puesta la bandera de remate.
El domingo 6 de Abril próximo á las 4 en punto de la tarde procederé á vender en remate público y al contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Lorenzo Saborido la mencionada propiedad perteneciente á la testamentaria de D Juan C. Agüero dividida en dos fracciones y la que consta de lo siguiente:
1ª Un edificio forman lo esquina á las calles de Chacabuco y Europa, compuesto de 4 piezas, mitad techos de azotea y la otra mitad techos de tejas, construidos en un terreno de 25 vs. de fte. al Sudoeste por 36 1|2 vs. de fdo. al Nordeste, teniendo el referido edificio, cocina, poso de agua y demas.
2ª Otro edificio construido en la segunda fraccion de terreno, compuesto de 3 piezas de azotea al fte. de la calle de Europa, constando el terreno en que está ubicado de 36 1|2 vs. de fte. por 25 de fdo. lindando con la anterior fraccion y con terrenos de D. Trifon Lesica, de Da. Febronia Siris de Sanches y otros.
Estas dos fracciones de terrenos y edificios han sido tasados en la suma de 40,358 2 rls. m|c. siendo la base para la venta las 2|3 partes de su tasacion que importa 26,906 ps. m|c. y no se admitirá oferta que no exceda de esta base.
Por mas informes ocurrir á la Secretaria del Juzgado de 1ª. Instancia á cargo del Escribano Navarro, ó al rematador 11 de Setiembre 44. M14

B. Mitre y Vedia
DE BUENOS MUEBLES
En la casa de remate de los Sres. Pascual Costa y Ca. calle de Cuyo núm. 148.
El Viérnes 21 del corriente Marzo, á la 1 en punto del dia procederé á la venta al mejor precio y dinero de contado, de un escelente surtido de muebles, cuyos dueños se ausentan del país, y cuya detalle es en parte como sigue:
1 juego de sala compuesto de 15 piezas tapizado en repa.
1 aparador.
7 galerias para cortinas.
7 cenefas de ropa para id, agarradores, etc.
1 lavatorio.
50 va. alfombra de Bruselas.
Muchos otros muebles y objetos que estarán á la vista desde el martes en el lugar del remate. m18
Los que quieran enviar muebles ó otros objetos para ser vendidos en este remate, pueden hacerlo hasta el Viérnes por la mañana.

Emeterio Cabo
En Barracas al Sud
De un terreno y edificio en el cuartel 3
El Domingo 23 de Marzo á la 1 de la tarde por órden de su dueño, á rematar este terreno y su edificio, compuesto de 8 varas de frente al Este por 70 de fondo al Oeste, con 2 piezas de material y techos de zinc, cocina letrina, pozo, jardin y árboles frutales; lindera por el frente calle en medio con la quinta de Piñero. Base para la venta, la pequeña suma de 8,000 ps. m|c, Títulos de primer órden.
Por mas datos al martillero, calle del Perú núm. 141 M18

Serna y Arriola
(Antes Manuel de la Serna)
DE FERRETERIA
Por cuenta de varias casas introductoras
El Viernes 28 del corriente. En nuestra casa calle de Bolivar 83, á las 12 en punto. Venderemos al mejor precio y al contado un surtido completo de artículos de ferreteria, cuyo detalle se dará en seguida. m16
Por el mismo
De todas las existencias de almacen
De comestibles y bebidas
Situado en la calle San Antonio números 93 y 95
Barracas al Norte
El domingo 23 del corriente á las 12 en punto venderemos al mejor precio las existencias de dicho almacen, conteniendo el completo surtido de comestibles y bebidas, útiles, loza porcelana, cristales, balanzas, etc.
Azúcar de la Habana floreros de porcelana, vino de sati, vino jerez, vino champagne, id burdeos, cerveza alemana, id negra, vermouth Torino, id francés, licor bournichonsel Kerman, menta ajenjo, cogñac, kirch, curacoo ginebra, de Holanda, y anis, encurtidos comunio, bitter kerocene, aceite de Génova, sardinas, bacalao, café en grano, id de achicoria, yerba paraguaya id argentina, tabaco americano nueces, caña, vino seco, pimienta en grano, fósforo italianos queso de Holanda, papel estrasa, vinagre, ladrillos ingleses, alpiste, pimentos, fideos loza cristaleria, hollas de barro cuerdas de cañamo, 1 rico balanza con sus pesas correspondientes, 1 portador de café, 2 molinillos de id 1 maquina de desgranar maiz, 1 romana de [illegible],
Si en caso hubiera algun interesado por la casa que se alquila, pudiendo al que la alquila, quedarse con los armazones y vidrieras, que son de primer órden m15
De Muebles y artículos de Bazar
Una Jardinera y un caballo de tiro
El Viernes 21 y Sabado 22, en nuestra casa Bolivar 83 á las 12 en punto, venderemos al contado y al mejor precio un buen surtido de muebles, 1 rico juego de sala compuesto de un sofá 2 sillones y 6 sillas, 1 juego de comedor, 1 juego de dormitorio compuesto de cama ropero, comoda, lavatorio, y sillas, sofaes, sillones, sillas, 1 piano, alfombras, mesas, adornos de diferentes clases y muchos otros muebles.
NOTA. La jardinera con guarniciones caballo de tiro y andar se rematará á las 2 en punto el Viernes 21 m18
Caballos mansos de silla 10 caballos gordos recien traidos del campo, una americana con caballo y guarniciones se venderá á las 2 en punto.

Pedro Gimenez
JUDICIAL
De una hermosa propiedad en el pueblo de Quilmes
El Domingo 30 de Marzo á las 4 de la tarde por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia doctor don José M. Rosa, procederé á rematar en la hora indicada, la hermosa propiedad perteneciente á la testamentaria de los conyuges don Pedro Arroyo y Da. Cruz [illegible], situada en el pueblo de Quilmes, [illegible] M16

Guillermo T. Schuster
JUDICIAL
En el pueblo de Ranchos
El Jueves 3 de Abril á las 2 de la tarde
De una chacra con poblaciones y arboles
Perteneciente al concurso formado á D. Doroteo Carmona y Ca
[illegible]
75 000 ps m|c
Base para la venta las dos terceras partes de la tasacion que son
50.000 ps m|c
[illegible] M16

Muzio y Obligado
JUDICIAL
[illegible] M[illegible]

Pedro Elizalde y Ca.
En nuestra casa Victoria 89 y 93
Por cuenta de varios
Al contado
De comestibles y bebidas
El Lúnes 24 del corriente á las 11 y 1|2 en punto [illegible] un notable surtido [illegible] que estarán a la vista [illegible] remate.
Al mismo tiempo
500 [illegible] m21

Guillermo Gowland y Compañia
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS
Al contado
En nuestra casa Victoria 202
EL VIERNES 21 DEL CORRIENTE
A las 11 en punto se rematará un gran surtido de artículos cuyo pormenor es el siguiente
150 cuarterolas vino seco, 100 [illegible], 20 cuarterolas coñac, 100 cjs. kerosenes, [illegible] aceite marca Garibaldi 20 cola, 25 cajones aceite [illegible], 50 cajas [illegible] encurtidos, 40 cascos caña, 100 cjs. [illegible] ginebra, 50 frasqueras ginebra fina, 50 bolsas yerba paraguaya [illegible] 50 resmas papel de Madera, 50 [illegible] 100 bolsas arroz de la India, 150 cajones [illegible] 20 tercerolas aceite [illegible] [illegible] tabaco Tucumano, [illegible] m16
EN SEGUIDA Por cuenta de Seguros 220 cajones kerosene marca Prat, 50 id id id Devoes.
Por el mismo
DE TODAS LAS EXISTENCIAS
De la sastreria y roperia
SITUADA
EN LA CALLE S. MARTIN N. 88
AL CONTADO
Por liquidacion del negocio
Y órden de su dueño
El miércoles 26 del corriente á las 12 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero al contado todo el estenso y variado surtido de esta casa siendo su mayor parte artículos de alta novedad consistiendo casimires en cortes y en piezas generos varias clases un gran surtido de ropa hecha, pantalones, chalecos, camisas, sacos, paraguas, corbatas, levitas, paño fino y todo el estenso y variado surtido cuyo pormenor se omite por su larga estension.
En seguida
Armazones mostrador, mesas, bancos, arañas, vidrieras picos de gas etc. etc.
NOTA Si hubiese algun interesado por el todo con [illegible] á la llave pueden entenderse con los rematadores. m21

Baltazar Moreno y Ca.
JUDICIAL
El Domingo 30 del corriente á las 5 en punto de la tarde, de órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salustiano J. Zavalia, venderemos la casa calle de Méjico núm. 779, perteneciente á la testamentaria de Da. Ana Maria Cema, cuyo detalle es el siguiente:
El terreno tiene 8 varas y media de frente al Sud, por 67 varas 60 centesimos de fondo al Norte, dies piezas mirando al Este con techos de teja y madera, los pisos son de tabla hay pozo de balde, cocina, letrina etc.
La tasacion hecha por el maestro mayor don Felix Baca asciende á 77.433 pesos 15 cts. m|c no pudiendo admitirse oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion que son 51,620 pesos m|c.
Otros detalles, en el escritorio de los rematadores, Bolivar 153. m14

Teófilo Lanús
Banco Hipotecario
El Lúnes 24 de Marzo á las tres de la tarde, en la casa del Banco por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos casas situadas en el pueblo de Chivilcoy con frente á la plaza; la primera consta de 25 varas de frente al Sud Oeste, por 50 vs. de fondo, lindando por el frente con la plaza principal por el fondo con don Calisto Bariton, por el Nor-Oeste con D. Federico Soaré y por el Sud-Este con D. Gregorio Villafaño, y la segunda situada en el mismo pueblo con frente á la misma plaza y cuyo terreno es el solar núm. 18 del plano y consta del mismo número de varas de frente y fondo que la anterior, lindando por el frente al Sud Este con la plaza por el fondo con el colegio municipal, por el Nor Este con D. Desiderio Morel y por el Sud Oeste con D. Jacinto T. Veras. La 1ª casa consta de 5 piezas y 6 la segunda.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 6,000 pfts. concedidos sobre dicha propiedad á D. Miguel y D. Calisto P. Calderon, quienes no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato pagando el semestre que empesó el 1º de Enero, se hallan comprendidos en el aviso publicado el 12 de Febrero último.
La base para la venta es la cantidad de 6,000 pfts, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca que ya tiene amortizados pfts., 861, que se abonarán por separado, con lo que se indemniza al Banco de pfts. 531 que adeuda por anualidades, etc.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado esto no se oirá ningun reclamo sobre el particular.
NOTA IMPORTANTE Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncia para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.
Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco. San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. M9
Por el mismo
Banco Hipotecario
El Sábado 22 de Marzo á las tres de la tarde en la casa del Banco por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una casa situada en el pueblo de Chivilcoy, con frente á la plaza 25 de Mayo; su terreno consta de 10 metros 85 centímetros de frente al Nor Oeste, por 43 metros 30 centímetros de fondo, linda por el frente con la dicha plaza, por el Sud Este con D. Hilario Viñales, por el Sud Oeste con D. Luis Salvadores y por el Nor Este con D. Manuel Lopez.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 1200 pesos fuertes concedidos sobre dicha propiedad á Da. Francisca Plaza de Velarde y sus hijos quienes no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se hallan comprendidos en lo prescripto en el artículo 20 de la ley Orgánica del Banco.
La base para la venta es la cantidad de 1370 pesos fuertes pudiendo al comprador continuar con la hipoteca, que ya tiene amortizado pesos fuertes 64, que se abonaran por separado, con lo que se indemniza al Banco de p f. 214 que adeuda por anualidades etc.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad pueden hacerlo ocurrendo á la Secretaria del Banco antes del dia del remate Pasado esto no se oirá ningun reclamo sobre el particular.
NOTA IMPORTANTE Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiendose solo en el caso que el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.
Por mas pormenores ocurrirá la Secretaria del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. M9

A. Qualino y Galan
De todo el esplendido moviliario y demas enseres de la casa habitacion del Sr. D. José G. de Hudson calle de Belgrano núm. 622, en su mayor parte recien comprado.
El viernes 21 del corriente, por desocupar la casa dicho señor se dará principio al remate á la mejor postura y dinero de contado á las 12 del dia indicado, cuyo detalle es el siguiente:
Sala—1 juego á estilo Luis XIV que se compone 3 sofás 4 sillones 12 sillas damasco de seda española color Carmesí, 6 sillas fantasia, 1 mesa de centro jacarandá, piedra mármol embutida, 1 chifonier de Boul, 1 rico piano de 7 octavas de sonoras y sobresalientes vóces, 4 galerias doradas con cortinado y demas útiles, 4 ricos gravados en acero, 1 espejo marco dorado luna francesa, 1 id id ovalado 1 araña de cristal con 4 luces 1 gauchito al oleo sobre madera, 1 banco para el piano, 1 juego florero y frutero de cristal bacará, varios adornos, salivadera y alfombrado.
Ante sala - 1 juego de 9 piezas, sofá, 2 sillones y 6 sillas á medallones raiz de nogal imitacion jacarandá damasco de seda española carmesí 1 mesa de centro con piedra mármol, 1 cómoda Tuale, 3 ricos grabados, 1 espléndida garnitura, para sobre chimenea, 1 brazo de cristal para gas, 2 galerias doradas con cortinado y demas útiles, floreros, adornos, salivadera y alfombrado igual á la sala.
Dormitorio - 1 juego dormitorio que se compone cama camera con elásticos, baldaquin y cortinados, 2 roperos, 2 mesas de luz y un lavatorio, todo de nogal, 1 juego para idem de electro-plata, 1 id Tuale, 1 id laton, 4 grabados en acero 1 brazo de cristal para gas, 6 sillas de nogal, galerias con cortinados varios adornos y alfombrados
2º Dormitorio - 1 cama de nogal con elástico, para una persona, 1 ropero de nogal y luna francesa, 1 lavatorio de nogal con piedra de mármol, 1 mesa de luz, 1 máquina para costura 4 sillas esterillas, varios cuadros, 1 juego de laton y alfombrado.
Ser. Dormitorio 1 cama fierro ingleza con elástico 1 lavatorio, 1 cómoda, 1 mesa de luz, varios cuadros y alfombrados.
Comedor 1 aparador, cristalera, 1 mesa para 12 cubiertos, 12 sillas y 2 sillones esterillas y caoba maciza, 2 marinas al oleo, 2 cuadros fruteros al oleo 1 reloj 4 galerias de nogal con senefa cortinado y agarradera, juegos de electro plata para thé y cafe, aceiteras de id, 2 soperas [illegible] fino americano, cubiertos de Cristoff, id para postre y cafe loza cristal, manteleria y servilletas, aros de Cristoff y varios otros objetos propios para comedor, 4 canarios cantores con sus jaulas. M18
Por el mismo
Por liquidacion de gran cambalache monte pio calle Victoria 718 El 25 del corriente dia de fiesta á las 12 del dia se procederá al remate al contado á la mejor postura, cuyo detalle es el siguiente juegos de dormitorios [illegible] id de sala, id de comedor, roperos con luna y sin ella aparadores, lavatorios, bibliotecas, camas fierro y madera cómodas, mesas de luz, máquinas para costura espejos, cuadros al oleo, relojes de pared y de bolsillo, armazones para modistas, esteras, canarios cantores, pianos para estudios loza, cristal, floreros, bancos para piano y muchos otros objetos que estarán á la vista y no se detallan por su larga estension. El 25 del corriente, Victoria 718 M[illegible]

Luis Couyet y Ca.
De un magnífico terreno propio para casa-quinta, en el pintoresco pueblo Lomas de Zamora
El Domingo 23 de Marzo á las 4 de la tarde venderemos sobre el mismo terreno donde estará la bandera, con autorizacion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Nocochea y Ministerio de Menores, y como perteneciente á Da. Soledad R. de los Santos este hermoso terreno compuesto de 295 vs. de frente al Este por una calle y 178 vs. de frente al Norte por la otra teniendo 551 vs. por el costado Sud y 225 por el costado Oeste formando el todo una superficie de 5 cuadras cuadradas y 1450 varas, [illegible] por costado cada una.
El referido terreno se encuentra alambrado y situado en una preciosa loma como á 15 cuadras al Oeste de la Estacion lindando con las propiedades de los Sres. D. Lazaro Delcore Da. Ventura Quintana Trio de D. Lorenzo de los Santos Dr. D. Carlos Molina Arrotea y otros.
Este terreno ha sido tasado en [illegible] m|c. y las 2|3 partes son [illegible] m|c cuya tasacion consta en los autos testamentarios de D. Pacio de los Santos que tramitan por la Secretaria del Escribano Martinez, Defensa 80
Por mas datos á los martilleros Victoria 60 M[illegible]

M. Billinghurst é hijos
86-BOLIVAR-86
De la importante propiedad
CENTRAL
DE TRES PISOS
Calle Moreno núms. 170, 172 y 174
De órden de su propietario
Base para la venta 350.000 ps. m|c.
El Viérnes 21 del corriente á las 4 en punto de la tarde se ha de proceder á vender en remate público, bajo la base arriba designada, la importante propiedad que se describe construida en terreno de 10 3|4 vs. de frente por 19 1|4 de fondo. Las dos casas altas tienen cada una seis piezas con cielos razos de yeso, escaleras de mármol y cedro, tiranteria de madera dura, pisos de tabla y las oficinas necesarias aguas corrientes y gas. La parte baja está dividida en dos almacenes con todo el fondo por estension, actualmente dá una renta de 11 por ciento al año.
Esta propiedad por su situacion central é inmediata á los Tribunales de Comercio permanece siempre ocupada por buenos inquilinos, como lo está hoy por estudios de Abogados.
Por otros pormenores ocurrase á los rematadores Bolivar 86 M[illegible]
Por el mismo
De la importante propiedad
Donde estuvo ántes el Banco Hipotecario
Calle San Martin N. 159 y 161
Perteneciente á la testamentaria de la Sra Da. Dolores Villanueva de Rigios
Retasada en la suma de ps. 1.157.136
Base para la venta 2|3 partes ps 771.424
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia
DR. D. JOSE MARIA ROSA
VENTA AD-CORPUS
[illegible]
Reducida su retasa con la conformidad de los interesados y aprobacion judicial á la cantidad que en el primer anuncio representaba la base para su enagenacion, que era la de 1.157.136 moneda corriente [illegible] quedar como base para la venta que se anuncia las 2|3 partes de esa suma que son ps. 771.424 m|c.
El remate se efectuará en la misma propiedad el dia y hora indicada. Por mas pormenores ocurrase á nuestra casa Bolivar 86 M[illegible]
Por el mismo
DE LA BIEN SITUADA PROPIEDAD
Calle Cuyo N. 34 y 34 1|2
Perteneciente á la testamentaria de la Sra Da. Dolores Villanueva de Rigios
Retasada en la suma de ps. 347.396
Base para la venta 2|3 partes ps. 231 597
Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia
DR. DON JOSE MARIA ROSA
VENTA AD-CORPUS
El Viérnes 18 de Abril á las 4 en punto de la tarde procederemos á la venta en público remate de la finca arriba designada construida en terreno de 12 14|100 varas de frente por 34 de fondo con 9 piezas, tiranteria de madera dura, etc.
Reducida su retasa con la conformidad de los interesados y aprobacion judicial á la cantidad que en el primer anuncio representaba la base para su enagenacion, que era la de pesos 347.396 m|c viene á quedar como base para la venta que se anuncia las 2|3 partes de esa suma que son pesos 231,597 m|c.
El remate se efectuará en la misma propiedad el dia y hora indicados. Por mas pormenores ocurrase á nuestra casa Bolivar 86 M18
Por el mismo
EN NUESTRA CASA BOLIVAR 86
DE AVERIAS
De órden de una casa introductora
POR CUENTA DE SEGUROS
El Juéves 27 del corriente á las 12 en punto del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura, dinero de contado y sin reclamo alguno, los siguientes artículos:
Para barraqueros
920 atados flejes de una pulgada, cortados.
43 piezas arpillera de 10 1|2 onzas, 8761 yardas.
20 id id de 7 1|2 id 5895 id.
Para Saladeristas
541 atados flejes de 1 1|2 y 1 1|4 pulgadas.
Para estancieros
50 cascos potasa negra para la cura de ovejas
Para zapateros
144 cajones de no quintal, puntillas de Montreal.
Para herreros
52 atados chapas de fierro.
6 chapas de id.
Todos estos artículos se venderán en lotes convenientes.
DE OTRA PROCEDENCIA
Para licoristas
6 cajones con 54,000 capsulas para botellas. M21

Cárlos Ristorini
OJO
ESTACION MARTINEZ
VIA FERREA DEL NORTE
Venta de los mejores terrenos de la Costa, por su posicion, altura y magníficas vistas, á 3|4 de hora de la ciudad, entre San Isidro y Olivos.
El Mártes 25 de Marzo (fiesta) á las 2 de la tarde venderemos al contado con una base de ciento cincuenta ps. m|c la vara de frente por 50 de fondo en lotes desde diez vs. hasta una manzana, al gusto de los compradores en ambos costados de la via férrea, rodeando dicha Estacion. Se ha formado una base tan baja para poner estos magníficos terrenos al alcance de todos habiéndose vendido, antes, á ochocientos cincuenta ps. m|c. término medio la vara de frente con 50 de fondo cuando no habia edificio alguno. Hoy hay algunas construcciones, y una poblacion que se levanta. Ademas, la calle continuacion de la de Santa Fé que pasa por delante á una distancia de dos cuadras de la misma Estacion, será macadamizada, pues el Departamento de ingenieros ha llamado á propuestas en cumplimiento de la ley sancionada por la legislatura y promulgada por el Superior Gobierno.
Esta gran mejora próxima á realizarse coloca esa localidad en condiciones muy ventajosas entre una estacion de ferrocarril y una calle que será macadamizada y por donde necesariamente correrá un tramway mas adelante.
Inmediatamente, se comenzará la construccion de la capilla y escuela, cuyos planos estan levantados y aprobados competentemente. El gobierno Nacional y el de la Provincia, han contribuido cada uno con fondos para llevar adelante dicha construccion, contando ademas con el apoyo del vecindario, que contribuirá á no dudarlo para esta obra. El terreno ha sido cedido por el propietario.
Los interesados pueden tomar el tren de la 1 y 10, que sale de la Estacion Central 25 de Mayo y por arreglo con la empresa obtendrá ese dia una rebaja en la tarifa, concediendoles boletos de recreo y podrán regresar por cualquiera de los trenes intermedios que salen de Martinez uno á las 3 y 25 y otro á las 4 y 55 habiendo seis trenes diarios hasta allí. Habrá refrescos para los concurrentes.—Escritura de primer órden.
Por planos en casa del rematador, Lima 82 (alto.) m19

Ricardo A. Luzuriaga
JUDICIAL
DE UNA GRAN CASA
(Mejor dicho de un lindo palacio)
CALLE DE JUNIN 225
Entre Corrientes y Parque
Donde estará la bandera
Segunda retasa hecha el 18 de Enero del corriente año, y por esta suma es como si se regalase esta propiedad Tasacion 189,093 ps. m|c. Sus 2|3 partes que es la base para su venta 126,062 ps. m|c. Fíjarse bien, señores que jamás habrá un remate con tasacion tan baja como está; pueden visitar la casa y se convencerán que no es farza, que es realidad.
Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Martin Bustos, perteneciente á la testamentaria del señor don Rufino Caballero.
El Domingo 20 de Abril de 1879 á las 4 en punto de la tarde procederé á la venta en remate público, á la mas alta postura y dinero de contado de este lindísimo palacio.
Su edificio y terreno consta del modo siguiente:
Frente, zaguan, pintado al oleo, pisos, frisos, mochetas, escalones de mármol, puerta de calle tallada de cedro puerta de fierro al zaguan, edificio en cal, 8 hermosas habitaciones, maderas duras, empapeladas con cielos razos, pisos de tablas, umbrales de mármol, puertas y contramarcos de cedro con colonia, techos de baldozas, en el comedor 1 linda estufa y lavatorio de marmol ventanas á la última moda con magníficas persianas magnolia en el primer patio un precioso algibe de 200 pipas, con brocal de marmol, 3 bombas, 3 grandes patios con pisos de piedra y baldoza, una huerta, jardin y árboles de frutas finas 1 lindo zarzo de fierro con 12 pies de parras, 8 piezas para sirvientes, cocina con piso de baldoza y 4 asientos de marmol resumidero, gallinero, horno poso de balde, pileta letrina caballeriza, suspendiéndose mas detalle por su estension.
Su terreno consta de 9 varas y 30 cts. de frente al Oeste, por 66 varas y 35 cts. de fondo al Este haciendose presente que á las 23 varas, angosta el terreno concluyendo en 9 varas y 10 cts. de frente en el fondo. Previniendo que no se admitirá ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasacion. Para ver el espediente y tasacion, que corre á fojas 151 á la escribania del escribano secretario señor don Ricardo E. Wright, Defensa 82 altos
Mas datos Bolivar 63. m14

M. Bohigas Ferrer
DE BUENOS MUEBLES
En la casa habitacion calle [illegible] No 459 pertenecientes al Sr D. Carlos G. del Valle por ausentarse del país.
El Viernes 21 del corte á las 12 del dia, venderé al mejor precio y dinero de contado el menage de la casa arriba mencionada, cuyo detalle es como sigue.
SALA
[illegible]
Dormitorio
[illegible]
Comedor
[illegible]
Otra pieza
[illegible] M18
Por el mismo
De los muebles que adornan
LA CASA HABITACION
CALLE CANGALLO N. 568
[illegible]
Sala [illegible]
1er Dormitorio [illegible]
Escritorio [illegible]
Comedor [illegible]
Otro dormitorio [illegible]
Otro dormitorio [illegible]
Otro dormitorio [illegible]

Julian Martinez y Ca.
JUDICIAL
Por órden del Banco de la Provincia
En nuestra casa Bolivar N. 14
DE UNA CASA
En el Pueblo de Moreno
En el parage denominado Bella Vista
El Sábado 29 de Marzo
A las 2 en punto de la tarde
[illegible]
Base para la venta ps. 8,000 m|c
[illegible] M8
Por el mismo
JUDICIAL
De la propiedad calle Brazil num 150
El Domingo 20 de Abril á las 3
[illegible]
Terreno [illegible]
Edificio [illegible]
Tasacion [illegible]
Por el mismo
Judicial
En el pueblo de Lanus
De un magnífico terreno con edificio
[illegible]
En nuestra casa Bolivar 14
[illegible] M[illegible]
Por el mismo
Judicial Gran retasa
Por órden del Banco de la Provincia
Gran terreno de chacra
En el Partido de San Martin
Inmediato al Colegio de San José de Calazans
El remate se efectuará en nuestra casa Bolivar 14
El Sábado 29 del corriente [illegible] M18
Por el mismo
JUDICIAL
[illegible] m21
Por el mismo
JUDICIAL
DE LA PROPIEDAD
CALLE TALCAHUANO N. 249
Tasacion 95,270 ps. m|c.
Base 2|3 partes 63.513 " "
El Domingo 6 de Abril á las 3 de la tarde
Venderemos por órden del Sr. Juez de la Instancia Dr. Bustos, la propiedad arriba indicada y perteneciente á la ejecucion por el Dr. Alen, contra la testamentaria de Salvadores
El edificio se compone de 9 piezas de material con cielos rasos, en perfecto estado umbrales de marmol en las ventanas puerta de fierro en el primer zaguan, algibe de 40 pipas con brocal de mármol, 1 galpon de madera, cocina, letrina, etc
El terreno mide 7 metros 50 cent. de fte por 30 metros 81 cent. de fondo.
La tasacion ha sido practicada muy baja, pues, hay interés en terminar prontamente este asunto.
Para ver las tasaciones á la Escribania de Perez Gomar. Otros datos en nuestra casa Bolivar 14. m21

Nazar Gonzalez Catan y Ca.
En nuestra casa Perú 87, 89 y 91
AL CONTADO
El Sábado 22 del corriente á las 12 en punto del dia venderé por cuenta de varios un espléndido surtido de mercaderias cuyo detalle en parte es como sigue:
Paños, bramantes, lienzos, géneros para vestidos, cotines, mantas finas, [illegible] uso doméstico, bramantes, lienzos, cotines, listados, lonas, arpillera trellé drill puro hilo, percales, sarasas, id de colchas, alemanesco para manteles, sombreros de castor negros y de colores, camisas de hilo, id de oxford, id de listados, id rayadas, trajes completos para hombres y niños, genero á cuadros, franela blanca y amarilla, bayeta de dos frizos impermeable, pellones, chaquetones, medias largas y cortas pañuelos varias clases, paño castor, fajas de seda, brin de color y otros artículos que estarán á la vista.
Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales, venderemos lo siguiente:
59 revólver sistema moderno, 114 camisetas de punto de algodon, 30 vestidos de lana para señoras última novedad y 60 carpetas para mesas aterciopeladas clases extra fina m18

Mariano E. Saubidet
AL CONTADO
Del café y billar calle Comercio núm. 86, por órden de su dueño y por liquidacion. El Lúnes 24 del corriente á las 11 de la mañana, venta á todo precio y sin retirar lote.
CAFÉ—Mesas con mármol, bancos, cuadros, espejos, 1 depósito mármol para agua, 1 máquina bronce con 3 divisiones, 1 molinillo para café, vinos y licores finos y ordinarios, bebidas varias clases; comestibles etc.
BILLAR—1 linda mesa para carambola y cassin con todos sus útiles, artefactos de gas, una alfombra nueva con 45 vs. de largo, armazon y mostrador para bebidas, útiles etc. etc
COCINA - 1 cocina económica con poco uso, bateria de cocina losa de uso y cristales, carbon etc. etc.
UNA HABITACION—2 camas de fierro con colchones, lavatorio, mesas, sillas etc. etc.
NOTA—Si hay interesados por la compra en particular, pueden ocurrir al mismo negocio ó al escritorio del rematador Cangallo núm. 488, previniendo que el dueño está dispuesto hacer consesiones de importancia al comprador, Escritorio Cangallo núm. 488. M19

Manuel P. Alais
JUDICIAL
De la preciosa casa
Situada en la calle de Victoria Núms. 768
Entre Solis y Entre-Rios
Con frente al Norte. Edificadas á todo costo y á la moderna con materiales de 1er. órden Tramway á la puerta, barrio inmejorable.
El Domingo 23 del corriente á las 5 en punto de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado, y tomando por base para empezar el remate las 2|3 partes de la tasacion procedente por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, D. D. Martin Bustos, á vender las fincas arriba designadas, como pertenecientes al juicio ejecutivo seguido por D. Francisco Piola contra D. Domingo Estevan Spinetto por cobro de un crédito hipotecario y cuyo pormenor es el siguiente
Primera propiedad Victoria 768 -Es edificio consta de 8 piezas edificadas en cal, los techos son de azotea con baldozas sobre maderas duras, pisos de tabla en algunas habitaciones y baldozas en otras y en los patios, algibe, cocina, letrina, unatorios de marmol.
El frente es revocado con cornizas entalladas y modillon á friso adornado balaustrada superior con copas y vereda de piedra italiana.
El terreno mide 7 1|2 vs. de fte. al Norte por 65 1|4 de fdo al Sud, teniendo un martillo á su favor de 18 vs. de ancho por 21 vs largo que empieza á las 45 vs. de fte.
La tasacion es de [illegible] y las 2|3 partes base para la venta [illegible] ps m|c
No creo necesario hacer ninguna observacion con respecto á la importancia de este remate pues lo que se vá á vender está suficientemente recomendado por su gran valor como por la situacion que ocupa.
Para ver las tasaciones etc. deben ocurrir á la oficina á cargo del Escribano D. Gregorio V. Carballo Defensa 86 (1er. patio) M2
Por el mismo
DE LA LINDA PROPIEDAD
SITUADA AL NORTE
DE ESTA CIUDAD
Calle de Córdoba N. 750
ENTRE GARANTIAS Y CALLAO
Base para la venta 100,000 ps.
Títulos granados, libres de gravamen
Calle de 30 vs. de ancho
Vecindario inmejorable
El Martes 25 del corriente (dia de fiesta) á las 5 en punto de la tarde, á la mas alta postura, dinero de contado y tomando por base la cantidad de 100,000 pesos m|c, procederé por órden terminante de su dueño á vender en remate público la linda finca arriba designada y cuyo pormenor es el siguiente.
Su edificio consta de 7 habitaciones bajas y dos altas que corresponden [illegible]
[illegible]
Por el mismo
JUDICIAL
De la productiva finca
Calle Buen Orden nums. 671 al 680
Esquina á San Juan 378
Tasacion sumamente baja 111 496 ps 92 centavos, 2|3 partes 74 333 ps. m|c
Localidad inmejorable para casas de negocios y para casas de familia
El Domingo [illegible] de Abril á las 4 en punto de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado, tomando por base para empezar el remate las 2|3 partes de la tasacion, procederé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos á vender la finca arriba designada, como perteneciente á la ejecucion que sigue Da. Maria Teran contra el dueño y cuyo pormenor es mas ó menos el siguiente
El edificio se compone de un almacen con puertas á las dos calles y tres piezas interiores [illegible] y pozo de agua
El terreno consta de 16 vs. de frente al O. sea calle de Buen Orden por 19 vs. [illegible] de frente y fondo á la calle de San Juan
No necesito hacer ninguna observacion con respecto á la situacion de esta finca pues la localidad es inmejorable para venta, por estar sobre la calle mas comercial de esta ciudad.
Hago presente que segun está mandado por el Juez que ha ordenado la venta los interesados deben imponerse de los títulos antes del remate porque una vez verificado este no se oirá reclamo alguno con respecto á las escrituras. Se previene tambien que exigiré al comprador en el acto de firmar el boleto la cantidad de [illegible]
Los títulos y tasaciones [illegible] en la oficina de Sr. Perez Gomar Defensa 88 donde pueden ocurrir á imponerse de ellos M16

Julio Goyena y Ca.
DE UNA BUENA PROPIEDAD
Situada en la calle Chavango
Entre las calles cortada de Saavedra y del Olvido
[illegible] M[illegible]

Ebbeke y Diekelmann
Grandioso remate
De ricos muebles, adornos cuadros, etc
3 Magníficos pianos
Uno de Chickering, uno de Herz y otro de Berrens una Victoria, una linda yunta de caballos, guarniciones etc
En la casa habitacion del señor Don Guillermo Beckhaus, 20 habitaciones entre salones y piezas lujosamente amuebladas, avenida de Santa Lucia num 18 sobre la barranca, al lado de la Casa de Expositos los dias Domingo 23 y Lunes 24 del corriente á las 12 en punto
El detalle irá despues m13
Por el mismo
En el corralon Defensa 376
de 5 caballos de tiro 1 id de montar 1 mula, 2 carros elasticos de 2 ruedas y con toldo, 4 guarniciones, 1 tahona
El Viernes 2[illegible] del corriente á las 1 [illegible] venderemos al mejor precio y dinero de contado por órden de su dueño los caballos, carros, guarniciones y tahona.
Recomendamos puntualidad á la hora indicada. m15

Nicandro Dorr
JUDICIAL
DE UNA CASA
El Viernes 28 de Marzo á las 10 en punto de la mañana se procederá por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia y como perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Dasso, al remate de la casa calle de Europa [illegible] formando esquina á Salta [illegible] compuesto su terreno de 17 metros 32 cts. ó sea 20 varas de frente al Norte por 16 metros 70 cts. igual á 19 varas 30 cts. de fondo con dos piezas de material y [illegible], corredor de pared pozo, y demas oficinas necesarias tasacion ps. 42,512 base para la venta ps. 28 345
Por mas pormenores Alsina 81 m 3
Por el mismo
JUDICIAL
DE UNA CASA
El Domingo 20 de Abril á las 12 en punto del dia se procedera por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia y como perteneciente al concurso de D. Jorge Hammel al remate de la casa calle de Montevideo N. 147 al 151, compuesto su terreno de 16 ms. 45 cts. igual á 19 vs. de frente al Oeste por 14 ms. 85 cts. igual á 17 vs. 15 cts. de fondo, con 10 piezas de material techos de teja francesa y material siendo de altos y bajos, cocina etc. tasacion [illegible], base para la venta [illegible] ps. Por mas pormenores Alsina 81 M13

Duarte y Wright
En nuestra casa Victoria 113
El Viernes 21 del corriente á las 12 en punto del dia al mejor precio al contado y por cuenta de varios venderemos un gran surtido de mercaderias cuyo detalle es en parte como sigue
Mantas de lana, sombreros castor, tiras bordadas pañuelos, percales, bramantes, [illegible] para vestidos bordato, oxford, tela de poncho, casimires en cortes, id en piezas, alemanesco, cotin, merinos negros, alpacas de colores, colchas algodon de color, pañuelos y toballas [illegible], camisetas punto id, bombachas y pantalones de casimir, un gran surtido de camisas blancas y de color de cuello [illegible] para hombre, géneros de varias clases para [illegible] tartanes, oxford, guarniciones, confecciones generos para vestidos, manteles, servilletas, toallas, y otros, muchos artículos que no se detallan por su mucha estension. m20

Peralta Ramos y Ca.
JUDICIAL
EN SAN JOSE DE FLORES
SOBRE LA CALLE DE LA ARENA
58 Lotes de terrenos
Tercera retasa 172.975 pesos
2|3 partes y base 115.316 pesos
BARATISIMAS
El Domingo 27 de Abril á las dos de la tarde venderemos por órden del señor Juez de primera Instancia, Dr. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de don Leandro Bonavente los terrenos cuyo detalle es como sigue
Lindan con calle de la Arena, D. Natalio [illegible], Vicente Letamendi, Lagos, Arrua é Isidro Silva.
Se encuentran mensurados y divididos en 58 lotes libres de calle, la mayor parte de los lotes [illegible] de 10 por 104.
Se ha practicado una nueva retasa siendo hoy la base para la venta la infima de [illegible] pesos m|c
En nuestro escritorio, Bolivar 94 los interesados encontrarán planos de dichos terrenos y el detalle de las tasaciones. m20

J. Alberto Astengo
JUDICIAL
En San José de Flores
AD CORPUS
De una casa formando esquina y un terreno
El Domingo 6 de Abril á las 3 en punto
3 Tasacion ps. 59.278 m|c
2|3 partes base para la venta 39.520 ps. m|c.
Por órden del señor Juez Dr. Rosa, como perteneciente á la testamentaria de los conyugues don Ceferino Monrroy y doña Agustina Gomez de Monrroy, el dia arriba espresado procederé al remate de dicha propiedad situada la primera en la calle Union y Flores calle Circunvalacion de la calle Real al llegar á la casa que forma esquina en que viven las señoras Terreros, media cuadra para el Sud la primera casa que se señalara por la bandera, y al fondo de la casa del señor Unzué rodeado de buena casa de [illegible] un terreno se compone de 31 varas de frente al Norte por 71 de fondo al Sud, previniendo que en frente del fondo tiene 40 vs. la casa tiene muchas piezas en buen estado, pozo, arboles y demas comodidades.
En seguida venderé á las 4 un terreno perteneciente á la misma testamentaria—En el mismo pueblo de San José de Flores calle de Flores entre la del Ferro-Carril y Patagones, compuesto de 11 vs. de frente al Sud y 66 de fondo al Norte, previniendo que al fondo del frente tiene 44 vs. tasado en la suma de 22543 ps. m|c. siendo las 2|3 partes la suma de 15028 ps. m|c.
Para ver su tasacion y demas datos calle Defensa núm. 86 escribano señor Andrade ó Victoria núm. 3 m2

Remates á la vuelta

Julio Viale
JUDICIAL
Al contado
De la balandra SIMPATICA
Tasada en 11,000 ps. mjc.
2[3 partes 7,334 ps. mjc. base de venta

Por autorizacion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salustiano J. Zavalia, y perteneciente á la testamentaria de D. Clemente Lespoli.

El Viérnes 4 de Abril á las 3 en punto procederé al remate de dicha balandra, de porte de 2,000 arrobas mas ó menos, teniendo dos velas, dos anclas, dos cadenas y un molinete.

Para ver su inventario y tasacion, en la Escribania de ario Becoar, y para mas informes á mi casa Piedad núm. 6. M7

Por el mismo

HOY
CONTINUACION DEL GRAN REMATE
EN LOS DEPOSITOS
DE D. JUAN TISCORNIA
Calle Defensa 275, 279, 283
Y EUROPA 94 Y 96
A LAS 12 EN PUNTO
M21

Massot, Diaz y Ca.
JUDICIAL
DE UN TERRENO
CALLE CONSTITUCION
ESQUINA SANTIAGO DEL ESTERO
Tasacion 72,954 ps. mjc.
Base para la venta 2[3 partes 48,636 ps. mjc

El Juéves 18 de Abril á las 4 de la tarde venderemos al mejor precio que se obtenga, las 2 partes de la tasacion, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salustiano J. Zavalia y como perteneciente al intento seguido por la Municipalidad de la ciudad contra el terreno por infraccion á la ley, sobre cercos, lo siguiente:

Un magnifico terreno situado en la calle de Santiago del Estero, formando esquina á la de Constitucion, compuesto de 10 m. 80 cents. de frente á la primera, por 67 m. 50 cents. tambien de frente á la segunda [illegible] 80 m. [illegible] cents. [illegible].

El comprador de este terreno entregará en el acto de firmar el boleto el [illegible] sobre el valor de la compra.

Para ver el plano y otros informes á la Escribania de Miguel Repetto ó á nuestro escritorio Bolivar 7. M8

Pedro Diaz
OJO, OJO OJO
A los Pobres

El Domingo 23 del corriente á las 4 en punto de la tarde venderé en remate público un hermoso terreno en la calle de Cochabamba entre las de [illegible] donde estará la bandera de remate [illegible] compuesto de [illegible] varas de frente Norte por [illegible] Sud y [illegible] [illegible] el dia [illegible] [illegible].

Ramon Zabila
JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Paz de este partido don Jose W. [illegible] procederé á vender en público remate en su mismo [illegible] una casa [illegible] pueblo, en terreno de 50 varas [illegible] propiedad de [illegible] varas de frente por 5 de [illegible] cocina de material [illegible] tasado todo en 14,000 $ [illegible] 2[3 partes de su tasacion. [illegible] Marzo 16 de 1879. m16

Cárlos Secchi
JUDICIAL
De una hermosa finca
Formando esquina á las calles de Tucuman y Andes
Base para la venta 90,995 ps. mjc

El Domingo [illegible] de Abril [illegible] de la tarde procederé á vender por [illegible] Sr. Juez de 1ª Instancia doctor don J. M. Rosa [illegible] perteneciente á la testamentaria de don Domingo Spina [illegible] detalles son los siguientes:

Su terreno se compone de [illegible] frente al Sud por [illegible] al fondo al Norte equivalentes á [illegible].

Su edificio [illegible] alta [illegible].

Por mas [illegible].

Melchor M. Sanchez
JUDICIAL
De una gran quinta de 4 cuadras y edificio de siete piezas de material, cocina, pozo de balde, con su correspondiente pileta de material, arboles frutales, parras y otra infinidad de plantas, situada en [illegible] de la ciudad [illegible] al punto [illegible].

[illegible]

Esta gran [illegible] dubay con [illegible] frente [illegible] de la casa [illegible] extension. [illegible] por mas informes [illegible].

NOTA. [illegible] acto de firmar [illegible] garantía. F18

Andres W. [illegible]rea
En mi casa calle Defensa num. 72
De cuadros y alhajas

[illegible]

Pedro Suarez
JUDICIAL

De una hermosa esquina en la Boca del Riachuelo calle Necochea num. [illegible] haciendo esquina con la de Olavarria el terreno en que está edificada esta propiedad consta de 9 1[2 varas de frente á la de Necochea por 25 de fondo á la de Olavarria [illegible] de material con techo [illegible] piezas bajas y 4 altas [illegible] magnificas [illegible] ramos [illegible] 2[3 partes son 2[171 [illegible].

El Domingo 13 de Abril á las [illegible] de la tarde procederé á vender [illegible] por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Martin Bustos [illegible] perteneciente á la testamentaria de don Cayetano Baldizzo [illegible].

Y por mas informes [illegible] Bolivar 26 de 12 á [illegible] m8

Ramon Garcia y Ca.
Remate Judicial
700 Yeguas y 36 caballos

[illegible]

Condiciones [illegible].

El comprador depositará en el Banco de la Provincia el importe de la hacienda comprada.

El remate tendrá lugar en nuestro Escritorio Rivadavia 109. m4

Por el mismo
JUDICIAL
DE LA CASA CALLE 25 DE MAYO 191
Entre Cuyo y Corrientes
VENTA AD-CORPUS
NUEVE PIEZAS ETC.
DOS GRANDES PATIOS

El Domingo [illegible] de Marzo á las 3 de la tarde venderemos en remate y por órden del Señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. José María Rosa [illegible]. El terreno [illegible] 20 varas [illegible] metros 742 [illegible] de fondo al Este [illegible]

Su tasacion ps. 262,350 [illegible] Base para la venta ps. 176,733 34 cts.

La base es sumamente baja si se tiene en cuenta la importancia de esta [illegible]. Por mas informes á nuestro Escritorio Rivadavia 109 ó á la Escribania de D. Nicanor Repetto, donde podrán verse los títulos que son perfectos. M15

Por el mismo
Grande y valiosa propiedad con frente á 3 calles
Toda la estension de la calle Cuyo entre 25 de Mayo y Paseo de Julio, formando esquina en estas últimas calles.
Casas para habitar familias, almacenes aparentes para cafés ó comercio sólidamente construida
Puede producir 25000 pesos
Venta (Ad Curpus)

El Viernes 4 de Abril á las 4 de la tarde procederemos á la venta en remate público de la propiedad mencionada, esquina Cuyo y 25 de Mayo y Paseo de Julio, sobre la base de 3.800.00 pesos.

El terreno se compone de 15 metros 238 milímetros, igual á 18 varas de frente al Este, con 46 metros 290 milímetros igual á 53 varas 80 centavos de fondo al Oeste.

El edificio se compone de tres cuerpos frente al Paseo de Julio, pisos de piedra genovesa y demas olfonus.

1er. Cuerpo del Paseo de Julio y primero á la calle 25 de Mayo, se compone de 20 piezas, inclusive varios salones, patios cerrados con cristales, cielos rasos de yeso, ricos papeles, pisos de mármol, hermosas puertas y persianas, etc. etc.

2° Cuerpo de la calle 25 de Mayo y cuarto al Paseo de Julio, 23 piezas igual al cuerpo anterior, etc. etc. á mas 6 piezas para sirvientes, de rica madera etc. etc.

3er. Cuerpo de la calle 25 de Mayo y quinto al Paseo de Julio, compuesto de tres espaciosas piezas en el centro del edificio, con un patio vestíbulo con techo de cristales y baranda de fierro sobre las azoteas.

Balcones á la calle 25 de Mayo, Cuyo y Paseo de Julio.

Un magnífico algibe que sirve todos los departamentos.

Todo el edificio en completo estado de solidez, todos sus muros, techos, entre pisos y en perfecto estado los reboques interiores y esteriores estos últimos con sus correspondientes molduras. La casa con cañería de gas y aguas corrientes en todas sus reparticiones. Las paredes aunque de ladrillo, pueden decirse que de piedra por la superioridad de las mezclas que han sido empleadas al edificar.

Los títulos son perfectos y pueden verse en el Tribunal de Comercio, escribano B. Folquand.

NOTA—Se previene que el precio podrá ser pagado, una tercera parte al contado y dos terceras partes en letras de renovacion, si el Directorio del Banco de la Provincia lo consiente. Nuestro escritorio, Rivadavia 109. m18

Francisco F. de la Serna
Por órden de la Municipalidad
UN TERRENO BIEN SITUADO
Calle Paraná al lado del 511

Por órden de la comision Municipal actual legalizada por el Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Zavalia de esta capital remataremos al mejor oferte, dinero de contado el terreno arriba designado.

[illegible]

El remate [illegible]

El Viérnes 21 del corriente
A las 3 de la tarde

El comprador entregará al recibir nuestro boleto de venta dos mil pesos mjc. m18

C. Tobal y Ca.
Importantísimo remate
De los ricos y elegantes muebles
Que adornan la casa habitacion del Dr. D. Juan A. Bueri
Por ausentarse para Europa
Calle del Perú núm. 598

El Domingo 23 del corriente á las 11 en punto venderemos al mas alto precio y sin retirar lote, todo el menaje de dicha casa y cuyo pormenor es el siguiente:

SALA.—1 riquísimo juego de jacarandá forrado en damasco de seda, compuesto de un sofá, 2 sillones y 6 sillas, 1 rica mesa de centro, 4 galerías con sus correspondientes cenefas y cortinas blancas, 1 araña de cristal con 4 luces, 2 grandes espejos, 1 rica alfombra é infinidad de otros adornos.

ESCRITORIO. 1 rico juego de escritorio de nogal tallado compuesto de 1 escritorio ministro, 2 bibliotecas, 1 secreter con caja de fierro de nogal macizo de los hnos. Lolini, instrumentos de medicina, 1 caja de amputacion, 1 tracar neumatico de Liebel con sus correspondientes juegos, 2 máquinas eléctricas, una de induccion y otra de corriente continua, varias carteras de cirujía etc. 1 sofá, 700 volúmenes de obras en su mayor parte de estudios de medicina, 1 gran museo conteniendo mas de 2000 objetos todos distintos de gran novedad.

DORMITORIOS. En el 1° hay 1 rico juego de jacarandá compuesto de 1 cama camera, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio mesa de noche, etc. etc. En el 2° 2 camas de fierro, 1 lavatorio, 1 ropero, 1 cómoda, etc. etc.

COMEDOR. 2 aparadores de nogal tallado macizo, 1 mesa de trinchar, 1 mesa de comedor y 12 sillas, todo de nogal, 1 rico juego de porcelana para comedor, cristales, cubiertos, bandejas, etc. etc. Aquí se recomienda especialmente la bien provisto bodega donde existen vinos y licores exquisitos, los interesados podrán dar fé de ellos.

COCINA. 1 buena batería y toda en perfecto uso.

PATIOS. En el 1° y bajo las galerías 1 gran coleccion de cuadros al óleo y grabados ingleses. En el 2° 1 linda variacion de plantas de adorno y de buen tamaño, infinidad de piedras y objetos minerales. Recomendamos especialmente este remate á los Sres. Médicos y estudiantes de medicina pues está mas seguro que en las obras que remataremos encontrarán algunos de ellos de gran mérito. No faltar pues el dia y hora indicado.

Por informes al escritorio de los martilleros, calle Alsina núm. 139 (altos). F20

Francisco Bulnes
JUDICIAL
De una casa en San Justo, situada en la plaza, calle de Matanza y lindando á la de Tucuman.
El lúnes 24 de Marzo á las 5 de la tarde, en la calle Alsina núm. 81 por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos se procederá á la venta de dicha casa, perteneciente á la testamentaria de D. Ignacio Ghiglino por un cobro hipotecario, el terreno mide 14 vs. de frente al Norte por 140 vs. de fondo al Sud, 2 piezas, zaguan, una pieza mas en el patio, cocina, letrina, gallinero, pozo de rica agua, y un cerco de 48 vs. Tasado en la suma de 61,887 30 cts mjc y sus 2[3 partes $ 42,258 [illegible] cts. mjc.

Los interesados pueden ocurrir por datos á la secretaría del escribano Garcia calle Defensa núm. 80 altos ó al rematador Tacuarí 426. F16

JUDICIAL
El 31 de Marzo, á las 2 de la tarde
DE LA CASA MEJOR SITUADA
EN LA CIUDAD
DE MERCEDES
PERTENECIENTE
Al concurso de D. Severo Santos
esquina á la plaza principal
con frente á la iglesia
está alquilada toda la casa y da muy buen interes mensual

Se procederá á la venta por órden del Sr Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge de la propiedad arriba mencionada, como perteneciente á dicho Concurso.

El terreno [illegible] centímos [illegible] la capacidad del edificio [illegible] piezas [illegible] de maderas duras y embaldosadas, 2 zaguanes, 2 letrinas, 2 cocinas, 1 cuarto [illegible] pozo [illegible].

La tasacion en todos sus [illegible] de $ 274,000 [illegible] centavos [illegible] que es la base para la venta.

Las personas [illegible].

NOTA. [illegible] garantía de [illegible] venta, por mas informes al rematador calle [illegible] 423. M8

Por el mismo
JUDICIAL
De unos 6 galpones y 125 postes de ñandubay 3 palmas 3 ventanas y 3 puertas, en el partido 9 de Julio campo del señor Guerrero, hoy y antes del Dr. Rodriguez Gaete.

[illegible]

NOTA. [illegible] mismo campo [illegible]

Pascual Costa y Cia.
Banco Hipotecario
LOS ESPLENDIDOS TERRENOS
[illegible]
El mejor paraje de la ciudad
Terrenos altos
Cerca del tramway á Belgrano inmediato al Gran Parque
Cerca de la Estacion del F. C. del Norte
A 200 [illegible] de Campaña
Gran vista sobre el Rio y los bosques de Palermo

[illegible]

El domingo 23 de Marzo
A las 3 de la tarde
En el mismo local
¡¡33 HERMOSOS LOTES!!

[illegible]

Estos [illegible]

Hay [illegible] 32 [illegible].

Hacemos [illegible].

Las escrituras [illegible] Secretaría del Banco.

Nos reservamos [illegible] 5 pg [illegible].

Por mas [illegible]. F18

Pedro N. Blanco
JUDICIAL
NOTABLE REMATE
Por órden del señor Juez de Comercio Dr. Dimet, de las propiedades pertenecientes al concurso de D. Rodolfo J. Barton
EL DOMINGO 23 de Marzo de 1879, á las 3 de la tarde, procederemos á vender estas tres propiedades que dan el uno por ciento de interes.

1ª Casa. Calle Victoria 899. El edificio consta de 4 piezas, techo de tirantes, piso de tabla, zaguan de baldosa, [illegible] de mármol [illegible] cocina, pozo y letrina [illegible] centímos [illegible] fondo al Norte. Tasacion [illegible] moneda corriente. 2[3 partes [illegible].

2ª Casa. Victoria 841. [illegible]

3ª Casa. Victoria 815. [illegible]

[illegible] pone en condicion de producir una [illegible].

Títulos inmejorables. M11

Milani hermanos
EN DOLORES
En el hotel Provençal
IMPORTANTE REMATE
Mejor que judicial
POR LO QUE DEN
DE 4000 ANIMALES LANARES
Poco mas ó menos
Y 9 CARNEROS LINCOLN
De 3[4 de sangre
De la afamada cabaña El Espartillar
Divididas en dos majadas, cria de puras hembras y una invernada de capones libre de mancura y sarna
Pariciones establadas
ATENCION CRIADORES

El Domingo 23 Marzo á las 4 de la tarde en el hotel Provença procederemos á vender en público remate y por órden terminante de sus dueños por tener que desocupar el campo que ocupan, la cantidad de animales lanares arriba designados poco mas ó menos, y por separado venderemos tambien 9 hermosos carneros de 3 1[4 sangre Lincoln de cuyos magníficos animales han servido las dichas ovejas, fuera de los padres de raza Rambouillet que existen en las dos majadas y los cuales entrarán en la venta al corte.

Esta hacienda ha sido curada de la sarna 3 veces y las condiciones de la venta son al contado y á recibirlos enseguida.

La venta se hará en lotes de una majada.

Los que necesiten mas informes pueden ocurrir á nuestro Escritorio calle Brasil num. 8 y los interesados que quieran ver estas ovejas se indicara el parage donde se hallan que es á una legua de la Plaza de esta Ciudad. M11

Escola y Cutiellos
Banco Hipotecario

El miércoles 26 de marzo, á las 1 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en la calle de B[illegible] No. 411, su terreno consta de 12 vs. de frente por 30 vs. de fondo. Con 13 piezas. etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 4000 pesos fuertes concedidos sobre dicha propiedad á Da. Carlota Oliva de Etcheverry, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se entendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad 4.040 pesos fuertes, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca, que ya tiene amortizado pesos ftes. 320 que se abonarán por separado, con lo que se indemniza el Banco de $ ftes 360 que se adeuda por anualidades etc.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco antes del dia del remate. Pasado este no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

Nota importante—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111 de 10 de la mañana á 4 de la tarde. M9

E. Peró
JUDICIAL
En Navarro -A las 12 en punto

El Domingo 20 de Abril se rematará á la mas alta oferta y al contado, por órden del señor Juez de 1ª Instancia del Departamento del Centro, los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Bautista Dupaty que consisten:

En un terreno de 50 vs. de frente por 70 de fondo situado á dos cuadras al Sud de la plaza principal, cuyo terreno se halla sembrado de alfalfa y cercado su frente por pared de 2 varas de altura y otro cerco en el fondo tasado en 13,200 pesos mjc.

Un [illegible] tasado en 8.500 ps., 5 caballos [illegible]

El remate se verificará en el terreno situado á 2 cuadras de la plaza, pudiendo los interesados haber visitado de antemano la poblacion y las piezas de la quinta.

No se admitirá oferta que no exceda de las 2[3 partes de la tasacion hecha.—A las 12 en punto. M1

Eastman, Fulton y Ca.
JUDICIAL
DE TODAS LAS EXISTENCIAS DE LA HERRERIA
Calle Estados Unidos esq. Pozos
El Viernes 21 de Marzo
A las doce en punto del dia

Venderemos las existencias de dicha herrería por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Roberts, cuyo detalle se omite por ser muy estenso.

Los que quieran ver el detalle pueden ocurrir á nuestra casa, Victoria 111. F16

Por el mismo
De una buena casa
Calle Córdoba 627
Entre Paraná y Montevideo
Renta mensual 900 ps. mjc
SIN BASE
8 3[4 Varas de frente por 53 de fondo

El Martes 25 del corriente á las 3 en punto de la tarde venderemos esta linda casa con seis piezas todas empapeladas y con piso de madera patios embaldozados agua corriente pozo, huerta, etc.

Esta propiedad se rematará por lo que den, por mas informes ocurrir á los rematadores Victoria 111.

NOTA. El comprador abonará el 10 p% sobre la venta al estenderse el boleto de compra venta. m14

Por el mismo
EN SU CASA VICTORIA 111
De comestibles y bebidas
AL CONTADO

El miércoles 26 de Marzo á las 12 en punto se rematará un gran y variado surtido de dicho ramo cuyo pormenor es como sigue.

50 cjs. oporto inglés superior clase, 6 cajones jamones ingleses, 30 bolsas café en grano superior clase, 20 cjs. aceite fino, 3 cjs. Champagne superior clase, 100 frasqueras ginebra B. H., 50 cjs. Snapps, 5 id. sal fina, 20 id. bacalao, 100 id. pasas, 25 fardos tabaco paraguayo, 10 bolsas nueces, 8 cajones tabaco americano, 200 cajones encurtidos, 50 latas café molido 20 tercerolas aña alambicada, 67 cajones vino oporto superior clase, 100 latas dulce de membrillo fresco 20 fardos tabaco tucumano en mazos, 10 cajones grasa de chancho, 20 latas, sebada, 20,000 cigarros brizagos, 20 cajones fósforos, 50 damajuanas anis, 12 cajones caramanchel, 20 bolsas de yerba paraguaya, 10 quesos chesteringlés, 5 docenas cuchillos, 20 latas pimenton, 20 docenas vasos, 50 barricas cerveza, 2 cajones conservas, 5 docenas chorizos, 26 barricas azúcar refinada, 34 bolsas arroz de India, 5 pipones caña superior clase, 15 cajones café de echada molida, 35 rollos cabo y muchos otros artículos que no mencionamos por su mucha estension pero que estarán á la vista el dia del remate. M21

L. Billinghurst
Banco Hipotecario

El Domingo 23 de Marzo á la una de la tarde en el mismo punto por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de un terreno con todo lo en el edificado situado en el pueblo de Belgrano en la calle de San Martin, que es compuesto por los solares 3 y 4 de la manzana letra H y consta de 130 vs. frente por 65 vs. fondo linda por el frente calle de San Martin, en medio con la testamentaria de D. Laureano Oliver por el fondo con D. Poncerpo Mon, por el Nor-Este con una calle sin nombre, por el Sud Oeste con otra calle sin nombre.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 4,000 pfts., concedidos sobre dicha propiedad á D. Juan Vaness, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato pagando el semestre que empezó el 1° de Enero, se halla comprendido en el aviso publicado el 12 de Febrero último.

La base para la venta es la cantidad de 4,000 pfts. pudiendo el comprador continuar con la hipoteca, que ya tiene amortizados pfts. 400, que se abonarán por separado, con lo que se indemniza el Banco de pfts. 124 que adeuda por anualidades etc. etc.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco antes del dia del remate. Pasado este no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE. Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111 de 10 de la mañana á 4 de la tarde. M8

Eulogio Cuenca
Banco Hipotecario

El Sábado 22 de Marzo á la 1 de la tarde en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo de Junin á una cuadra de la plaza [illegible] 27 vs. de frente por 47 varas de fondo linda por el frente [illegible] con Da. Justa de Areta por el fondo con D. Pedro [illegible] por el Norte [illegible] y por el Sud calle en medio con Da. Bartola Vera.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 1,500 $f. concedidos sobre dicha propiedad á don Felipe Merie, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de [illegible] pfts., pudiendo el comprador continuar con la hipoteca, que ya tiene amortizados [illegible] que se abonarán por separado con lo que se indemniza el Banco de $f. 260 que adeuda por anualidades, etc. etc.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad pueden hacerlo ocurriendo á la secretaría del Banco antes del dia del remate. Pasado este no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

Nota importante. Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco San Martin 111 de 10 de la mañana á 4 de la tarde. M5

Burzaco y Langenheim
JUDICIAL
DE SEIS LOTES DE TERRENO

El Viernes 20 de Abril á las 3 de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos seis lotes de terreno que pertenecen en condominio á la testamentaria de D. Domingo M[illegible] y á D. [illegible] Sosa, cuyo detalle es el siguiente:

Primer Lote. Situado en la calle [illegible] formando esquina á la de Alberti se compone de [illegible] varas de frente al Norte por treinta varas de fondo [illegible] 17 metros 32 [illegible] metros [illegible].

Tasacion $ mjc 40.667. Base para la venta 2[3 ptes. mjc. $ 27,[illegible].

Segundo Lote. Formando esquina á las calles Independencia y Matheu se compone de diez y ocho varas de frente al Sud á la calle Independencia y cuarenta varas de frente y fondo al Norte á la calle Matheu.

Tasacion mjc. $ 43200 Base 2[3 ptes. 28 800

Tercer Lote. Con frente á la calle Matheu entre las de Independencia y Chile se compone de diez varas de frente al Este por treinta y cuatro de fondo.

Tasacion mjc. $ 13,600 Base para la venta 2[3 ptes $ 9 067

Cuarto lote. Con frente á la calle Independencia, entre las de Matheu y Alberti. Se compone de diez y seis vs. de frente al Sud por cuarenta vs. de fondo. Tasacion ps. 26,000 base 2[3 partes ps mjc. 17,067

Quinto lote. Contiguo al anterior, se compone de diez vs. de frente al Sud, por cuarenta vs. de fondo. Tasacion ps. 16,000, base 2[3 partes ps. mjc 10 667

Sesto lote. Situado en la calle Independencia, formando esquina á la de Alberti, se compone de treinta vs. de frente al Sud á la calle Independencia y treinta vs. de fondo al Norte y frente á la calle Alberti. Tasacion ps. 54,000 base 2[3 partes ps. mjc. 36 000

Títulos de primer órden. Por mas informes á nuestro escritorio Arenales [illegible] á la escribanía de Carballo.

NOTA. Exigimos el 5 000 al comprador al firmar el boleto ó una fianza á nuestra satisfaccion. M20

Juan A. Silva
De ricos y elegantes muebles
En la casa del Señor Don Ignacio Firmat por ausentarse la familia para Europa
Calle de Rivadavia num. 1197

El Viernes 28 del corriente Marzo á las doce en punto del dia, á la mas alta postura y dinero de contado procederé á la venta de todos los ricos muebles y demas menaje de dicha casa por ausentarse para Europa la familia y cuyo pormenor es el siguiente.

Sala. Un rico juego de sala de nueve piezas, sofá dos sillones y seis sillas de nogal macizo de Italia imitacion jacaranda forrado en casimir inglés con flores de seda, seis sillas finas de fantasía, un gran espejo luna francesa, marco dorado dos galerías con senefas y cortinas bordadas, un alfombrado de tripes casi nuevo una mesa del centro con piedra mármol cuatro en dos paisajes marco dorado una linda araña de cristal dos rinconeras de jacarandá, un gran reloj de pared floreros adornos etc. etc.

Ante-sala. Un rico piano frances perpendicular de excelentes voces, medio juego de seis piezas compuesto de un sofá y dos sillones forrado en reps dos galerías con cortina dos, un brazo para gas de bronce, una mesa del centro con piedra mármol seis sillas finas, con esterilla alfombrado de tripes espejo cuadros, rinconera adornos floreros etc etc.

Cuarto de vestir un magnífico juego de tres piezas, compuesto de un rico ropero de jacarandá, interior de caoba y roble, con tallados y espejo luna francesa, una rica cómoda tocador con espejo tambien de jacarandá interior de caoba muy moderna y elegante, un gran lavatorio de tres cuerpos de jacarandá con tallados y rico espejo llamo la atencion de los novios y personas de buen gusto, sobre estas tres elegantes piezas, un lindo sillon con rico tapizado, un sillon y cinco sillas de esterilla y caoba talladas, cuadros, alfombrado rinconeras etc. etc.

Dormitorio. Una cama camera imitacion jacarandá, un ropero imitacion jacarandá, un lavatorio con espejo id id, una percha de pié, un confidente forro de reps, un brazo de gas, seis sillas finas nogal macizo de Italia, alfombrado de tripe, cortinas, cuadros etc etc.

Escritorio. Una magnífica biblioteca de tres cuerpos imitacion jacarandá con tallados y cristales de cinco vs. de ancho por cuatro de alto y casi nueva, dos bibliotecas mas chicas imitacion jacarandá y tallados con cristales, una gran mesa de madera dura con bordes como para arquitecto, una araña de tres luces, dos sillones caoba y esterilla un confidente reps, dos galerías con cortinados, alfombrado de tripe, un gran reloj de pared, dos rinconeras, cuadros, mapas y otros objetos.

Comedor. Un buen aparador de nogal de tres cuerpos con tallados, una mesa de nogal con tableros para diez y ocho cubiertos, doce sillas de nogal talladas asiento de esterilla, una mesa de trinchar una araña de tres luces un confidente caoba y reps, un reloj de pared varios cuadros al óleo paisajes alfombrado, losa, cristales cubiertos objetos de electro plata id de platina y otros objetos de comedor.

Otro dormitorio—Una cama de bronce con elástico y colchon de lana, dos roperos, un lavatorio con espejo, seis sillas esterilla una percha de pies una mesa redonda, un confidente galerías cuadros, rinconeras y otros objetos.

Cocina. Baterías de cocina diversas bañaderas de Zinc escaleras y otros enceres de la casa.

De otras pertenencias—Porcion de alhajas de oro y piedras preciosas. m20

Juan Manuel Perez
JUDICIAL
DE UN IMPORTANTE ESTABLECIMIENTO DE GRASERIA
EN LA CIUDAD DE CHASCOMUS
Para el dia 20 de Abril
DE 1879

En el dia indicado, y en virtud de mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en la Civil Dr. D. José María Rosa, venderemos en público remate sobre el mismo local donde estará la bandera, la Grasería y terrenos pertenecientes á la testamentaria de Don Juan Haramberry, sita en el éjido de la ciudad de Chascomús, consistentes en terrenos compuestos de cuarenta y tantas cuadras cuadradas con cercados de maderas fuertes alfalfares, quinta etc., y la Grasería y saladero con todas sus poblaciones accesorias, sus grandes galpones, tinas, tachos, cilindros, bretes, y todos los demas útiles completos para un establecimiento de esta clase, los que constan de un inventario detallado.

La venta se hará en uno ó mas lotes segun convenga á los licitadores, y bajo la base de las dos terceras partes de la última retasa hecha, que es sumamente baja; pues en un establecimiento, que sin contar los terrenos, costó á su dueño mas de un millon de pesos, va á servir de base para la venta del todo, la suma de trescientos cuarenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos moneda corriente importe de [illegible] antes de la tasacion total.

[illegible] de la tarde [illegible]

[illegible] propiedad, que es y una de las mas dando una buena renta.

Se darán tambien detalles sobre el inventario y condiciones de la venta, en Buenos Aires, oficina calle Victoria 130. Chascomús, Marzo 18 de 1879.—*Juan M. Perez.* m18

Waldino C. Ponce
JUDICIAL
ESPLENDIDA PROPIEDAD
[AD-CORPUS]
EN EL PUEBLO DE S. MARTIN
FORMANDO ESQUINA
A la calle San Isidro y San Pedro
Sra. tasacion, la 1ra. fué 101,148 ps. mjc., la 2ª fué 80,000 ps. y hoy 59366 ps. con 50 cents. Base para la venta 39544 ps. con 34 cents.

El DOMINGO 23 de Marzo á las 4 de la tarde Esta propiedad se compone de 4 piezas. Edificio á la calle San Isidro: un almacen y trastienda con piso de tabla, cielo raso de madera, puertas vid[rieras] y un hermoso sótano á la calle San Pedro 2 espléndidas piezas piso de tabla, cielo raso de madera y puerta de reja en el zaguan, 2 patios de baldosa, un hermoso gallinero de material, techo de zinc, pozo, cocina, letrina, é infinidad de árboles frutales, y parras.

El terreno se compone de 43 metros 30. milímetros igual á 50 vs. de frente por 60 metros 442 milímetros igual á 46 vs. 70 cent. de fondo.

Esta propiedad pertenece á la ejecucion seguida por Dª Josefa Alfonsín contra D. José Minini y mandada vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D.M.L. Noguera.

NOTA—Los títulos son inmejorables, el comprador dará una garantía de 5000 $ al recibir el boleto de compra venta. Por mas datos al martillero Perú 141. F11

Por el mismo
JUDICIAL
EL MARTES 25 DE MARZO
(DIA DE FIESTA)
A las cinco de la tarde
De 3 propiedades altas y bajas, calle Chile entre Santiago del Estero y San José núms. 547, 568, 570, 572, 574 y 576.
(AD CORPUS)
Base de venta

Primera.	. . .	**49936 ps. 2 ct. mjc.**
Segunda.	. . .	**44343 "**
Tercera.	. . .	**53208 "**

¡¡OJO!! ¡¡OJO!!

LA PRIMERA PROPIEDAD. Situada en la calle Chile núm. 547. Se compone de 8 piezas, cocina y pozo, piso de tablas en 3 de ellas, empapeladas y cielo raso de lienzo. El terreno consta de 9 vs. de fte. al Sud por 67 vs. 40 cts. de fdo. al Norte, previniéndose que en fte. del fdo. solo tiene 8 vs. 74 cte. Además tiene muchos árboles frutales y parras, la retasa se encuentra como para vendersse, la retasa se compone en la suma de 74,965 ps. con 41 cts.

2ª PROPIEDAD. Chile 568 al 570. Este se compone de 10 piezas, zaguan, cocina, letrina y pozo, todas las piezas azotadas en cal, techo de 2 hiladas y argamasa. En terreno compuesto de 9 vs. 50 cent. de fte. al Norte por 68 vs. 70 cent. de fdo. al Sud, previniéndose que el costado Este y á las 22 vs. 35 cent. de la línea de la calle tiene un martillo á su favor de 31 vs. 35 cent. de largo por 68 cent. de ancho. Tasacion en la suma de 665.4 ps. con 50 cent.

3ª PROPIEDAD (altos y bajos) en la Chile núms. 574 y 576. Este edificio se compone de 10 piezas 5 en los altos y 5 bajos y una caballeriza, cochera, letrina y 2 [illegible]. El terreno consta de 7 varas 25 cent. de fte. al Norte por 73 vs. 70 cent. de fdo. al Sud. Tasado en 798 2 ps. [illegible].

TITULOS SUPERIORES

NOTA—Estas propiedades pertenecen á la testamentaria de los conyuges Da. Clara Suarez y Don Joaquin Rogel, y se mandan vender por órden del Sr. Juez Dr. D. Salustiano J. Zavalia. Por datos al martillero Perú 141, ó Andes 75 ó á los escribanos en la oficina de Victoria. F14

OTRA—El comprador dará una garantía de 5000 pesos al recibir el boleto de compra venta.

Tiburcio F. Bustos
JUDICIAL
DE LA ESPLENDIDA PROPIEDAD
Calle 25 de Mayo N. 225 al 231
Y PASEO DE JULIO
NUMEROS 236 AL 242
17 1[2 varas de frente á la primera
Por igual frente á la segunda
Con 54 varas
Gran edificio viejo
Paredes medianeras
Tasacion 582,015 ps. mjc.
Practicada en 1865
Base para la venta las 2[3 partes
Pesos 388 010 mjc.

El Sábado 29 de Marzo á las [illegible] á la mas alta postura y [illegible] por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. [illegible] ciente á la testamentaria [illegible] la casa [illegible] de Mayo [illegible] son medianeras [illegible] la casa del señor Archorena [illegible] año 1865 [illegible] á mayor gloria é Perú [illegible].

Por el mismo
De una preciosa casita calle de Uruguay 387, en la cuadra mas ancha entre, Temple y Córdoba venta ad-corpus 8 hermosas piezas todas en cal. Base para la venta 130,000 ps. mjc.

El Martes 25 del corriente [illegible] á la mas alta postura y dinero [illegible] N. 387 compuesta de 8 hermosas [illegible] [illegible].

El terreno consta de [illegible].

Esta casa ha costado [illegible].

[illegible]

H. Baizan
Espléndido Remate
DE LA QUINTA DE MACHIN

El Domingo 23 del corriente [illegible] con la testamentaria [illegible] de San Carlos [illegible] estender lo que se llama [illegible] Los mencionados terrenos [illegible] Belgrano [illegible] de Europa [illegible] Independencia [illegible] de cuadra [illegible] renos que han luchado mas de 20 [illegible] de los que ver [illegible] los remedios [illegible] los terrenos [illegible] que mas música celestial [illegible] Marzo nos alumbre con todo [illegible] res estén animados para [illegible] buena cerveza. Mas pormenores [illegible] Bolivar num. 47.

Por el mismo

El Domingo 23 del corriente á [illegible] linda casa perfectamente situada [illegible] entre las de Paraguay y Tucuman [illegible] ha vuelto á colgar los hábitos [illegible] dice que simpatiza mas [illegible] de cuervo y para llevar adelante [illegible] de dinero porque [illegible] así es que el rematador [illegible] el golpe porque lo que es del [illegible] pormenor es como sigue [illegible] 35 vs. de fdo. [illegible] rantes y alfajías de urunday [illegible] techos y pisos [illegible] 2 hermosos zaguanes [illegible] zarzo un galpon, cocina, letrina [illegible] tas frutales todo bueno [illegible].

Por el mismo

De una gran casa formando esquina [illegible] y Arroyo [illegible] Martes 26 del corriente [illegible] tasado en 2 p% mensual [illegible] treinta [illegible] por 50 varas tambien [illegible] esquina 9 hermosas piezas [illegible] de madera con su puerta y ventana [illegible] tos y alfajías de urunday [illegible] circunvalado de pared [illegible] el edificio de arriba [illegible] letrina y pozo de rica agua [illegible] res una casa que tenga [illegible] se va á rematar [illegible] dificultad encontrar [illegible] buscada en una casa [illegible] de interés, á mas [illegible] las pido es que hagan como [illegible] rage es tan concurrido que [illegible] por que hay una [illegible] ploten nunca se acaban los señores [illegible] finca me encargan que haga presente á los interesados

Que con esmero constante
Y complaciendo al comprador
Les brindo yo al instante
Un negocio superior.

m18

Por el mismo

El Martes 25 del corriente á las 3 de la tarde, de una preciosa casa alta y baja situada en la calle General Lavalle señalada con el número 1132 entre las de Ombú y Andes, mirando al Norte. Cuyo pormenor es como sigue: el terreno donde está edificada la mencionada propiedad, se compone de 9 varas de frente por 35 varas de fondo con 8 hermosísimas piezas hechas á todo costo y con buenas maderas, puertas y ventanas á la moda, un gran balcon corrido al frente de los altos con un bordado de primer órden hecho por el primer herrero de Buenos Aires, cocina, letrina, algibe y pozo de balde, un gallinero, dos hermosos zaguanes con grandes portadas comp para entrada de carruages, techos y pisos embaldozados, los de las piezas de tabla, toda la casa recien pintada al óleo y al fresco, cielo-razos, un lindísimo frente á la moderna, dirigido por el arquitecto Sr. Rati. Puede dar 1,200 pesos de alquiler mensual.

La venta es á la mas alta postura, porque el dueño se marcha para España á ver si encuentra un médico que mejore sus dolencias. Debo prevenir que toda la gente sensata busca hacerse propietario de una finca en la calle Gral. Lavalle cuyo nombre se ha inmortalizado y el que tenga una casa allí puede estar seguro que será inmortal tambien. El General Lavalle ha sido uno de los patriotas mas grandes que ha pisado sobre el suelo Argentino. He dicho. Con que á comprar pichincha llena de gloria. m20

Ramon Basavilbaso
El Domingo 23 de Marzo
A las 5 de la tarde

De una preciosa casa situada en la calle de Comercio núm. 728 entre Entre-Rios y Pozos, tiene 7 hermosas piezas divididas en dos departamentos independientes, con dos salas á la calle, cielos rasos de yeso, pisos de tabla, nuevos en todas ellas, zaguan patios con piedra imitacion mármol, tirantes de pino de tea, alfajías de urunday, techos embaldozados, pared de zinc en cal, revocadas por dentro y fuera, umbrales de mármol, cocina, letrina, un hermoso gallinero, caballeriza, pozo de rica agua, un gran parral en el segundo patio y árboles frutales.

Terreno de 14 vs. de frente al Sud, 18 vs. de fondo al Norte. Base para venta 53,000 $, títulos de primer órden.

Por disposicion terminante de su dueño se venderá la propiedad arriba espresada, el dia y hora señalados. Por mas pormenores al martillero Bolivar 2. M14

Nicolás Rosendi
JUDICIAL
En el partido de Chacabuco establecimiento de D. Ciriaco Luna.

El 6 de Abril á las 2 de la tarde. Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin, venderé en remate público y dinero de contado 10 cuadras cuadradas ó sean 100 cuadras de campo.

Por ejecucion que sigue la testamentaria de Da. Pascuala Rodriguez de Suano.

Ojo! Ojo! Oio señores estancieros aprovechar esta pichincha, un campo de buen pasto, tasado en la cantidad de 90 000 ps. mjc. teniendo como base para la venta las 2[3 partes que son [illegible].

Sus linderos son al Norte Rosario Peralta, al Sud Eduardo [illegible] al Oeste Ciriaco Cano, al Este Manuel Delmer [illegible].

Sin falta venderé el dia indicado donde estará la bandera del rematador.

Por mas informes al escritorio del Rematador calle 21 número 114 y 1[2. m15

Cárlos Quirno
Banco Hipotecario

El lúnes 24 de Marzo á la una de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa quinta situada en Barracas al Norte, cuartel 14, sobre la calle Larga, cuyo terreno consta de 50 vs. de frente al Este por 300 vs. de fondo, previniéndose que desde el principio del frente por el costado Norte hácia al fondo, vá disminuyendo dicho frente hasta quedar reducido en el fondo á 25 vs., linda por el frente calle en medio con Da. Dominga Rosales, por el fondo con D. Claudio Pizarro, por el Sud, con la testamentaria de D. Juan A. Escribano y por el Norte con D. Félix Cabot, con 10 piezas, caballeriza, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 14,000 $fts. concedidos sobre dicha propiedad á D. Teófilo Silvestro, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 14280 $fts. pudiendo el comprador continuar con la hipoteca, que ya tiene amortizados $fts. 1,214 que se abonarán por separado lo con lo que se indemniza el Banco de $fts. 1,404 que adeuda por anualidad.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado esto no oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE. Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores, ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. m5

Camilo Meneses
JUDICIAL
EN CHIVILCOY
De una hermosa casa tasada sumamente baja

El Domingo 20 de Abril de 1879 á las 4 en punto de la tarde. Por órden del Señor Juez de 1ª Instancia de este departamento Dr. D. Virgilio Tedin y como perteneciente á la testamentaria de Doña Maxima Alvarez de Melo en el dia y hora indicada procederé á vender en público remate al mas alto precio y dinero de contado tomando por base para la venta las dos terceras partes de su tasacion, una casa que paso á detallar.

Una casa situada en [illegible] del Pueblo de Chivilcoy haciendo esquina á las calles Nos. 18 y 30 compuesta de un terreno de 25 varas de frente [illegible] por [illegible] á la segunda, [illegible] piezas de material, dos con techos de azotea y las otras tres techos de fierro, cocina, letrina, y pozo de agua, 2 ventanas de reja á la calle, 1 puerta y 1 porton tambien á la calle, con toda cerca de tapial. La tasacion de esta propiedad es la cantidad de 35,000 $ mjc. La base para la venta las dos terceras partes que son 23 333 $ [illegible]. Para mas datos al rematador en su escritorio calle 32 No. 30 en Mercedes. m18

Judicial
En Chivilcoy
De una de las mejores quintas que tiene el pueblo

El domingo 20 de Abril de 1879 á las 4 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia de este Departamento Dr. D. Virgilio M. Tedin y como perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Olavera en el dia y hora señalados procederé á vender en público remate al mas alto precio y dinero de contado tomando por base para la venta las 2 partes de su tasacion la quinta que paso á espresar. La cual se compone de un terreno de 2 [illegible] [illegible] en que hay 1 pieza de material [illegible] duraznos 2,800 [illegible] [illegible] [illegible] perales y damascos [illegible] esta toda [illegible] por medio con D. Juan [illegible], al Este con D. Agustin Pacheco y por el Oeste con D. [illegible] La tasacion de esta quinta es la cantidad de 46 674 ps. mjc. La base para el remate serán las 2[3 partes que son [illegible].

El remate se efectuará en el [illegible] Chivilcoy. Para mas datos al rematador [illegible] escritorio calle 32 núm. 30 Mercedes. m18

Damian Cabrera
JUDICIAL
Calle de Europa al lado del num. 811

El 22 de Marzo á las 4 de la tarde, venderé en remate público y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. Zavalia y a pedido de la Municipalidad, un terreno situado en la calle de Europa al lado del num. 811, que se compone como sigue:

Su frente al Sud tiene 7 metros 20 cents. por 40 metros cents. al Norte. La tasacion es muy baja ps. 15 232 sien á la base para la venta las 2[3 partes que son 10,154 ps. mjc. Por mas detalles al martillero Moreno 78. F20

Cárlos M. Rojas
IMPORTANTE REMATE
DE UNA CASA
DE ALTOS
Calle de Piedras num. 570
CONSTRUCCION MODERNA
Veinte habitaciones altas y bajas

[illegible]

AVIZOS
DEPOSITO DE HIELO
HAY EN LA
FARMACIA Y DROGUERIA ARGENTINA
CALLE ALSINA 466
Esquina Santiago del Estero
Perm

Busca de títulos de propiedad
Testamentos, reconocimientos, hijuelas, espedientes sobre tierras, capellanias etc. etc

[illegible] Victoria núm. 3.

[illegible] de casas y terrenos en la ciudad. Carlos Catalá. m13 pem

Licitacion

Por resolucion [illegible] para la construccion [illegible].

[illegible] de 40 vs. de frente [illegible] las siguientes reparticiones:

Un departamento [illegible] sala Municipal [illegible] independientes.

Un departamento [illegible] Públicas.

Al fondo [illegible] Cárcel [illegible] guardia, calabozos etc.

Los proponentes [illegible] construccion acompañados [illegible] empiear las condiciones [illegible] á satisfaccion [illegible] se reserva el derecho de aceptar la propuesta que mas convenga [illegible] 1879. [illegible] Secretario. F27v27M

LA ESCRIBANIA
DE
JOSE MARTINEZ
Se ha trasladado á la calle Perú N. 12 entre Rivadavia y Victoria.
M9v9A

CORRALON
PARA CUIDAR Y CURAR
animales enfermos
DE
GERMAN KLEINAU
VETERINARIO
221 Méjico 221
F19v25M

PEDRO F. MOTA
REMATADOR PUBLICO

Ofrece sus servicios á sus amigos en particular y al público en general.

Se encarga de la venta de casas, terrenos, muebles, etc. contando con una regular clientela.

ESCRITORIO
RIVADAVIA 63
De 12 á 2 p. m.
M5v5A

GRAN TALLER LIONES
CHAZETTE HERMANOS
SASTRES Y LIMPIADORES
298 y 300—Alsina 298 y 300

Casa de confianza especial y única en su género para todo lo concerniente en trajes de hombres.

Tintura—Limpieza—Compostura y arregla á la medida las ropas viejas

Trajes sobre medida para todos los que entreguen el género.

Corte y trabajo inmejorable
PRECIO IRREPROCHABLE
M14v14A á p. m.

RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO
125-FLORIDA-125
ESQUINA CANGALLO

Hora de asistencia: de 8 de la mañana hasta las 5 [illegible] Perm

EL CIRUJANO DENTISTA
ELIAS JAMES
Libertad 153, entre Cuyo y Cangallo

De vuelta del litoral no volverá á las Provincias hasta de aquí 4 meses, durante este intérvalo asistirá á su numerosa clientela todos los dias en su [gabinete] de operaciones, desde las 7 de la mañana hasta las [illegible] noche.

Seccion operatoria [Extrae] muelas, dientes y las raices, casi sin dolor 30 $, [limpia] la dentadura dandole su blanco natural 40 $, corrijo las dentaduras imperfectas, aplico la electricidad con aplicacion del elixir Nervino 30 $.

Seccion mecánica. Ingerto sobre la raiz un diente apibot quedando al natural sin dolor 80 $, un diente en Caucho 200 $, dos 250 $, tres 100 $ cada uno, una dentadura de 12 dientes al aire 1000 $ mjc. Perm

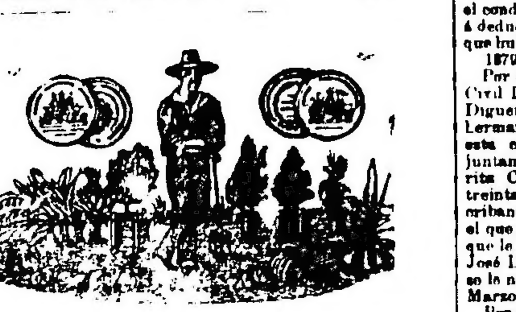

DEPOSITO
DE SEMILLAS Y PLANTAS
DE TODAS CLASES
Estrangeras y del pais
Por mayor y menor
DE VICENTE FELUFFO Y C.
Premiados con primeros premios en [illegible] Exposiciones Rurales, Industrial y Hortícola Argentinas
201--CALLE ALSINA--201
(ANTES POTOSI)
Frente á la Plazoleta del Mercado del Centro

Gran especialidad en semillas de legumbres, de árboles y arbustos, de pasto, de [illegible] coseehada, de pasto y especies [illegible] de flores para la sementera de Febrero, Marzo y Abril.

Grandes colecciones de [illegible] [illegible] de Holanda, tulipanes, [illegible], anemones, marimonas, renunculos, azucenas, [illegible] amarillas, lenonas, [illegible] etc. etc. Calle Alsina 201 Antes Potosí. Buenos Aires. F2 perm

INSTITUTO MEDICO HIDROTERAPICO
CALLE PIEDAD 630

Hidroterapia. Tratamiento de las enfermedades nerviosas, crónicas y constitucionales.

Baño de aire comprimido. Tratamiento del asma, sordera, catarros bronquiales crónicos y enfizema pulmonar.

Electricidad. Medio coadyuvante en las afecciones nerviosas.

Pulverizadores. Aguas minerales naturales. Tratamiento de las enfermedades de la garganta y ojos.

Baño turco-romano. Sudacion por el aire caliente temperatura de [illegible] masage [illegible] tratamiento del reumatismo gota, obesidad y neuralgias.

Baños minerales. Sulforosos, mercuriales, arsenicales, fierro, yodo, etc., aplicaciones de las enfermedades de la piel, sífilis, etc.

Señoras y niños, internos. Departamento [illegible].

Médico Director — Administrador

[illegible] — [illegible]

F27v27m

SECCION DE EDICTOS

Se hace saber á D. Juan Clemente Colmeyro y D. Dionisio Gutierrez Magallan, por el término de tres dias contados desde la fecha, que en la testamentaria de D. Estevan Gutierrez que tramita por la Secretaría de D. Natalio A. Ponce á la que me hallo adscripto, se ha ordenado al Escribano D. Vicente Artola espida testimonio de la escritura de venta otorgada ante el por dicho Colmeyro á favor del espresado Magallan, de un campo en el Partido de San Vicente, así como tambien de la escritura de declaratoria otorgada por Magallan ante el mismo Escribano en el año 1870, en la que declaraba que una parte del campo la habia comprado con dinero de D. Estevan Gutierrez. Buenos Aires Febrero 19 de 1879—*Cárlos Varangot*, Escribano Público. F21v21M

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se considerasen con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ignacio Arista ya sean como herederos ó acreedores para que en el término indicado y por el conducto del Escribano que firma se presenten ante S. S. á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 12 1879—*Laureano Carballido*. F22-v22 M

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se hace saber á D. Giovanni Diguero, que resultando del testamento otorgado por su hermano Don José Diguero, legatario de la finca situada en esta ciudad calle Callao esquina á la de Arenales, conjuntamente con su sobrina doña Julia y doña Margarita Castagnino, debe comparecer dentro del término de treinta dias ante S. S. por intermedio de la secretaría del escribano D. Faustino Miñones á la que se encuentra adscrito el que suscribe, á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en el juicio testamentario del citado Don José Diguero, bajo apercibimiento de que si nó compareciese le nombrará un defensor de ausentes.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1879. *N. L. Solari* m12 12A

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet, se cita y llama á D. Eusebio Gomez por el término de 10 dias para que comparezca á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié de un documento que dice «Eusebio Gomez» en la demanda que le ha iniciado D. Teófilo S. de Bustamante sobre reconocimiento de dicho documento previniendole que si no comparece se le dará por reconocido en su rebeldía. Buenos Aires, Marzo 15 de 1879 *Pedro Cedrés*. Escribano Secretario. m16-v28

Por disposicion de este juzgado, se cita llama y emplaza á D. Toribio Nobles, para que comparezca por sí ó por apoderado, dentro el término de 30 dias, á tomar intervencion en los autos, seguidos contra el por D. Ramon Zaavedra bajo apercibimiento de acuerdo con lo dispuesto en el art. 95 de la ley de enjuiciamiento. Buenos Aires Marzo 15 de 1879. *Felipe S. Becher*. Juez de Paz de Monserrat. m16-v3 A

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á todos sus bienes quedados por fallecimiento de los conyuges D. Miguel Carreras y Da. Rufina Ponce, como tambien á los dejados por sus hijas D. Clemente Carreras, Da. Antonina Carreras y su esposo D. Luciano Losa, Da. Dominga Carreras de Ponce, Da. Justina Carreras de Ibarra y D. Gregorio Carreras ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante su Señoría por conducto de la Secretaría á cargo del Escribano D. Gregorio Velarde donde me encuentro adscripto á estar á derecho y deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento. Buenos Aires, Marzo 11 de 1879. *C. Wright*. Defensa 89. M13v13A

Por disposicion del Sr. D. Gerardo M. Palacios Juez Comisario del concurso formado á los fallidos Ruiz Vega y Ca. se convoca á junta general de acreedores para el dia 27 de corriente á las 1 de la tarde á efecto de tomarse en consideracion el concordato celebrado por los espresados Ruiz Vega y Ca., cuyo acto tendrá lugar en el salon del despacho, bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario. Buenos Aires, Marzo 11 de 1879. *Ricardo L. Duran*. M12v27

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Diez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan ante S. S. por intermedio del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 10 de 1879. *Mariano Andrade*, oficina Defensa 86, 2° patio. M12v12A

Por el presente se convoca á junta general de acreedores del ausente D. Simon Franco, para el dia 22 del entrante Abril á la una de la tarde en este Juzgado para efectuar la verificacion de créditos; previniéndose á los que no asistan, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes. Las Heras, Marzo 4 de 1879. *Adolfo Barrenechea*. m18 v3A

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa en la demanda entablada ante este Juzgado y Secretaría de D. José Martin á la que se encuentra adscripto el que suscribe por D. Tadeo Moyano en representacion de D. Lauro Cabral contra Da. Teodora Mogrovejo por cobro de pesos, se notifica á la demandada la siguiente providencia. Buenos Aires Febrero 28 de 1879. Por presentado en cuanto ha lugar en lo principal habiendose por constituido el domicilio que se determina traslado de la demanda. Al otro si devuélvase bajo constancia en autos. Señálanse los dias Lúnes y Juéves de 11 de la mañana á 4 de la tarde, ó si uno de estos dias fuese feriado el siguiente hábil, para que las partes concurran á la oficina á oir providencias bajo de apercibimiento de Ley. Rosa. Ante mí José Martin. Previniendole q. si no comparece á estar á derecho en esta causa se le seguirá el juicio en su rebeldía debiendo publicarse estos edictos por 30 dias en los diarios «La Prensa» y el «El Nacional» en la forma prescripto por el art. 95 de la Ley de enjuiciamiento. Buenos Aires Marzo 6 de 1879. *Juan C. Lobo*. m7-v7A

Por el presente se cita y emplaza al ausente D. Simon Franco, para que comparezca en este Juzgado dentro de treinta dias de la fecha á tomar la intervencion que le corresponde en el concurso que le han formado varios acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en rebeldía. Las Heras Marzo 4 de 1879. *Adolfo Barrenechea*. m18 v18A

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ambrosio Gomez ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan ante S. S. por intermedio del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 10 de 1879. *Mariano Andrade*. Oficina Defensa 86, 2 patio. M11 v11A

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rosa Fernandez se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. José María Rosa por intermedio de la oficina de D. Manuel Lacasa calle de la Defensa número ochenta y seis adonde se halla adscripto el que suscribe dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Marzo 10 de 1879. *Horacio J. Ferrari*. Escribano público. M11v11A

Juzgado de Paz de Arrecifes. Por el presente se cita, llama y emplaza al prófugo D. Pedro Laplace para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezca á este Juzgado á contestar la demanda que contra él ha entablado D. Severo Pomés por cobro de pesos provenientes de alquileres de casa, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Arrecifes, Marzo 8 de 1879. *Juan A. Valle*, Juez de Paz. M11v11A

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Nicolasa Gonzalez, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del Escribano Secretario D. Ciodomiro Gallardo á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Marzo 11 de 1879. *Enrique Garcia*. M 18 v 18 A

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil del Departamento de la capital Dr. D. Salustiano J. Zavalia se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Enriqueta Juanes ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría á cargo del que firma, Defensa 86 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Febrero 10 1879. *Eduardo Munilla*. 27 v27m

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José María Borda, á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones, por medio de la Secretaría del Escribano Don Juan E. Coronado á lo que se haya adscripto el que suscribe. Buenos Aires Marzo 4 de 1879.—*Roque Repetto*. M11v11A

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de este departamento Dr. D. Virgilio M. Tedin se hace saber por el término de quince dias contados desde esta fecha á todos los que se consideren con derecho á la posesion solicitada por los Sres. D. Pedro R. Basarte y D. Juan Candeyra de una finca y terreno situada al rumbo Nor-Oeste de la plaza principal de esta Ciudad, compuesto su terreno de cuarenta y tres metros trescientos milímetros de Este á O., por cuarenta y tres metros y un milímetro de N. á S. formando esquina, el cual tiene por linderos, al Este calle de por medio con herederos de José María Luma, al Norte calle por medio con herederos de D. Marcelino Marquez al Oeste contiguo con herederos de don Justo Maydano y al Sud contiguo con D. Juan Espíndola, cuya propiedad perteneció á D. Gregorio Leon y á fin de que se presenten á deducir sus acciones en forma por la Secretaría de D. Manuel Malmierca á la que se haya adscripto el que firma. Mercedes Marzo 6 de 1879. *Agustín Lopez Camelo*. M11v26

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Zoila Alvarez de Barragan se presentarán ante el Señor Juez de lo civil Doctor Don José María Rosa por intermedio de la oficina de Don Manuel Lacasa calle de la Defensa número ochenta y seis adonde se halla adscripto el que suscribe dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 12 de 1879—*Horacio J. Ferrari*. Escribano Público. M16-v15 A

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa, se hace saber que el Agrimensor D. Pedro C. Diaz va á proceder á la mensura de un terreno que D. José Clavin posee en el Partido de Chivilcoy y cuyos linderos son, por el Nor-Este D. Tomas Gahan y D. Francisco Almeyra; por Sud-Este D. Francisco Dillon y Da Margarita Souza, por el Nor-Oeste los herederos de Barrios; y por el Sud-Oeste los menores Agustin é Isabel Souza.—Buenos Aires *Marcino Cabral*. Marzo 15 de 1879. M18v27

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, ha ordenado se cite por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de doña María Sost, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante SS. por intermedio del secretario que firma á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1879—*Saturnino Garcia*, Defensa 82. F21 v21m

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Ponce, ya sean como herederos, ya como acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á este Juzgado de Paz á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—San José de Arrecifes Febrero 20 de 1879—*Juan A. Valle*. F27 v27M

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet se hace saber á todos los acreedores del Concurso formado á los Sres B. Horwitz y Cª. que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio D. Ricardo Eastman domiciliado en la calle Victoria 111 los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto en el art 1549 del Código de Comercio, previniéndose q. por lo q. dispone el artículo 1507 del mismo Código no pueden hacerse pagos ni entregas de efectos al fallido bajo pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se advierte á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido lo hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Emilio J. Perez domiciliado en la calle Victoria 260 en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores deudores y complices en la quiebra.—Buenos Aires Marzo 10 de 1879 —*Pedro Cedrés*.—Escribano Secretario. M12v27

Con arreglo á lo dispuesto por el artículo 95 de la ley de enjuiciamiento civil y comercial, se cita, llama y emplaza á D. Pedro Jacoban para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á contestar una demanda que le ha entablado Da. Natividad Nuñez en representacion de D. Juan Wilson por cobro de pesos.—Moreno, Febrero 25 de 1879. —*Dámaso Sanchez*. M 1° v1° A.

Por el presente se llama y emplaza á los herederos y acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Luisa Frangi para que dentro del término de 30 dias á contar de la fecha comparezcan á este juzgado á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Lomas de Zamora Febrero 21 de 1879.—*E. Aníbal Ponce*, Juez de Paz. F22v22M

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cárlos Zerini ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Dolores, Febrero 28 de 1879—*Lino D. Lagos*. M4-v4 A

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Parreños para que dentro del término [illegible] comparezcan al Juzgado [illegible] Escribano [illegible] suscribe, á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de D. José Salinas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Febrero 28 de 1879—*Luis Argüero*. M5v5A

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos se cita llama y emplaza á D. José Fernandez y D. Juan M. Andrade para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de su Señoría y Secretaría del Escribano D. Manuel Perez Gomar donde se halla adscripto el que suscribe, á tomar la intervencion que les corresponde en los autos seguidos por el citado D. José Fernandez contra D. Luis Lan, sobre rendicion de cuentas, bajo apercibimiento de nombrárseles un Defensor que los represente. Buenos Aires, Febrero 27 de 1879. *Luis Argüero*. Escribano público. M5 v5A

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyuges D. Felipe Acosta y Da. Dolores Rodriguez ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al juzgado de S. S. y Secretaría de D. Manuel Perez Gomar (Defensa 88) donde se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. —Buenos Aires Febrero 10 de 1879.— *Luis Aguero*. F20 v20m

Por órden del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel N. Noguera en la tarde del dia 28 del corriente se harán almonedas y remate en la Secretaría de D. Juan C. Coronado á la que se halla adscripto el que suscribe de una finca situada en el Partido de «Las Heras» perteneciente á la testamentaria de D. José Vicente Salas cuya tasacion asciende á la cantidad de $3,470 ps. mjc., previniendose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2[3 partes de esta suma. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas datos á la Secretaría y á mencionada. Buenos Aires, Marzo 3 de 1879—*Roque Repetto*. m14-v25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Saturnino J. Zavalia, se ha de hacer almoneda pública en la Secretaría á mi cargo (Defensa 86 2° patio) el dia veinte y ocho del corriente á las cuatro de la tarde, de una finca situada en la calle de Uruguay haciendo ángulo de esquina á la calle de Arenales, perteneciente al Dr. D. Benito Pondal edificada en terreno compuesto de once metros quinientos dies y siete milímetros igual á trece vs. treinta centésimos de frente al Sud, previniendo que de estas tiene que perder por estar saliente el edificio á la calle una vara y treinta centésimos con veinto y cuatro metros quinientos siete milímetros igual á veinte y ocho vs. treinta centésimos de fondo ó sea frente al Oeste donde tambien tiene que perder por estar fuera de la línea dos vs. treinta centésimos, previniendo que por el costado del Este á las cinco varas sesenta y cinco centésimos de la línea de la calle hácia el fondo tiene un martillo á su favor de una vara ochenta y cinco centésimos de frente al Sud y de allí por el mismo costado á las dies y siete vs. tiene otro martillo tambien á su favor de dos vs. treinta centésimos continuando así hasta el fondo donde tiene de ancho por el costado Norte ó sea el fondo veinte vs. veinti y cinco centésimos, tasado todo por el maestro mayor D. José María Baca en la suma de noventa mil pesos moneda corriente, cuya propiedad se vende por ejecucion que contra el referido Dr. Pondal sigue Da. Eloisa Lagos, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.—Buenos Aires Marzo 10 de 1879.—*Sebastian Martinez*. Defensa 86. M11v26

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Josefa Gordillo se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera por intermedio de la Secretaría de D. Natalio A. Ponce á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Febrero 28 de 1879.—*Cárlos Varangot*. Escribano Público. M1° v 1° Ab.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos ha ordenado se citen por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Ventura Marques de Gomez para que dentro de dicho término se presenten ante S.S. por intermedio del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Febrero 21 de 1879—*Saturnino Garcia*. Defensa 82. F22 v22 M

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bernardo Castel, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo de D. Nicanor Repetto Defensa 86 á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones con arreglo á derecho, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Febrero 15 de 1879.—*Avelino Rolon*. F[illegible]